



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE MARZO DE 2019**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Marzo de 2019
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	00:15
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/03/2019 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Cumplimiento de obligaciones trimestrales suministro de información prevista en L.O. 2/2002 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 4º trimestre 2018
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 2/2019
4. 070-Expte. 2016/2259. Inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Obras Trienal 2016-2019 en el término municipal de Logroño y cambio de periodo de 2019 al 2022.
5. URB28-2017/0006 - modificación nº7 del plan parcial fardachón, para la redistribución de aprovechamiento entre la manzana 9 (parcela 9.2) y la manzana 20 (parcela 20.1)
6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de auditoría de las estaciones y actuaciones relacionadas con la integración del ferrocarril.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para aprobación en Consejo de Administración de LIF 2002 de traslado a LIF 2002 de un millón de euros para mejora Fase II de soterramiento.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para aprobación de Plan Juvenil de ocio alternativo.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento de acuerdo plenario sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño sobre el Plan Director de Arbolado
12. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto de condena del asesinato de Marielle Franco, Concejala de la Cámara Municipal de Rio de Janeiro.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la formación a empresas locales y regionales y funcionarios sobre adjudicación de los contratos municipales.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional de las Mujeres.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y convivencia vecinal y protección en las comunidades de propietarios.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la modificación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal mixto para destinar la recaudación de multas por aparcar en plazas para personas con movilidad reducida a fines sociales relacionados con la discapacidad

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

19. Declaración Institucional con motivo de la celebración el día 8 de marzo del día internacional de la mujer 2019



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 30 de noviembre de 2018, extraordinaria
- 13 de diciembre de 2018, ordinaria
- 28 de diciembre, extraordinaria y urgente

PARTE RESOLUTIVA

2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN L.O. 2/2002 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 4º TRIMESTRE 2018

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 "***Principios de transparencia***" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 2 de enero de 2019 el Documento denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información del ejercicio presupuestario 4º Trimestre de las Entidades Locales- Ejercicio 2018**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 31 de enero de 2019, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 25 de febrero de 2019.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 4º Trimestre de 2018.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2019

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 27 de febrero de 2019, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 2/2019 por importe de 6.000,00 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.



3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019.
4. El informe del Interventor General, de fecha 25 de febrero de 2019, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 2/2019 dentro del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019, por importe de 6.000,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	6.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	6.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	6.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	6.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- 070-EXPTE. 2016/2259. INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE OBRAS TRIENAL 2016-2019 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO Y CAMBIO DE PERIODO DE 2019 AL 2022.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Pleno nº 05-05-2016/O/011 de fecha 5 de Mayo de 2016 por el que se aprueba el Plan de Obras Trienal 2016-2019 en el Término Municipal de Logroño, redactado por la Dirección General de Movilidad Urbana y Proyectos, de fecha abril de 2016.
2. Que con fecha 6 de abril de 2017 el Ayuntamiento Pleno aprueba la ampliación del citado Plan de Obras Trienal incluyendo el Proyecto “Adecuación de un sendero de ribera en la margen derecha del Ebro, en el término municipal de Logroño y su integración en el camino natural del Ebro (GR-99)”.
3. El informe de fecha 08 de febrero de 2019 suscrito por el Director General de Movilidad Urbana y Proyectos proponiendo, por una parte cambiar el periodo de tiempo del Plan Trienal (del 2019 al 2022) y por otra la inclusión en el citado Plan de las siguientes actuaciones:
 - Ejecución de acera en el camino Canicalejo de la Ciudad de Logroño
 - Nuevas paradas de autobús urbano en la Carretera del Cortijo
 - Varios caminos en el Barrio del Cortijo
4. Lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, art. 94 del Texto Refundido de Régimen Local, y el artículo 229 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.
5. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos y el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 01 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Cambiar el periodo de tiempo del Plan de obras Trienal 2016-2019 pasando a ser del 2019 al 2022.

Segundo: Aprobar la inclusión en el citado Plan de Obras Trienal las siguientes actuaciones:

- Ejecución de acera en el camino Canicalejo de la Ciudad de Logroño
- Nuevas paradas de autobús urbano en la Carretera del Cortijo
- Varios caminos en el Barrio del Cortijo

Tercero: Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja mediante anuncio así como el la Web Municipal.

5.- URB28-2017/0006 - MODIFICACIÓN Nº7 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTO ENTRE LA MANZANA 9 (PARCELA 9.2) Y LA MANZANA 20 (PARCELA 20.1)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 28 de marzo de 2018, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto presentado por D. ROBERTO MANUEL GARCIA BERLANGA SANCHEZ en representacion de LIDL SUPERMERCADOS,S.A. y redactado por el Arquitecto D. ESTEBAN PARDO CALDERON, correspondiente a MODIFICACIÓN Nº7 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTO ENTRE LA MANZANA 9 (PARCELA 9.2) Y LA MANZANA 20 (PARCELA 20.1).
2. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN Nº7 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTO ENTRE LA MANZANA 9 (PARCELA 9.2) Y LA MANZANA 20 (PARCELA 20.1), estimando la alegación presentada durante el período de información pública habilitado al efecto.
3. El acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja de fecha 6 de febrero de 2019, relativo a la MODIFICACIÓN Nº7 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTO ENTRE LA MANZANA 9 (PARCELA 9.2) Y LA MANZANA 20 (PARCELA 20.1), y en el que se hace constar lo siguiente:

“Se ha detectado un ligero error material en la página 7 ya que la superficie de techo total de la manzana 9 no es de 7.892 m²t sino de 7.982 m²t.

Además indicar que en la página 15 se hace una referencia al Plan General Municipal de Ordenación cuando debiera hacerse simplemente al Plan General Municipal”.

4. El escrito presentado por LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., mediante Registro de Entrada nº 8492 de 19 de febrero de 2019, en el que se adjuntan las páginas nº 7 y 15 con la corrección de los errores detectados en el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y

Urbanismo de la Rioja de fecha 6 de febrero de 2019, con objeto de que se incorporen a la Memoria de la Modificación Puntual.

5. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, fechado el 20 de febrero de 2019, en el que se indica:

“LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., presenta con registro de entrada nº8.492 solicitud de incorporación en la Memoria de la Modificación Puntual Nº7 del plan parcial Fardachón para la redistribución de aprovechamiento entre la manzana 9 (parcela 9.2), las páginas nº7 y nº15 para su tramitación, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el 1 de febrero de 2019, en relación a la modificación de referencia.

Del análisis de las págs. nº7 y nº15 presentadas, se ha comprobado que en la nº7 rectifica un error material (indica 7.982 m2t) y en la nº15 nombra correctamente el Plan General Municipal de Logroño, rectificando así la redacción en las mismas págs. del documento aprobado provisionalmente. Por todo lo cual procede la incorporación de las citadas págs. presentadas a la modificación que nos ocupa para su aprobación definitiva.”

6. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 1 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN Nº7 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE APROVECHAMIENTO ENTRE LA MANZANA 9 (PARCELA 9.2) Y LA MANZANA 20 (PARCELA 20.1), con las correcciones señaladas en el expositivos 3 y 5 del presente acuerdo.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

6.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 25 de febrero de 2019 para la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar y dar comienzo a la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Logroño, según el procedimiento que se prevé en el art. 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en los términos que aquí se proponen:

Modificación del artículo 5, cuyo texto final quedará de este modo:

Artículo 5. Consejo de la Discapacidad e Inspectores de Accesibilidad

El Consejo Municipal de la Discapacidad, como órgano colegiado, consultivo y no vinculante de participación de las personas con discapacidad, será el principal garante del cumplimiento de esta normativa y para ello:

- 1 El Consejo se reunirá trimestralmente para celebrar reuniones monográficas sobre accesibilidad, con presencia de los Inspectores de Accesibilidad, para analizar el grado de cumplimiento de la presente Ordenanza y, específicamente:
 - 1 Se analizarán los informes emitidos por las unidades municipales, a los que se hace referencia en el artículo 60.4.
 - 2 Se analizará la información recibida de las Juntas de Distrito respecto a cuestiones de accesibilidad en cada Distrito, aspecto que deberá ser tratado como un punto específico en el orden del día de cada sesión.



- 3 Emitirá un informe anual, en el que se evaluará el grado de cumplimiento de la Ordenanza, y se señalarán las medidas y acciones prioritarias a realizar en el ejercicio siguiente.

- 2 Los Inspectores de Accesibilidad velarán por el cumplimiento de esta Ordenanza. Detectarán e informarán sobre barreras de accesibilidad en el medio urbano, en la edificación, en el transporte y en la información y comunicación del entorno municipal. Esta vigilancia será complementada por los demás servicios de inspección municipales y por la Policía Local.

Incluir en el texto una nueva disposición Adicional Segunda:

Partida económica garantizada

El Ayuntamiento de Logroño destinará anualmente, dentro de los Presupuestos Generales de cada ejercicio una partida específica y finalista, dedicada al desarrollo y cumplimiento de esta Ordenanza, escuchada previamente la propuesta que, a este respecto, realice el Consejo Municipal de la Discapacidad.

El Consejo municipal de la Discapacidad será el encargado de proponer y priorizar en que medidas y actuaciones invertir esta partida económica.

En todo caso, la dotación será incrementada anualmente y su cuantía habrá de garantizar que puedan llevarse a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de los espacios urbanos, edificios, medios de transporte y sistemas de información y comunicación municipales.

Incluir en el texto una nueva disposición Transitoria Segunda:

Modificación del Reglamento del Consejo de Discapacidad y del Reglamento de los Distritos.

La Junta de Gobierno Local, en un plazo máximo de 6 meses, iniciará los trámites para modificar los Reglamentos del Consejo de Discapacidad y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos de la ciudad de Logroño, para adaptar las mismas a la nueva redacción dada al Art.

5 de la presente Ordenanza.

MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA DE LAS ESTACIONES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIF 2002 DE TRASLADO A LIF 2002 DE UN MILLÓN DE EUROS PARA MEJORA FASE II DE SOTERRAMIENTO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 19 de febrero de 2019 para aprobación en Consejo de Administración de LIF 2002 el traslado de 1.000.000 euros de ADIF a LIF 2002 para mejorar el proyecto constructivo básico 2010 de la Fase II del soterramiento.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

1. Instamos a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño a que solicite una convocatoria urgente del Consejo de Administración de LIF 2002 donde se lleven los siguientes dos puntos en el orden del día para su aprobación:
 - A) Solicitar al Ministerio de Fomento el traslado de la cantidad consignada de 1.000.000 euros en el Presupuesto del Estado del año 2018, a la empresa "Logroño Integración del Ferrocarril LIF 2002" para que desde esta empresa pública puedan licitar una

reforma del Proyecto Constructivo Básico del año 2010 de la Fase II del Soterramiento a su paso por Logroño

- B) Elaborar un nuevo convenio que de continuación al convenio fundacional de LIF 2002 para concretar la financiación y plazos de ejecución de la Fase II.
2. Rogamos a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño a que inste al Gobierno de La Rioja para que solicite una convocatoria urgente del Consejo de Administración de LIF que incluya en el orden del día para su aprobación los puntos a) y b) del punto 1º.
3. Rogamos a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño a que inste a ADIF a través de la Delegación del Gobierno de España en La Rioja para que solicite una convocatoria urgente del Consejo de Administración de LIF que incluya en el orden del día para su aprobación, los puntos a) y b) del punto 1º.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA APROBACIÓN DE PLAN JUVENIL DE OCIO ALTERNATIVO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 19 de febrero de 2019 para aprobación de un Plan Juvenil de ocio alternativo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Ayuntamiento de Logroño a que emplee los datos recogidos por el monográfico de Pioneros publicado el pasado 22 de noviembre de 2018 (“Informe juventud en La Rioja 2018), así como los datos ya recogidos durante el desarrollo del Plan de Juventud 2019-2021 para, en el marco del Plan de Infancia y del Plan Logroño Joven elabore un Plan Específico de Ocio Alternativo para jóvenes entre de 14 a 19 años.

Segundo: Este Plan será transversal al Plan Logroño Joven así como al futuro Plan de Infancia y Adolescencia a fin de poder coordinar las actuaciones de ocio de este colectivo juvenil en ambos planes.

Tercero: Las actividades que se realicen dentro de este Plan Juvenil de Ocio Alternativo deben ser de coste cero o coste reducido para los jóvenes participantes de las mismas. Así mismo deben estar monitorizadas por profesionales tanto de la educación social como del deporte u otras especialidades, en función de las necesidades de ocio demostradas por la población juvenil de Logroño en la primera parte del Plan.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO PLENARIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de febrero de 2019 para el cumplimiento del acuerdo plenario sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.
3. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Mixto con fecha 5 de marzo de 2019, para la adición de dos nuevos puntos:” 3. Realizar un homenaje al Alcalde de Logroño don Manuel Sáinz, que fue el primer Alcalde de la Democracia que inició el cambio de nombres con denominación franquista. Por citar un ejemplo, el caso de Avenida de la Paz, nombre que fue propuesto en la comisión creada a tal efecto, por don José Luis Bermejo, dado que es la más significativa, ya que se sustituyó el nombre de General Franco. 4. Cumplir con el acuerdo del Pleno de mayo de 2017, en el que se aprobó por unanimidad la moción del Partido Riojano en la que se solicitaba que el Ayuntamiento de Logroño emplee, a partir de ahora, de forma prioritaria nombres de mujeres ilustres riojanas que hayan destacado en el campo de la política, la literatura, el arte, el deporte, la música, la educación, el activismo, etc. para denominar aquellas calles, avenidas o plazas que están pendientes de obtener una nueva nomenclatura”.

Las enmiendas han sido aceptadas por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que antes de que concluya este mandato municipal:

1. Proceda a la aprobación de la Moción relativa al cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en el callejero de nuestra ciudad, en concreto en las ocho calles que todavía mantienen una denominación contraria a la misma y, para ello, se acuerden los nuevos nombres tras un proceso participativo con las entidades vecinales, comerciales y grupos municipales.

En concreto, las ocho calles son:

- Víctor Pradera.
- General Sanjurjo.
- García Morato.
- Antonio Sagastuy.
- Milicias.
- Jorge Vigón.
- Plaza de Alférez Provisional.
- General Yagüe.

2. Suprima toda la simbología referente a la dictadura que aún pervive en los edificios de la ciudad, tal y como regula la Ley de Memoria Histórica.
3. Realizar un homenaje al Alcalde de Logroño don Manuel Sáinz, que fue el primer Alcalde de la Democracia que inició el cambio de nombres con denominación franquista. Por citar un ejemplo, el caso de Avenida de la Paz, nombre que fue propuesto en la comisión creada a tal efecto, por don José Luis Bermejo, dado que es la más significativa, ya que se sustituyó el nombre de General Franco.

Cumplir con el acuerdo del Pleno de mayo de 2017, en el que se aprobó por unanimidad la moción del Partido Riojano en la que se solicitaba que el Ayuntamiento de Logroño emplee, a partir de ahora, de forma prioritaria nombres de mujeres ilustres riojanas que hayan destacado en el campo de la política, la literatura, el arte, el deporte, la música, la educación, el activismo, etc. para denominar aquellas calles, avenidas o plazas que están pendientes de obtener una nueva nomenclatura.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOBRE EL PLAN DIRECTOR DE ARBOLADO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño sobre el Plan Director de Arbolado.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: La revisión del Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño para dar respuesta a los problemas que actualmente presenta el arbolado y para la adaptación del mismo a las acciones recomendadas en el avance de ordenación del Plan General Municipal de Logroño.

Segundo: Que este plan sea fruto de un trabajo multidisciplinar y con participación pública que incluya necesariamente una evaluación del arbolado, protocolos de actuación para su conservación y correcto mantenimiento y planes de gestión del riesgo y del peligro.

Tercero: Con carácter provisional y en tanto se revisa el plan, se debe proceder a la suspensión de la ejecución de las previsiones de poda y tala actualmente en marcha. En tanto subsista dicha suspensión, no obstante, podrán realizarse aquellas acciones puntuales, incluidas poda y tala, que sean imprescindibles en árboles individualizados que demuestren que el factor de seguridad se ha reducido drásticamente, Todo ello, previo informe técnico que debe en cualquier caso contener tanto las técnicas utilizadas para la evaluación de los riesgos como las medidas adoptadas previas a la tala. Estos informes deberán estar disponibles para la consulta de cualquier interesado.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO DE CONDENA DEL ASESINATO DE MARIELLE FRANCO, CONCEJALA DE LA CÁMARA MUNICIPAL DE RIO DE JANEIRO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto, de condena del asesinato de Marielle Franco, Concejala de la Cámara Municipal de Río de Janeiro.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno a:

Instar al Gobierno de España a realizar un llamamiento al Gobierno de la República Federativa de Brasil para que:

- Realice una investigación rápida, completa e independiente sobre las circunstancias que llevaron a la muerte de Marielle y de Anderson, identifique no solo a los autores de los disparos, sino también a los autores intelectuales y que los resultados de las dichas investigaciones se hagan públicos.

- Ponga a disposición de la justicia a todas las personas responsables del crimen.

- Adopte las medidas precisas para garantizar la protección y asistencia efectiva a las familias de las víctimas, incluyendo apoyo psicológico y jurídico.

- Dé protección inmediata a las testigos del crimen para impedir cualquier forma de acoso, intimidación o amenaza.

- Tomen las medidas necesarias para impedir nuevas amenazas y agresiones contra las personas que, como Marielle, defienden los Derechos Humanos, incluida la restauración del programa de protección de quienes defiende los Derechos Humanos en Brasil.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA FORMACIÓN A EMPRESAS LOCALES Y REGIONALES Y FUNCIONARIOS SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 26 de febrero de 2019 con motivo del día internacional de las mujeres.



2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Animar a los y las trabajadoras a sumarse a las iniciativas que plantee el movimiento feminista y los sindicatos mayoritarios –UGT y CCOO- para el Día 8 de Marzo como medidas de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.
- Segundo: Comprometerse a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.
- Tercero: Solicitar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado a los mismos de este acuerdo.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 28 de febrero de 2019 instando al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia como expresión cultural y seña de identidad de España y por su contribución a la economía y al empleo de nuestro país
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su mas amplio sentido y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

Segundo: Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España y por lo tanto de La Rioja y de Logroño, que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

Tercero: Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

Cuarto: Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y en el Parlamento Autonómico, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Riojana de Municipios

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y CONVIVENCIA VECINAL Y PROTECCIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de febrero de 2019 de apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios y su urgente entrada en vigor.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de febrero de 2019 para la modificación del artículo 118 de la Ley de Contratos del sector público.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de España que lleve a cabo en trámite parlamentario la modificación del art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Segundo: Que la propuesta de modificación del artículo 118 que regula los expedientes de contratación de contratos menores quede redactada en los siguientes términos:

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

2. En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior.
3. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
4. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando sea requerido por las disposiciones vigentes. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
5. Lo dispuesto en el apartado 2º de este artículo no será de aplicación a los supuestos en que el pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija, siempre y cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000€.



Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA DESTINAR LA RECAUDACIÓN DE MULTAS POR APARCAR EN PLAZAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A FINES SOCIALES RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

19.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2019

La aprobación de la Constitución Española marcó un antes y un después en la vida de una ciudadanía que, hasta 1978, había vivido sumida en uno de los periodos más oscuros de nuestra historia reciente marcado, entre otros aspectos, por la discriminación contra la mujer.

Muchos Ayuntamientos, a partir de las primeras elecciones municipales de 1979, comenzaron a incluir la dimensión de género en el conjunto de la vida municipal apostando por la creación de centros de asesoría y servicios a las mujeres, contribuyendo a la modernización de la Administración y a la formulación de las nuevas políticas del Estado de Bienestar.

En 1983, una delegación de la FEMP formada por 15 Alcaldesas y Concejales, a su regreso del I Encuentro Europeo de Electas Locales y Regionales de Europa, celebrado en Pisa, elevaba a la Comisión Ejecutiva de la FEMP una propuesta para la creación de un grupo de trabajo sobre la mujer.

A partir de ese momento, haciendo propio que “lo personal es político”, la FEMP puso sobre la mesa la necesidad de asegurar la progresiva incorporación de la mujer a la sociedad activa, la importancia de revelar el papel que tenían las mujeres y la urgencia de abordar la recuperación de su protagonismo a través de las políticas locales. Se empezó a hablar de igualdad en puestos de toma de decisiones, de paridad en las asambleas electas y de la importancia de contar con mujeres referente.

Luego llegó el II Encuentro Europeo de Mujeres Electas Locales y Regionales, reunido en Santiago de Compostela, en 1986 y con él, la creación de una Subcomisión de la Mujer en la FEMP, el llamamiento a crear las condiciones adecuadas para una mayor participación de las mujeres y, en

definitiva, la estrategia que marcaría la acción futura. Le siguieron los Encuentros Europeos de Mujeres electas locales de Amberes (1988) y de Heidelberg (1992)

“¡Somos la mitad de la tierra, queremos la mitad del cielo y la mitad del poder!”. Con estas palabras, Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP en 1991, proclamó las demandas de las mujeres con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas Beijing + 15, que acogió Nueva York, en el año 2000.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es siempre una invitación para reflexionar sobre los avances alcanzados en materia de igualdad de género y una oportunidad para centrar la acción y fijar hacia donde queremos dirigirnos. Sin embargo, cuando se cumplen 40 años de democracia local, esta oportunidad obliga a mirar atrás para no olvidar de dónde venimos.

El 3 de abril de 1979, España daba la bienvenida a “las 103 Alcaldesas del 79”, las primeras 103 Alcaldesas, mujeres pioneras y valientes que decidieron dar un paso al frente y liderar el cambio en sus pueblos y ciudades.

40 años más tarde, hay 1.565 Alcaldesas en España. En este tiempo, fueron las Corporaciones Locales quienes introdujeron e impulsaron la necesidad de reflexionar en torno a la evolución de las políticas de igualdad, a su impacto y a su evolución asumiendo el papel de agente de cambio y desvelando las contradicciones del sistema, las desigualdades entre mujeres y hombres, las discriminaciones que sufrían y sufren las mujeres y aportaron soluciones desde el conocimiento de las personas y de sus necesidades.

Por todo lo expuesto, declaramos:

1. Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
2. Reconocemos la valentía de las 103 Alcaldesas del 79, que abrieron el camino del cambio y que contribuyeron a crear referentes para todas las mujeres que hoy asumen puestos de decisión en tantas Corporaciones Locales.
3. Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.
4. Reconocemos la importancia de continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.
5. Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.



6. Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias que nos ha devuelto el Pacto de Estado en materia de violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019

Sra. Secretaria: Comienza el Pleno con la lectura de la Declaración Institucional con motivo de la celebración el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer 2019.

El Sr. Presidente da lectura a la Declaración Institucional.

Asunto nº 1: Aprobación Actas de Pleno de sesiones anteriores

Sra. Secretaria: Se propone la aprobación de las Actas de Pleno de 30 de noviembre de 2018, de carácter extraordinario, de 13 de diciembre de 2018, de carácter ordinario y de 28 de diciembre de carácter extraordinario y urgente.

D. Rubén Antoñanzas: Es una cuestión de orden, porque considero que hay un punto que debe decaer del Orden del Día, es el punto 16, moción presentada por el Grupo Municipal Popular, de apoyo a la Proposición de Ley Orgánica de apoyo a la ocupación ilegal y convivencia vecinal y protección en las comunidades de propietarios.

Cuando se convocó este Pleno el día 5 era apropiada esta prepuesta, pero el día 6 las Cortes han sido disueltas. Yo no soy jurista, pero me ha informado mi equipo que todas las Leyes Orgánicas decaen. Con lo cual, es de imposible cumplimiento que instemos a una Ley que ha decaído.

Con el criterio de no debatir las cuestiones que son de imposible cumplimiento, propongo al Grupo Municipal Popular que la retire o que se pida la opinión a los Servicios Jurídicos de la Casa.

Sr. Presidente: Cuando se llegue al punto número 16 del Orden del Día, la Secretaria ya nos dirá lo que sea oportuno.

Votamos las Actas.

Sr. Presidente: Se aprueban por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 2: Cumplimiento de obligaciones trimestrales suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2002 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 4º trimestre.

Sr. Presidente: El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 2/2019.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 4: Inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Obras Trienal 2016-2019 en el término municipal de Logroño y cambio de periodo de 2019 a 2022.

D. Félix Francisco Iglesias: Es una modificación del Plan en cuanto al tiempo, puesto que en el primer Plan 2016-2019 prácticamente todos los hitos están finalizados u otros muy avanzados, con lo cual, debemos seguir pensando en el futuro.

Los barrios de la ciudad siguen teniendo necesidades y este Plan de Obras es para aquellos aspectos o para aquellas áreas no desarrolladas en el Plan General de Ordenación Urbana o catalogadas con una especial significación y que hacen que nos dotemos de mecanismos para poder seguir con la realización de determinadas actividades.

Tenemos una serie de caminos en el entorno de El Cortijo, construcción de cuatro paradas en la carretera de El Cortijo para el transporte urbano y la realización de un camino peatonal entre la calle Canicalejo en Varea, entre el núcleo urbano consolidado y el campo de fútbol, es decir, estamos primando la accesibilidad de las personas hacia los servicios públicos o hacia instalaciones públicas y además, también la mejora de sus tránsitos peatonales, como pueden ser los caminos de la zona de El Cortijo

La seguridad vial y la accesibilidad mueven estas actuaciones dentro del Plan 2019-2022.

D. Gonzalo Peña: Vamos a votar a favor de este asunto, pero difiero de su exposición de argumentos, porque no consideramos que ese Plan de Obras esté tan avanzado como usted ha comentado.

Es positivo este Plan, pero es votar a ciegas. Una cosa es que el Plan de Obras trienal sea una herramienta jurídica y de previsión, pero si se va al Plan de Obras 2016-2019, éste comprendía 6 actuaciones. La primera, Avda. de la Sierra, que no está hecha. La segunda, conexión Fardachón Sur, completa; tercera, conexión Valdegastea- Noroeste con la prolongación de la calle Irlanda, sin hacer. La cuarta, conexión Tejeras-Suroeste en Pradoviejo, no está hecha; quinta, distribuidor Sur, no está hecha y la sexta, la ampliación del Camino de Santiago, que está la obtención de los terrenos.

Está muy bien que dispongamos de la herramienta para esto, pero ha faltado voluntad política, no solo para planificar, sino también para que se haga.

D. Félix Francisco Iglesias: El que las obras no estén finalizadas no quiere decir que no estén realizadas y el Plan de Obras nos sirve para dotarnos de mecanismos, no solo para la ejecución final, sino para la tramitación administrativa. Por ejemplo, en Avda. de la Sierra está realizado el proyecto del vial más pequeño, hasta la glorieta, pero se paralizó para la obtención de los terrenos.

En Valdegastea-calle Irlanda-Camino Viejo de la Puebla, estamos en fase de adquisición de los terrenos que nos hacen falta.

Respecto a la calle Tejeras, dije en este Pleno que la metíamos en el Plan de Obras como previsión por si necesitábamos hacer algo en esa zona, pero si no había necesidad no teníamos por qué hacer nada.

Los distribuidores Sur están en fase de adquisición de terrenos y sin este Plan no hubiéramos podido iniciar la tramitación administrativa.

En cuanto a la ampliación del Camino del Santiago, tenemos fondos del Ministerio.

Con lo cual, aunque no estén realizadas se ha podido hacer toda la fase previa y luego llegarán las licitaciones, ejecuciones y las inauguraciones. Pero el Plan es lo primero que hay que hacer. Discrepo con usted respecto al grado del cumplimiento del Plan de Obras.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 5: Modificación nº 7 del Plan Parcial Fardachón para la redistribución de aprovechamiento entre la manzana 9 (parcela 9.2) y la manzana 20 (parcela 20.1)

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

Dª María Madorrán: El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno para su debate y esperemos que su aprobación, esta proposición que en caso de aprobarse conllevaría necesariamente el inicio de los procedimientos para modificar la Ordenanza de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Logroño.

Antes de exponer la razón de traer esta proposición queremos que vaya por delante que el Ayuntamiento de Logroño cuenta con una buena Ordenanza de Accesibilidad Universal. Fue aprobada en mayo de 2015 con una amplia participación de las entidades que trabajan en el entorno de la discapacidad y accesibilidad.

Es una norma ambiciosa que introducía cambios sustanciales y podía haber sido utilizada como una buena hoja de ruta para la construcción de un Logroño más accesible, más hecho a medida de las personas y mejor para todos, promoviendo una mejor utilización de los espacios urbanos, de los medios de transporte, de los procesos municipales y mejoraría la realización de la ciudadanía con el Ayuntamiento.

A lo largo de esta legislatura hemos expuesto en varias ocasiones nuestras dudas sobre el compromiso del actual Equipo de Gobierno con la accesibilidad universal, en general con esta Ordenanza y con algunos de los preceptos que recoge en particular.

Es verdad que se han hecho cosas en materia de accesibilidad en esta ciudad en esta legislatura y con anterioridad, pero estamos convencidos que no se han hecho ni de manera sistemática, ni ordenada, ni respondiendo a los preceptos que recogía esta Ordenanza, que si marcaba una hoja de ruta muy clara.

No hemos visto que se hayan hecho acciones dirigidas a tener la accesibilidad universal como un objetivo real a alcanzar en esta ciudad.

Si vamos retrospectivamente a las medidas que como parte de la oposición hemos tratado de llevar a cabo para entender, conocer y para impulsar la acción de Gobierno en esta materia, tenemos que remontarnos a mayo del año pasado, donde en la Comisiones de Política Social planteamos una batería de preguntas en torno a los informes que esta Ordenanza recoge y que las diferentes Unidades tenían que hacer, analizando su accesibilidad, sus procesos, espacios, comunicaciones, para ver en qué medida estaban adaptados a la accesibilidad universal.

No tuvimos respuesta. En octubre trajimos a Pleno esas mismas preguntas y se nos confirmó lo que sospechábamos, es decir, que esos informes no existían. No se había dado el impulso necesario a esa Ordenanza en lo que específicamente tenía que ver con la redacción de esos informes.

Ya anunciamos que en función de la respuesta obtenida nos plantearíamos qué estrategia tomar para seguir avanzando en esta medida y después de hacer una reflexión con la información obtenida tras habernos reunido con las entidades que conforman el Consejo de la Discapacidad y con otras entidades que trabajan en este ámbito, consideramos y decidimos que era el momento de dar un paso más y traer esta propuesta de modificación de la Ordenanza, con la finalidad de reforzarla e introducir mecanismos en ella, que garantizaran que el Equipo de Gobierno, el que sea, tuviera que comprometerse de manera más efectiva con este principio que para nosotros es importante a la hora de construir una ciudad.

Por esta razón, oídas todas estas opiniones y analizado y reflexionado, traemos esta modificación con un triple objetivo.

Por un lado, reforzar los medios humanos dedicados al cumplimiento de la normativa. Hay dos elementos fundamentales que pilotan el cumplimiento de la Ordenanza, como son el Inspector de la accesibilidad, así lo dice, en singular, y el Consejo de la Discapacidad como órgano supervisor e impulsor de la Ordenanza.



Simplemente modificamos del singular al plural. No poner Inspector, sino Inspectores de la accesibilidad, porque si solo hay una persona encargada de recoger todas las demandas, de todos los sistemas de los diferentes servicios, de supervisar cada reforma etc. no es posible que una sola persona haga un trabajo serio y riguroso. Abrimos la puerta a la creación de un equipo de personas que se dedique a esos menesteres.

Por otro lado, buscamos dotar de una mayor capacidad al Consejo de la Discapacidad, entendiendo que es un órgano de representación social y que de alguna manera introducimos una serie de preceptos que lo que hacen es darle un mayor poder de decisión o de proposición en la aplicación de la Ordenanza, la supervisión de la misma y la evaluación sobre qué medidas se consideran prioritarias en cada momento.

Por otra parte, buscamos mecanismos para que la accesibilidad universal sea una cuestión verdaderamente capilar y que este tema se traslade fuera del Consejo de la Discapacidad a las Juntas de Distrito, tratando de añadir un espacio en estos órganos de participación que permita hablar siempre, evaluar siempre y trasladar siempre en estos órganos cuestiones de accesibilidad que se puedan detectar por parte de vecinos, asociaciones y entidades en los diferentes distritos y que sea trasladado al Consejo de la Discapacidad.

Añadimos una modificación que busca garantizar que haya una Partida finalista cada año en los presupuestos para llevar a cabo las medidas que se puedan poner en marcha. Es una manera de reforzar el compromiso que en política se demuestra con Partidas presupuestarias. Las palabras no garantizan y la dotación presupuestaria es ir más allá.

Quiero pedir a los Grupos el voto a favor a esta proposición, porque más allá de que pueda ser matizable, y que todos podamos aportar buenas ideas, abre la puerta a que podamos tener todos un espacio de debate para ver en qué medida y de qué manera se puede mejorar la Ordenanza para buscar el objetivo general y compartido de avanzar en la accesibilidad universal de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Turno de replica.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a apoyar esta proposición. Veo mucha fortaleza en lo que propone y me parece muy interesante dar más protagonismo a las opiniones de las Juntas de Distrito. Me gusta el modelo participativo y que dotemos de mayor capacidad al Consejo de la Discapacidad.

En esta línea vamos a coincidir, igual que coincido que en que lo que tenemos hasta ahora es bastante bueno, pero tenemos algunos incumplimientos que no nos costaría hacer como Institución y no se hacen, a lo mejor por tener sólo un Inspector, aunque creo que no se cumple más por falta de voluntad o de coordinación de este Gobierno descabezado. Algo tan sencillo como que las marquesinas de nuestros autobuses estén adaptadas a personas con discapacidad visual no lo hacemos, porque hay descoordinación entre el Área de Servicios Sociales con otros Concejales.



Dentro de la propia Área, tenemos una Concejala que cuando traje a Pleno una propuesta para adaptar huertos para personas con movilidad reducida, su poca sensibilidad me sorprendió, porque se atrevió a decir que no se había hecho porque nadie lo había pedido. Esta es la forma de trabajar que tiene este Gobierno. Solo hacen algo, si lo hacen, cuando se lo piden. Tienen falta de pudor, porque ante eso la propia Alcaldesa debería recriminarles, pero, al contrario, se les aplaude..

La propia responsable solo actúa, si actúa, en caso de que se lo pidan. Parecer ser que no somos una sociedad avanzada para antepoñernos a nuestras propias normativas.

En el Área de la Sra. Corres pasa constantemente; muchos grandes planes, fiestas de presentación, mucho papel, pero a la hora de la verdad, por sus obras la conoceréis y ha quedado demostrada la falta de empatía de la Sra. Corres y la falta de capacidad que tiene para llegar a acuerdos con Concejales de su mismo Gobierno.

No sé si una normativa va a solucionar esto. Confío que sea el voto de los logroñeses el que cambie esto, pero la apoyaremos para que salga adelante.

D. Antonio Fuertes: El tema de la accesibilidad en este Pleno está bastante trillado. No es la primera vez que hablamos, no es la primera vez que los distintos Grupos de la oposición traemos estos temas, como la instalación y accesibilidad de aseos públicos, adaptación de bienes inmuebles del Ayuntamiento y huertos, parques, contenedores de residuos adaptados.

Coincidimos con el diagnóstico que ha hecho la Sra. Madorrán. Tenemos una Ordenanza de Accesibilidad Universal buena, al menos sobre el papel. Sin embargo, como ya comentamos cuando trajimos la moción de hacer un censo de bienes inmuebles, decae un poco en la práctica porque el Equipo de Gobierno no ha estado a la altura de la Ordenanza. Ha tenido incumplimientos que hacen que el buen papel quede en papel mojado.

Es una puerta abierta a la oportunidad de modificar esta Ordenanza y hacerla mejor. El mes pasado con el servicio de atención a domicilio, ya dijimos que todo lo que sea buscar la excelencia en la normativa, reglamentos de este Ayuntamiento lo vamos a apoyar.

Este Ayuntamiento tiene que ser excelente para poder tener una ciudad excelente. Hay que tener una normativa buena, adecuada para el tema de accesibilidad y efectiva en la realidad y no solo sobre el papel.

D^a Nieves Solana: La modificación de esta Ordenanza la has explicado muy bien y me queda poco que decir. Coincido con casi todo lo que has dicho.

En primer lugar, marcar los objetivos de esta modificación para que funcione mejor lo que ya está escrito. El artículo 5 en el punto 1, ya establece que el Consejo de la Discapacidad es un órgano consultivo. En este Ayuntamiento casi todo es consultivo, hasta el Pleno, porque las mociones se

aprueban y se ponen en marcha en función de lo que decide la Junta de Gobierno Local. Ahí tenemos el primer escollo.

Al no ser vinculante cualquier modificación tropieza con la voluntad política de la Junta de Gobierno Local de poner o no en marcha cualquier iniciativa en fondo y forma. Ahora estamos viendo que están poniendo en marcha muchas cosas, porque es el momento para ver si así convencen a los ciudadanos de que están haciendo una labor estupenda y arañar votos.

En cualquier caso, este Consejo Municipal se reúne dos veces al año. La propuesta pide que se reúna por lo menos cada tres meses. En 2018 se reunió el 26 de marzo y otra el 27 de noviembre y así poco operativo puede ser.

En cuanto al Inspector en accesibilidad, dice que velará por el cumplimiento de esta Ordenanza. Detectará e informará sobre barreras de accesibilidad en el medio urbano, edificación, transporte etc. y la vigilancia será cumplimentada por los demás servicios municipales y por la Policía Local.

Esto dice la Ordenanza, pero yo de mi cosecha digo que el 010, que recibe un montón de quejas de cómo está la accesibilidad en Logroño y las preguntas que trasladamos a las Comisiones, sugerencias de las Juntas de Distrito etc.

La propuesta de modificación del artículo cinco amplía y concreta el texto original y entendemos que es bueno.

El Consejo de la Discapacidad es un órgano consultivo y cuando gobiernen otros distintos de los de ahora, habrá que plantearse esto para que no todo sea consultivo. Se reunirá cada tres meses y me parece muy bien, con presencia de los inspectores que, previo análisis realizado hasta entonces, expondrán las deficiencias que sigue habiendo. Me parece correcto.

Estamos de acuerdo con el artículo 60.4, donde habla de que todas las áreas municipales que en el plazo de 18 meses, que me sospecho que no habrá mucho que estudiar, a partir de la entrada en vigor harán un estudio detallado de todas sus instalaciones para adaptarlas a esta Ordenanza y las pondrán en común en el Consejo.

El texto original habla de Inspector y la modificación de Inspectores. Evidentemente es buena la nueva disposición adicional segunda donde se propone un Partida económica, porque de lo contrario no podremos ampliar la plantilla.

Una vez más esta ciudad funciona gracias a los trabajadores municipales que se dejan la mitad de la vida. Solo les faltaba revisar los aseos de los bares, que dicen que son públicos, aunque la mayoría tienen escalera de caracol.

Vamos a votar a favor porque nos parece apropiada.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchos de ustedes por acción o por omisión ya están en campaña electoral y están intentando lanzar mensajes a nuestros vecinos de Logroño en el sentido de que esto es el desierto o Mordor o alguna cosa parecida. La demagogia en un Pleno es complicada de sostener, de mantener e incluso hasta de decirla, pero ustedes han hecho un ejercicio de demagogia importante. De lo más importante que he escuchado yo en este Pleno en esta legislatura.

Decir que es una buena Ordenanza pero que no se está cumpliendo, es mentir. De los puntos que hay en esa Ordenanza ¿qué no se está cumpliendo?. Si no se estuviera cumpliendo o trabajando las entidades de la discapacidad y el Consejo de la Discapacidad ¿no nos hubieran echado el alto?, ¿no hubieran puesto el grito en el cielo?, ¿no hubieran manifestado vehementemente lo mal que está la ciudad? No lo hacen porque no es así.

Hay cosas que mejorar, por supuesto. Zamora no se tomó en una hora, como dice el refrán y esto es un trabajo de años. No olvidemos que hasta el año 2015, gobernando este Equipo de Gobierno no había Ordenanza de Accesibilidad y pasaron otros Equipos de Gobierno y ninguno la puso encima de la mesa.

Cuatro años tiene esta Ordenanza y se han hecho muchas cosas y no solo en reparaciones o modificaciones; no solo atendiendo a las entidades de la discapacidad, vecinos, asociaciones o Consejo de la Discapacidad, sino a lo que los propios funcionarios del Ayuntamiento nos dicen y el compromiso que tienen, porque los medios humanos y económicos no son exclusivos, son transversales y este Equipo de Gobierno entiende que los medios para la accesibilidad tienen que ser transversales y no verticales.

Hay un Inspector que depende de una Unidad, pero también hay personas que velan por la accesibilidad en Sociales, Urbanismo, Medio Ambiente, Deportes; en todas las Áreas de este Ayuntamiento hay personas que cuando hacen su trabajo por lo primero que velan es por la accesibilidad. Dos ejemplos palmarios: la Ordenanza de Terrazas que aprobó la Junta de Gobierno hace unos días y la Ordenanza de Movilidad y el Reglamento de Transporte Urbano, que conocen y serán aprobados en Junta de Gobierno en breve.

Las premisas principales de las dos Ordenanzas y el Reglamento es la accesibilidad, la mejora del espacio peatonal y la convivencia en los espacios comunes de todos .

Tienen la sensación de que a nosotros nos pagan por no trabajar. Con lo cual, el Sr. Interventor debería mirar si desde nuestra Alcaldesa hasta el último Concejal nos están pagando por no hacer nada. Es un fraude de Ley. Nos lo estamos llevando crudo como se dice en estilo “cheli”.

Sra. Solana ha hablado irónicamente del tema consultivo. Lleva cuatro años aquí, igual que los demás, y saben cuáles son las reglas del juego. Las competencias ejecutivas son de Junta de Gobierno Local, el resto de órganos o comisiones siempre son consultivos, porque la capacidad

ejecutiva corresponde únicamente al Equipo de Gobierno, tripartito, bipartito multipartito o como sea. El Pleno no tienen ninguna capacidad ejecutiva, excepto en la aprobación de Reglamentos, Ordenanzas y Presupuestos. Son casos tasados.

No desviemos la atención a otros lugares comunes en los que se mueven bien ustedes, pero nosotros sabemos nuestras reglas de juego.

Hablan de dotar al Consejo de la Discapacidad de funciones, fundamentalmente de controlar Partidas presupuestarias y decidir dónde se destinan los dineros municipales. No olviden que por mucho que este Pleno apruebe esta proposición habrá que pedir informes sobre si se atiene a la Ley o no. No pensemos que a partir de ahora vamos a ser felices todos con esto, porque posiblemente nos enmiendan la plana los informes jurídicos o de otra índole.

Seamos cautos y honestos a la hora de tratar determinadas cosas. Si algo ha hecho este Equipo de Gobierno en esta legislatura, porque la Ordenanza se aprobó en 2015 tras un proceso participativo, ha sido trabajar de una manera tenaz, intensa, ordenada y en todos los ámbitos, desde la reurbanización de una calle, la compra de un autobús urbano, la señalización de un edificio que se inaugura, hasta un espacio urbano que tiene que verse todo el mundo reflejado.

No puedo escuchar como Concejales del Equipo de Gobierno y como vecino de esta ciudad que ustedes pongan en tela de juicio el trabajo de esta Corporación, incluyendo a ustedes y a los funcionarios que proponen y realizan los proyectos.

Este Equipo de Gobierno y su Alcaldesa pueden estar con la cabeza bien alta, bien amueblada y en ningún momento estamos descabezados, Sr. Antoñanzas, sino que estamos muy orgullosos de nuestra Alcaldesa.

Cuando la Sra. Madorrán habla de una Partida para el Consejo de la Discapacidad, quiero que me lo explique, porque ya están repartidas y cada Unidad hace sus trabajos según le corresponda. ¿Cómo repartimos? ¿Cómo diga el Consejo de la Discapacidad o con un criterio coherente y a cada una de las actuaciones dotarlas de las Partidas necesarias?. Espero que me conteste.

D^a María Madorrán: Sr. Iglesias, yo le contesto, pero tienen el tono de defenderse aunque nadie les ataque, porque en ningún momento ha sido un ataque, ni he dicho que esto sea Mordor. Lo primero que he dicho es que se han hecho cosas y que tenemos una buena Ordenanza de Accesibilidad Universal, ¡menos mal qué he dicho eso!

Que esto sea el mayor ejercicio de demagogia que ha visto usted en toda la legislatura como mínimo es exagerado.

Quiero agradecer al resto de Grupos el apoyo. Creo que han entendido la propuesta y el deseo de avanzar y poder abrir este debate, así que muchas gracias.



Sr. Antoñanzas a usted le sorprendió que la Sra. Corres dijera que no se adaptaban los huertos porque nadie se lo había pedido, pero en este Pleno y en relación a los incumplimientos de esta Ordenanza, concretamente el artículo 60.4, el Sr. Iglesias, que a lo mejor nos lo puede explicar en el siguiente turno, dijo que no se habían emitido esos informes porque no había ningún problema de accesibilidad. Esta fue la respuesta del Sr. Iglesias en este mismo Pleno y parte de la génesis del porqué estamos hoy aquí debatiendo esto.

Es cierto que el Consejo de la Discapacidad es consultivo y en nuestra proposición sigue siendo así, porque entendemos que ser órganos consultivos no significa que sean desoídos. No implica que lo que diga no tenga importancia, lo que hace falta es que el Equipo de Gobierno que tiene que tomar las decisiones, realmente escuche a estos órganos consultivos y no los utilice como un mero formalismo, de foto y superficial, cosa que a nuestro juicio, ocurre ahora en este Ayuntamiento.

Es cierto que una buena normativa no garantiza nada si no hay un compromiso serio con ella, pero confiamos en que, además de que pronto tendremos una mejor normativa con esta proposición y los trabajos que se inician, también habrá un nuevo Gobierno comprometido con la accesibilidad universal y la capacidad de escucha a los órganos consultivos, incluido el Consejo de la Discapacidad.

Sr. Iglesias, ¿Qué preceptos se están incumpliendo en esta Ordenanza? El artículo 60.4, que en cuatro años de vida de la misma no han tenido tiempo de hacer ni uno solo de los informes preceptivos, que tenían 18 meses para realizar.

Se han hecho muchas cosas, lo he reconocido, que no digo que no hayan sido de manera tenaz, pero no ordenada, porque cuando hablamos de una Partida finalista entendemos que es transversal. Los presupuestos destinados a accesibilidad universal se reparten entre las diversas Áreas, pero queremos que haya una cualificación transparente y realista de cuánto dinero compromete presupuestariamente el Equipo de Gobierno a invertir en materia de accesibilidad universal. Si no lo sabemos se pierde por las diferentes Partidas presupuestarias y es muy fácil decir que vamos haciendo cosas de manera reactiva, pero no sabemos cuánto, ni hasta dónde, ni de qué manera.

El Consejo seguirá siendo consultivo y entendemos perfectamente las reglas del juego, pero lo que queremos es que sea escuchado.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me encantaría debatir con el Sr. Iglesias, pero tengo un problema a la hora de entrar en el debate, porque una parte de su tiempo lo ha dedicado a explicar cómo se toman decisiones en este Ayuntamiento ¡maravilloso!.

Nos ha puesto ejemplos de Ordenanzas que va a aprobar la Junta de Gobierno Local, pero no sabemos si pasarán por este Pleno, o si pasan, contarán con el apoyo suficiente, con lo cual, esos



ejemplos son como mínimo bastante arriesgados. Luego, nos habla de todo lo que han hecho y todos los ejemplos son Ordenanzas nacionales que tenemos que cumplir si o sí. Así que no saque pecho de que cumplimos las leyes nacionales.

No es el momento de debatir sobre si la Alcaldesa es maravillosa o no.

Es verdad que en 2015 se hizo la Ordenanza, pero omite intencionadamente que no fue en 2015 cuando esta ciudad empezó a ser accesible, sino que otras Corporaciones, incluso de su propio Partido y sin tener esa Ordenanza, han tenido voluntad de cumplimiento y creo que más la responsable de esa Área y esta ciudad, para cuando llegó 2015 y la Ordenanza tenía muchos deberes ya hechos

Podemos felicitarnos todos y sobre todo a los que han estado antes de 2015 y es injusto que no lo reconozca.

Si se quiere poner medallas puede venir conmigo a mi despacho y le pongo unas chapitas y hacemos una ceremonia y le pongo unos dorados con papel de aluminio y todas las medallas que quiera que quiera plateadas que quiera, aunque yo soy más de plateado que de dorado.

No tengo inconveniente en reconocer la parte que han hecho, pero parece que han reinventado la solución a este tema. Eso es injusto para las personas que han trabajado anteriormente y cuando quiera hablamos de si la Alcaldesa es maravillosa o no.

D. Antonio Fuertes: Sr. Iglesias, creo que se ha defendido cuando no hacía falta, como ha dicho la Sra. Madorrán.

Por seguir con el silogismo, no creo que ningún Grupo de la oposición crea que esto es Mordor, pero tampoco nos venda que es la ciudad Esmeralda del Mundo de Oz y todos vamos por baldosas amarillas. Hay cosas que cambiar y mejorar.

Creo que el espíritu de esta proposición es permitir que una Ordenanza, que algunas cosas se incumple, se pueda cumplir.

Unos ejemplos de incumplimiento es que no todos los edificios son accesibles como establece la Ordenanza o la cota cero de paso peatonal.

Esto no es Mordor ni la ciudad Esmeralda, pongámonos en el término medio. No intente usted que la gente piense que para los Grupos de la oposición Logroño es lo peor y que no se puede estar. Esto no es así Sr. Iglesias, eso es jugar a elecciones y denostar al resto de Grupos Políticos.

Estamos de acuerdo en que es una oportunidad para mejorar la Ordenanza.

Sra. Madorrán, por poner un pequeño pero, creo que antes de traer esta proposición tendría que haber pasado por el Consejo de la Discapacidad, no entendemos que si quiere darle más peso en

estas decisiones no lo planteara en el propio Consejo, aunque también entiendo que si se reúne dos veces al año es complicado.

La Alcaldesa y el Equipo de Gobierno han dicho que la cantidad para Servicios Sociales está blindada, que está muy bien, pero tampoco está mal blindar una cantidad para accesibilidad.

D^a Nieves Solana: Sr. Iglesias, no sé si cuando hablo y me explico soy o no demagoga, pero si sé que hablo de lo que veo, conozco, de lo que sé y preparo y de lo que creo.

Sé que usted conoce muy bien Logroño, pero vaya a la calle Mayor y la recórrala de arriba abajo y verá cómo está el asfalto, que la gente se juega la vida. La gente allí se cae porque están las baldosas levantadas y ahí no se ha hecho una actuación en condiciones desde hace años, sólo se han puesto parches.

Otro problema es que cuando hay una obra los coches tiene que sortearla y pasan pegando a los portales, jugándose la vida los vecinos que en ese momento salen y a lo mejor no se fijan en el coche. Hay muchas cosas que solucionar, especialmente en el Casco Antiguo.

En cuanto a si la Alcaldesa lo hace bien o no, no lo sé, pero en las últimas elecciones perdió seis Concejales, es decir, hubo una criba. No me atrevo a decir si lo hace bien o mal; bueno, si me atrevo pero no debo.

D^a María Madorrán: Estoy segura que el Equipo de Gobierno nos explicará todas las cosas que han hecho en materia de accesibilidad universal.

Sr. Fuertes, es cierto que una manera de haber planteado esta modificación podía haber sido a través del Consejo de la Discapacidad, pero hemos decidido hacerlo así y hemos contando con la parte esencial del dicho Consejo, que son justamente las entidades que lo componen y las personas de esta ciudad con discapacidad, que son las que más tienen que decir en este planteamiento.

Tenemos ciertas dudas del funcionamiento del Consejo de la Discapacidad, por la falta de veces que se reúne al año. No es un órgano ágil aun entendiendo que en un funcionamiento ideal de un órgano hubiera sido la manera de hacerlo. Estoy segura que la Sra. Corres estará de acuerdo con esto.

Le voy a pedir a la Sra. Corres, porque a continuación nos hará un repaso de todas las acciones que este Equipo de Gobierno ha desarrollado en materia de accesibilidad universal, que recuerde que estamos hablando de accesibilidad universal, no solo de cota cero, no solo de calles, no solo de baldosas, sino que hay un ámbito muy olvidado o segundón, como es la accesibilidad cognitiva, que permite que personas con discapacidad intelectual, pero también favorece a las personas mayores, comunicarse con el Ayuntamiento, entender sus procesos, la documentación etc., es decir, una serie de cuestiones que hacen mas accesible los servicios municipales.

Le pediría que en ese desgane de acciones le dedique un capítulo específico a la accesibilidad cognitiva.

D^a Paloma Corres: Sra. Madorrán, no le voy a desgane las medidas porque y están en las memorias de cada uno de los años y le invito a que las estudie, las analice, las reflexione y haga su trabajo como Concejal de la oposición, que no es otro que controlar al Equipo de Gobierno.

No tendríamos tiempo suficiente para describir todas y cada una de las medidas que durante estos cuatro años se han puesto en marcha en esta ciudad en materia de cumplimiento de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

Respecto a la accesibilidad cognitiva, se ha hecho mucho en estos ocho años. Debería saberlo porque, por ejemplo en FITUR pusimos en marcha un plano turístico dirigido a cualquier persona, con independencia de si es discapacitado o no, mayor, otros orígenes etc.

Desde hace pocos años disponemos de la accesibilidad de la doble A. Accesibilidad a la página web, que tiene mucho que ver con la accesibilidad cognitiva y desde hace cuatro años hay un servicio de atención a personas sordas.

Permítame que la medalla se la ponga este Equipo de Gobierno de la mano de las entidades de la discapacidad, porque si algo ha hecho este Equipo de Gobierno, con la Alcaldesa a su cabeza, es jamás abandonar la accesibilidad y las políticas de discapacidad como algo político e ideologizado, cosa que han hecho ustedes.

La política de discapacidad en este Ayuntamiento ha sido siempre una política desde el consenso, desde el diálogo y desde el esfuerzo compartido, independiente de ideologías y de la mano de las entidades del ámbito de la discapacidad. Por eso, esta ciudad ha avanzado siguiendo este modelo. Lo cual no quiere decir que haya habido Equipos de Gobierno que han impulsado más políticas en materias de discapacidad que otros en menos tiempo.

La Ordenanza municipal de Accesibilidad no es de este Equipo de Gobierno, sino que se configuró gracias a las aportaciones y reflexiones en todos los ámbitos de la discapacidad. Fue redactada por Rioja sin Barreras, se mantuvo debate con todas las fuerzas políticas y se aprobó por unanimidad.

Hay formas de hacer las cosas y nosotros creemos que la mejor manera de hacer política de la discapacidad es desde la unión y desde el consenso. Parece que otros han apostado por otras formas.

Fue ratificada por el Pleno, como también el Cuarto Plan de Integración de Personas con Discapacidad. Cuando otros gobernaban lo aprobaban en Junta de Gobierno, hurtando el debate y

la reflexión a este Pleno. Sin embargo, el Partido Popular siempre ha traído al Pleno la aprobación del Plan de Discapacidad, de Inclusión y todos y cada uno de los planes que ha impulsado.

Son formas de trabajar. A otros se les llena todos los días la boca hablando de diálogo y otros lo traemos aquí sin ningún tipo de tapujo y sin utilizar la puerta de atrás.

Han roto el modelo de consenso, de trabajo conjunto de la mano de las entidades de la discapacidad; hace un par de meses usted y dos compañeros de su Partido se reunieron con algunos de los miembros del Consejo de la Discapacidad, pero no con el Consejo, éste lo forman no solo las entidades de ámbito de la discapacidad, también forman parte técnicos municipales, representantes de este Ayuntamiento, representantes de las Junta de Distrito y personas con discapacidad. Un órgano consultivo, plural, que no ha dejado de crecer desde que se puso en marcha por este Equipo de Gobierno.

Existe una paradoja, ya que usted plantea en la proposición que el Consejo de la Discapacidad tenga más funciones que las que tiene hasta ahora, sin embargo, ha sido incapaz de facilitarles el texto a los miembros del CERMI. A las dos y media ninguna entidad contaba con el texto que se va a aprobar en este Pleno, cosa distinta es que se lo contara verbalmente.

Después de tres años y medio, cerquita de las elecciones, ha pensado que algo hay que hacer, pero me da mucha pena que las políticas sociales que siempre han ido de la mano de todos los Grupos políticos y de las entidades, ahora intenten arrogarse y colocarse algunas medallas, hurtando el debate al propio Consejo y desvinculándose de la importancia del movimiento asociativo de la discapacidad, gracias al cual, esta ciudad ha sido reconocida desde la Unión Europea, desde el CERMI nacional, desde el Premio nacional Reina Sofía por las políticas desarrolladas en materia de accesibilidad.

Sra. Alcaldesa: Quiero hacer una reflexión en torno a esta proposición que se trae al Pleno. Si por algo se ha caracterizado este Equipo de Gobierno es por no haberse apropiado nunca del trabajo que a lo largo de muchísimas Corporaciones se ha llevado a cabo en el ámbito de la discapacidad y mejora de la accesibilidad, entendida como universal en la ciudad de Logroño.

Del mismo modo que no nos hemos apropiado de ello, porque no sería justo, tampoco vamos a consentir algunas de las cuestiones que se han planteado a lo largo de este debate.

Un modelo claro es la inclusión y el avance con el mundo de la discapacidad. Se ha hablado y se han quejado que el Consejo es consultivo, pero ni tan siquiera han consultado.

El modelo en el que nosotros creemos se basa en el trabajo conjunto a través del Consejo de la Discapacidad que hace dos legislaturas se puso en marcha. Consejo participativo, consultivo, que desde hace apenas un año cuenta con personas con discapacidad que también participan, opinan porque son dueños de sus vidas y son los que tienen que estar presentes en esos debates a la hora de afrontar nuevos avances.

Tengo que afearlos el que hayan traído una proposición rompiendo el planteamiento de que las cuestiones que tienen que ver con la discapacidad se abordan en ese Consejo, hasta el punto de quedarnos nosotros en un segundo lugar. Todo lo que es aprobado por la Junta de Gobierno y Pleno siempre cuenta previamente con el acuerdo y consenso con el Consejo de la Discapacidad y cuando éste no existía, con el CERMI.

El día que se constituyó en el Pleno todos le dimos ese papel y tenemos la responsabilidad de respetárselo y hoy aquí se ha perdido al traer esta proposición al margen de ellos, que podría haber sido la misma, pero tiene mucha importancia la manera de hacerlo. Nosotros no vamos a romper ese protagonismo que les hemos dado cuando aprobamos el Consejo Municipal de la Discapacidad.

No se aprobó por Resolución de Alcaldía, ni por Junta de Gobierno, sino que fue por Pleno y lo mínimo que podemos hacer es tenerle respeto a la hora de abordar modificaciones en cuestiones de tanta trascendencia e importancia, como puede ser la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

Si el Consejo acuerda la revisión de dicha Ordenanza, yo seré la primera en empezar su tramitación y traerla el Pleno, pero nosotros no vamos a hacer ahora lo contrario del papel que le hemos dado en el diseño de las políticas públicas que afectan a las personas con otras capacidades. Para nosotros esto tiene una importancia vital y trascendental y no vamos a aprobar esta proposición al margen del Consejo de la Discapacidad.

Esta es una de las ciudades más accesibles de España, que no lo digo yo, que también, lo dicen los reconocimientos que nos han dado los propios organismos del ámbito de la discapacidad, como CERMI, Reina Sofía y la Comisión Europea. Es importante reconocerlo y estar orgullosos de lo que hemos hecho y que sea el acicate para seguir trabajando con ellos, porque son sus derechos y hay que tenerlos en cuenta en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos.

Seguimos manteniendo nuestro compromiso y respeto y no vamos a hacer lo contrario porque un Grupo haya decidido, al margen del Consejo, traer una modificación de la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

Sr. Presidente: Votos a favor del los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta proposición.

Terminamos la parte resolutive y empieza el turno de mociones. Quiero comunicarles tres circunstancias. La primera, se alterará el Orden del Día para facilitar la intervención vecinal solicitada en el punto 15. Segunda, la Junta de Portavoces del pasado viernes adoptó el acuerdo en atención a la previsible excesiva duración de este Pleno, hacer un receso sobre las ocho y media que se aprovechará para celebrar un acto institucional del Día de la Mujer y tercera, la

duración de las mociones se ha reducido a una presentación de cinco minutos, turno en contra de cuatro minutos y turno de Portavoces en cuatro minutos.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de una auditoría de las estaciones y actuaciones relacionadas con la integración del ferrocarril.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D. Juan Manuel Zaldivar en sustitución de D. Enrique Cabezón García, en representación de la Asociación de Vecinos Los Lirios del Iregua, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. Juan Manuel Zaldivar: Queremos agradecerles por parte de esta Asociación de Vecinos que nos dejen tomar la palabra en este punto número siete. Lamentamos y no estamos de acuerdo en que no se nos deje tomar la palabra en el punto ocho, con la contestación “no se autoriza por no acreditar interés legítimo en el asunto”.

Ustedes sí que están legitimados para impedir la participación en el punto ocho, pero díganos desde cuando un ciudadano o una Asociación de Vecinos no están legitimados sobre cualquier asunto de esta ciudad. ¿Es qué no nos afecta?

¿Dónde queda su transparencia, su rendición de cuentas y gestión a los ciudadanos? ¿Ustedes son los que legitiman o no el interés ajeno?

Ya en el Pleno de 27 de mayo de 2010 instancias vecinales ya manifestábamos que el soterramiento debía contemplar lo siguiente:

Queremos el soterramiento como hemos entendido siempre los vecinos, desde el principio del sector El Cubo hasta el final del sector Los Lirios. Que el nivel de la cota superior de la tapa no sea ningún obstáculo entre una margen y la otra, es decir, sin que sobresalga el cajón. En su actuación adecuar las diferencias entre una margen y otra. Contemple la inclusión de estación intermodal sufragada por todos las Administraciones, que todo lo que sale de la misma caja son impuestos de todos.

Se tiene que garantizar la salida directa de los autobuses a la autopista desde la estación intermodal, que se ejecute lo más rápidamente posible y con el menor impacto para la vida de esta ciudad y con el mejor o menor precio-calidad, sin los desvíos presupuestarios a los que nos tienen acostumbrados y de los que ustedes nunca se hacen responsables ni investigan la responsabilidad.

Pensando en el futuro, todo debe armarse para la alta velocidad, incluida en esta legislatura. Ante el ajuste presupuestario nacional, entonces teníamos la época de la crisis, solicitamos se nos tenga al corriente de todo el retraso, si lo hay, del programa de inversiones y obra.

Somos conscientes de que es una obra de más de una legislatura; sean conscientes de ello. Les solicitamos que se establezca con prioridad adecuada a sus proyectos, reuniones para estar informados del estado de su diseño, como ha sido hasta ahora y de su parte ejecutiva, así como de su exposición pública para que el ciudadano tenga las cosas claras.

No le vamos a leer toda el Acta de aquel Pleno, pero les recomendamos que la vuelvan a leer.

Hemos tenido conocimiento del informe del Tribunal de cuentas de fecha 31 de diciembre de 2016, aprobado en fecha 7 de febrero de 2019. Ustedes han dispuesto de un conocimiento del informe para poder hacer alegaciones antes de su aprobación, pero no han realizado ninguna y lo que es peor, no lo han trasladado a la ciudadanía, ni el informe, ni la razón para no hacerlo.

En ese informe se les traslada que deben hacer una reunión del Consejo Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril para realizar las correcciones necesarias y se deben plasmar en un nuevo convenio. En ese informe se recoge un desvío del 124,8%, unos 233,6 millones de euros. se han pagado más de 49 millones de euros de costes financieros, de ellos, unos 20.133.043 de intereses. Una comisión de cobertura, que no sé quien se la habrá comido, de 12.570.266 euros. quedan por pagar 172 millones y sus intereses, el préstamo de 200 millones y además, el informe tiene la coletilla de que ambas Administraciones, Ayuntamiento y Comunidad, serán responsables de pagar a partes iguales los desvíos que recoge el convenio de la LIF.

¿Cuánto nos queda por pagar todavía? Ustedes han licitado los proyectos, mejor dicho, lo ha licitado la LIF y los van adaptando después de la licitación, con lo que supone el coste de dichos proyectos.

El presupuesto inicial previsto fueron 187,16 millones; a 31 de diciembre de 2016. Hay una estimación de 420,16 millones de euros. ¿Cuántos colegios, centros de salud, pasarelas, pueden construirse con este desvío?

De acuerdo en lo que se lee en el informe, la LIF todavía al día 31 de diciembre de 2016, aprobado el 7 de febrero de 2019, con lo cual, no hace ninguna salvedad en que no sea cierto lo del 31 de diciembre de 2016, no dispone de los terrenos. Tan solo de manera parcial. No están desafectados del sistema ferroviario en su totalidad. Es necesario que aclaren este punto a la ciudadanía, por los sobrecostes que esto conlleva.

Están permitiendo la discriminación de esta ciudad frente a otras con convenio favorables. Le recuerdo que el Ayuntamiento de Murcia solo paga el 8%.

No quisiéramos pensar que están haciendo dejación de sus funciones de defensa de los intereses de esta ciudad y de los vecinos, palabra que ustedes utilizan constantemente de manera torticera, y del interés general.

Les pedimos que revisen el soterramiento en todos sus costes, en su ejecución, en el ámbito de actuación, que debiera recoger hasta los Lirios, inclusive el Iregua, porque hay un puente viejo.

Estamos realizando un proyecto de 2002, diecisiete años después, sin adaptarlo a la realidad actual y el próximo futuro de la ciudad. Para ello deben realizar auditoría económica y técnica del proyecto y que públicamente den cuenta de los controles técnicos de la ejecución y su plan de obra, ya que a simple vista adolece de carencias.

Gracias por su atención.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Gonzalo Peña: Gracias al Sr. Zaldivar y compartimos los contenidos de la exposición y estamos en contra de que no puedan utilizar la palabra en el punto siguiente.

El Sr. Sáez Rojo en el anterior Pleno me invitaba a que diera una rueda de prensa con todos los sobrecostes por modificados que se habían llevado a cabo por el Partido Popular.

Como soy una persona aplicada no hice eso, pero hice una cosa que es mejor, como fue leer el informe del Tribuna de Cuentas y plantear esta moción. El sobrecoste es bastante abultado.

La moción tiene que ver con lo dicho por el Sr. Zaldivar. Parte de una situación donde la raíz de ese convenio viene de una firma entre las tres Administraciones Públicas, gobernadas por el Partido Popular, Julio Revuelta en la Alcaldía, Pedro Sáenz en la Comunidad Autónoma y el Sr. Álvarez Cascos en Fomento.

Se prometió finalizar las tres Fases al completo para diciembre e 2009. Diez años más tarde tenemos que la primera Fase ni se ha realizado completa.

Dicho proyecto iba a ser costeado con la venta de terrenos, valorados en 2006 en 256 millones y en 2013, en 156, para la parcial o total cancelación del crédito, tal como se establecía en esa carta de compromisos del Ayuntamiento, pero que finalmente no tuvo lugar por la depreciación del valor de los terrenos.

Del préstamo suscrito por el Ayuntamiento en 2009 por el Partido Socialista y Partido Riojano mediante el cual había que devolver 170 millones para el 31 de diciembre de 2013 y los 50 restantes en 2014, lo que hace el Partido Popular en 2014, cuando acaba ese periodo de carencia es refinanciar el crédito, pasando de 200 a 220 millones. Ello implicaba que el Ayuntamiento de Logroño y la Comunidad Autónoma se comprometían presupuestariamente a una cantidad de 69,3 millones de euros hasta 2021.

Dos años más tarde, en noviembre de 2016, tiene lugar la aprobación por parte de los Partidos Popular, Socialista y Ciudadanos del plan de pago del crédito del soterramiento, donde solo para la

Fase I se iban a alcanzar los 94 millones de endeudamiento, que era el nivel máximo previsto de deuda en el Ayuntamiento y si finalmente no se llega a esa cifra se debe a que se costea con parte de superávit, porque no se ejecuta lo previsto y porque van aplazando inversiones que están previstas y no se llevan a cabo.

El Tribunal de Cuentas acaba de publicar un contundente informe fiscalizando el soterramiento de tres ciudades y en lo que se refiere a Logroño, se habla de un sobrecoste estimado de 233,6 millones, que equivale a un 124.81% de diferencia entre lo estimado inicialmente y lo estimado a fecha de diciembre de 2016.

La diferencia entre el convenio inicial y lo ya ejecutado es de 52 millones, es decir, que una necesidad, como es el soterramiento, se puede convertir en un saco sin fondo por el sobrecoste estimado.

No corresponde a épocas pasadas, porque en el Pleno anterior se hablaba de sobrecoste de 1,5 millones de euros en la construcción de la nueva estación de autobuses, que va a ser un año más tarde de lo previsto. Al final, tenemos un modelo de actuaciones donde los sobrecostes y las promesas incumplidas parece que deben asumirse como algo natural.

Desde Cambia Logroño ya presentamos esta moción en noviembre de 2015 para realizar una auditoría, pero no salió adelante. En ella se pretendía poder abordar con la máxima claridad, transparencia y detalle todos los acuerdos, condiciones y actuaciones llevadas a cabo en materia económica, urbanística y técnica.

Ante el sobrecoste del informe del Tribunal de Cuentas, de la estación y el retraso en la ejecución de las obras, volvemos a plantear esta iniciativa incluyendo una auditoría de carácter interno y otra de carácter externo para conocer todas las actuaciones relacionadas con la estación de ferrocarril en Logroño y de las diferentes estaciones en lo relativo a la certificación de obra, la gestión realizada, la garantía de los terrenos, las decisiones en los diferentes acuerdos de financiación de crédito, los retrasos en los plazos de ejecución y los diferentes sobrecostes estimados, así como sus razones.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Dar las gracias al Sr. Zaldivar y lamento que no puedan intervenir en el siguiente punto. De hecho, esta mañana le he recriminado al Sr. Presidente como Presidente de la asociación vecinal Madre de Dios ya sufrí en su día estas decisiones arbitrarias y sin sentido.

Discrepo en parte de su discurso, pero coincido en que son preocupantes los desvíos presupuestarios a los que nos tiene acostumbrados este Ayuntamiento y como he dicho muchas veces, a la Alcaldesa se la conocerá como la del 20%, que es el porcentaje medio de sobrecoste que tienen todas las obras que se han ejecutado durante su mandato.

En cuanto a la moción, me genera la duda sobre la capacidad que tenemos de entrar en una auditoría, porque solo participamos en un 25% en esa Sociedad.

En lo que se refiere a la auditoría económica, el artículo 34 del reglamento de la Sociedad regula que tiene que haber esas auditorías. Una del Estado, que se hace, y otra interna que se hace por una empresa y están publicadas.

Se han aburrido de oírme decir que este Ayuntamiento tenía que haber pagado con los terrenos y no con dinero de los impuestos de los logroñeses y estoy totalmente en contra del acuerdo que tomaron los Partidos Socialista, Popular y Ciudadanos para que el Banco tuviera prioridad de cobrar. Es una decisión política que ha tomado este Pleno y difícilmente puede entrar en una auditoría.

Estoy en contra de cómo se ha hecho la refinanciación del crédito. Me cuesta creer que es la opción más ventajosa para los logroñeses. Ha sido una negociación política, un compromiso de este Gobierno para conseguir mejores condiciones, de las que no sabemos nada cuatro años después.

Para el siguiente turno tengo alguna petición para el Gobierno, que aunque yo no vaya apoyar una auditoría, el Gobierno tiene que dar muchas explicaciones, sobre todo el Sr. Sáez Rojo.

D. Pedro Manuel Sáez: No tengo ningún inconveniente en hablar del soterramiento. En estos ocho años he aprendido muchas cosas, he leído muchos documentos, he asistido a reuniones y he trabajado mucho sobre las cuestiones de las que hoy hablan demasiado alegremente.

Pueden creerme o no, pero todas están fundamentadas en mucho trabajo de aquellos a los que nos ha tocado estar en el Consejo de Administración de la Sociedad, pero sobre todo del trabajo de todos los funcionarios de esta Casa, que informan cada uno de los convenios, de las adendas, de las certificaciones y todos y cada uno de los acuerdos que bien en Junta de Gobierno o en Pleno se han ido aprobando en los últimos años.

La LIF se somete a auditorías constantemente como Sociedad Anónima que es, que están colgadas en la página web de LIF.

En cuanto a una auditoría interna, yo defiendo que se ha ido haciendo en cada uno de los acuerdos y de los convenios, adendas, pagos etc. por todas las Unidades administrativas a nivel jurídico, técnico y de control financiero interno.

No le veo sentido a este planteamiento.

Sr. Peña, el tema del reto no me lo aceptó y permítame que le llame flojo, porque no se ha atrevido a hacerlo. Le esperé aquel lunes y muchos días después y hoy viene sin hacer los deberes. Ha copiado el informe del Tribunal de Cuentas.

Hablan de un sobrecoste de 420 millones en una actuación en la que se han pagado hasta la fecha 160. ¿Me quiere alguien explicar cómo es esto posible? No se puede. Además, si se han leído el informe del Tribunal de Cuentas, y también en esta ocasión me dirijo a los vecinos que han intervenido, el Ayuntamiento de Logroño se sumó a las alegaciones que el Gobierno de La Rioja hizo al informe del Tribunal de Cuentas cuando se nos comunicaron el pasado mes de diciembre. Lo dejo ahí, porque se ha dicho que no había hecho nada el Ayuntamiento.

Desconozco los términos en los que tan alegremente, en mi opinión, se habla de sobrecostes en los que es materialmente imposible que se haya podido incurrir.

Se quería estudiar la comparación entre los costes previstos en los convenios fundacionales de las sociedades o aquellos costes que o bien ya se había incurrido, o bien ya estaba previsto que se fueran a ir materializando en el tiempo, lo cual es una cosa extraña conceptualmente, es decir, imputar como sobrecoste algo en lo que a estas alturas en algún momento si se reclutan todas esas inversiones podría llegarse.

Se ha obviado que el Tribunal de Cuentas reconoce que en aquellos convenios no se habían tenido en cuenta ni los costes financieros, ni los costes operativos de esas sociedades y por tanto, ya se está dando por sentado que efectivamente no existe ese parecido entre lo que se previó y lo que pueda en algún momento llegar a ser, que insisto, ni lo ha sido ni seguramente lo será, pero también se dice que en aquellos momentos no se tuvieron en cuenta determinadas cuestiones que a la hora de presentar los resultados no los puede obviar.

Quien ha trabajado en la Sociedad desde el año 2000 ha cobrado su sueldo y hay unos gastos operativos de asesoría, de personal y financieros para cumplir con las obligaciones que cualquiera de nosotros puede tener cuando formaliza un préstamo.

Esos costes, que son muy altos, porque hablamos de un préstamo de 200 millones de euros, no tiene sentido no haberlos tenido en cuenta.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Le voy a plantear también a usted un reto que tiene que ver con el sobrecoste del 1,5 millones de euros sobre el que nos dio unas razones y argumentos que yo pongo en duda.

Se trata de conseguir una documentación de LIF 2002. Conocemos los informes de este Ayuntamiento, lo que ha escrito nuestro arquitecto jefe, pero nos falta una parte muy importante de la historia, que es lo que han dicho los técnicos de LIF 2002 sobre el incremento de 1,5 millón de euros.

Le reto a que lo pida y nos pase una copia a todos nosotros.



Siendo la Sra. Gamarra jefa de la oposición, estando gobernando el Partido Socialista con el Partido Riojano, pidió una documentación y el Sr. Santos escribió una carta a D. Santiago pidiéndole que esa documentación la pusieran a disposición de la oposición. Le reto a que el lunes en mi despacho y en los de mis compañeros y compañeras estén los informes que ha hecho LIF 2002 relativos a cómo explican el sobrecoste.

Espero que acepte el reto y no le tenga que llamar flojo u otras cosas en el próximo Pleno.

D. Julián San Martín: Gracias Sr. Zaldivar por su exposición.

Vamos a votar en contra, porque LIF 2002 es una sociedad anónima y por tanto, ya tiene auditoria externa y auditoria interna de la Intervención General del Estado. Están publicadas y entendemos que no es necesario hacer más auditorías a LIF.

Ya lo hablamos en un Pleno anterior y si ve alguna situación irregular informe al Fiscal del Tribunal de Cuentas, porque es el sitio adecuado. Cuando se vea alguna situación irregular hay que ir a Fiscalía.

Dicho esto, el Sr. Antoñanzas llega tarde al reto, porque yo concretamente en una Comisión ya le pedí al Sr. Sáez Rojo que nos trajera el informe de LIF, en el cual detalla los tres bloques de la desviación que ha habido respecto a la actuación de la estación de autobuses nueva. Digo desviación, porque en nomenclatura hay que ponernos de acuerdo. Sobrecoste se produce cuando, por ejemplo, sobre la licitación de 10, se adjudica en 8 y luego resulta que la liquidación es de 12 y por tanto hay un sobrecoste de 2.

Si la licitación es 10, se adjudica en 8 y la liquidación es 8,5, sería una desviación.

Estas cosas me gusta dejarlas claras; aquí no ha habido sobrecostes, ha habido desviaciones.

A ver cuándo traen el informe.

¿Tenemos qué desafectar los terrenos? ¿Por qué no se han traído ya para la aprobación del PERI Ferrocarril? Llevamos año y medio pidiendo que se traiga a Pleno la aprobación de este PERI, porque es el paso primero para desafectar los terrenos y así haber podido aliviar la tensión financiera que tenemos en el Ayuntamiento.

En la siguiente moción lo veremos, pero hemos pedido desde hace tres años la refinanciación del soterramiento a través de LIF y lo han incumplido. A veces es escandaloso que tenemos que pagar costes de préstamos de 12 millones. Tenemos que rebajar estos costes, los costes financieros, porque se trata de un préstamo de 220 millones de euros.

Pedimos un nuevo convenio para al Fase II.

A los vecinos, yo soy profesor de Ciudadanos, no soy maestro del Partido Popular, que prometió que se iba a soterrar todos Los Lirios. Sr. Zaldivar, yo no voy a prometer esto; si se puede hacer ya lo estudiaremos. En este momento tenemos que acabar lo que está comprometido en un convenio, que es terminar las Fases I, II y III. ¿Qué se puede hacer con la Fase II? De ello trata la moción siguiente, porque terminamos la Fase I y de la Fase II no va a haber nada, ni siquiera podemos hablar de hacer algo más con Los Lirios.

D. Gonzalo Peña: Sr. Sáez Rojo, de flojo nada, porque usted me dijo que mirara desde 2011 en adelante y me fui hasta 2002. Hice más de lo que usted me pidió.

No le acabo de entender muy bien Sr. Antoñanzas, porque usted votó en 2015 a favor de esta moción. Me sorprende que hoy utilice el turno en contra, pero cada cual tiene su criterio entre 2015 y 2019 y usted sabrá cuál es la diferencia.

En cuanto a Ayuntamiento, creo que tenemos que hacer lo que nos corresponde, que es dirimir lo que ha sido esa gestión, hablar de la garantía de los terrenos y de cómo son las condiciones de refinanciación y de si han sido o no positivas. Eso habría que evaluarlo.

Habría que hablar de los retrasos, de los sobrecostes y de las razones de los mismos. En cuanto a la auditoría, no se trata de centrarnos en las cuentas, aprobarlas y ya está, sino de ver más allá de las cuentas, de ver más allá lo que va de un ejercicio a otro. No es que lo diga yo, lo dice el Tribunal de Cuentas, que está poniendo sobre la mesa algo bastante grave.

No se pueden hacer trampas en un debate, Sr. Sáez Rojo, además usted sabe que ese sobrecoste es estimado entre el convenio inicial que se preveía y lo estimado a diciembre de 2016, de lo que iba a acumular el conjunto de actuaciones.

La cifra entre el convenio inicial y lo que se prevé a diciembre es de 233,6 millones de euros, pero el sobrecoste entre lo inicial y lo ya ejecutado es de 52 millones.

Le pongo el reto de que nos diga a los demás cuáles son las causas entre lo inicial y lo ejecutado, ya hay 52 millones de sobrecoste.

No pongo en duda que se ha puesto trabajo y la mejor de las intenciones, pero creo que algo no se ha hecho bien en lo que tiene que ver con decisiones políticas y económicas para que tengamos esto que yo creo bastante grave.

No entiendo que ante una iniciativa que lo que pretende es ofrecer transparencia, claridad y detalle, vayan a votar que no a esto los Sres. de Ciudadanos y el Partido Riojano. Los demás no sé qué votarán.

D^a Beatriz Arráiz: El Partido Socialista va a votar en contra de esta moción, igual que en 2015 y por los mismos motivos.

Solicitan, dando por hecho que existen problemas de sobrecoste o dudas respecto al funcionamiento de la Sociedad del Ferrocarril y las obras del soterramiento, auditorías internas y externas para que pongan negro sobre blanco en la situación de estas obras.

En 2015, ya le dijimos que el artículo 34 de los estatutos de la Sociedad del Ferrocarril ya dice que deben existir estas auditorías externas realizadas por expertos. Además, se tiene la auditoría interna de la Intervención General del Estado.

Estos mecanismos existen y se pueden ver las auditorías en la página web. El informe de 2017 habla de que las cuentas anuales son imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha etc.

Quiero decir que lo que solicitan en la moción ya existe y por otro lado, no se si a ustedes mismos este mecanismo que proponen les convence o les sirve, porque dicen que las cuentas en lo que tiene que ver con el soterramiento están bien, no hay nada ilegal, ni nada que ponga de manifiesto ningún problema. Por eso igual que en 2015 votaremos en contra de lo que ustedes plantean.

Se ha hecho referencia al informe del Tribunal de Cuentas que nos preocupó a todos en un momento dado, pero a veces me sorprende la trivialidad o frivolidad con la que todos hablamos de determinados informes y de determinados documentos que son especialmente farragosos, complicados, que hay que darles muchas vueltas y hablar con quien entienda de estos temas que son complicados para quien no esté acostumbrado en este tema financiero, hablando de estas inversiones tan importantes en cantidad, duración de las obras, complejidad etc.

Lo que puedo conocer como Grupo Municipal Socialista respecto a esta Sociedad del Ferrocarril y obras es que ninguna de las obras financiadas por la Sociedad del Ferrocarril han superado el precio con el que salieron a licitación. Eso parece estar demostrado, lo ha comunicado la Sociedad del Ferrocarril y los informes de auditorías externas ponen de manifiesto este tipo de situaciones.

En algún paso si el paso de adjudicación, que lo ha explicado muy bien el Sr. San Martín.

No he querido utilizar el turno en contra porque era redundante y más teniendo en cuenta que hemos dicho lo mismo que en el año 2015.

Plantean algo que ya existe y que pone de manifiesto que no existen esos problemas que ustedes plantean en la parte expositiva de la moción, con lo cual, el mecanismo que plantean no sirve o no funciona.

Por tanto, vamos a votar en contra de esta moción.

D. Pedro Manuel Sáez: Por incidir en la defensa de nuestro voto en contra, la auditoría que se plantea con carácter interno se hace. Cada documento, cada aprobación, cada convenio y adenda han sido informados por todas las Unidades que corresponden, lo mismo que cada certificación de las obra de la nueva estación de autobuses, que se están pagando mensualmente y tiene todos los informes preceptivos, es decir, que la auditoría ya existe.

También existe una auditoría anual externa que contempla todos los aspectos que deben contemplarse en la cuestión.

En cuanto a la garantía, plazos de financiación, retrasos en ejecución etc., como suelo hacer siempre, me ofrezco a que podamos hablar tranquilamente de cualquier cuestión o duda que puedan tener, pero no tiene nada que ver una cosa con otra.

Hace un Pleno estuve explicando por qué se tenía que tramitar un modificado y lo expuse lo mejor que pude. El Director facultativo y Director de Arquitectura estuvieron explicando en un Comisión su informe. Sr. Antoñanzas, el único que elabora informes, proponiendo la aprobación de modificados es el Director facultativo y hará un informe definitivo cuando esté redactado el modificado.

La sociedad de Integración del Ferrocarril puede tener los informes, pero no están relacionados con el modificado, sino con la tramitación o consultas que les ha podido hacer la Abogacía del Estado.

En cuanto al tema de la diferencia entre lo inicial y lo ejecutado que decía el Sr. Peña y para tranquilizar a todo el mundo, tengo que explicar que en la referencia que hace el Tribunal de Cuentas, lo inicial es una estimación basada en el caso de obras ferroviarias en el estudio informativo del año 1999 y por tanto, como tal estimación, no era un número concreto de proyectos de ejecución.

Si vamos a proyectos de ejecución, la suma total de todas las actuaciones de LIF 2002 desde el inicio de las obras hasta la fecha de hoy y el importe de todas las licitaciones sumadas es de 169.060.502,33 millones y el importe de liquidación, es decir, lo que se ha pagado es 153.187.350 euros. Son 16 menos de pago; no hay sobrecostes ni nada parecido.

El Sr. San Martín hablaba de desviaciones, pero serían respecto a los importes por los que se adjudicó una actuación, que luego ha podido haber liquidaciones hacia arriba o hacia abajo. Por ejemplo, en las instalaciones de Arrúbal la certificación fue menor que el importe de la adjudicación.

Son 16 millones menos desde lo que se licitó a lo que se ha pagado y no quiero que quede la menor sombra de duda respecto a este asunto.

Otro aspecto que me interesa aclarar es el tema de Los Lirios. Hay un documento, que no sé si los vecinos conocen, de octubre de 2007 y ya sabemos quién gobernaba entonces en esta ciudad. El documento es: Rasante propuesta entre las calles Baltasar Gracián y Río Iregua, análisis comparativo y actuaciones complementarias del proyecto. Es un estudio que encargó Adif en octubre de 2007 y concluía que prolongar la integración del ferrocarril hasta el Río Iregua suponía unos 900 metros más y 27.100.000 euros. Además aclaraba que podían darse afecciones al acuífero y debería desarrollarse un nuevo modelo hidrogeológico para ese entorno.

Algunos sabemos de lo que estamos hablando y en aquel momento no estaba el Partido Popular en el Gobierno y los que estaban, cogieron el papel, lo dejaron debajo de otros papeles y lo guardaron en un cajón y hasta ahí, porque en 2009 fue cuando se licitaron las obras de la Fase I.

Podemos hablar largo y tendido, porque esto nunca lo prometió el Partido Popular, sino que gobernaba el bipartito y cuando se encontraron con este documento, supongo que se asustaron y lo dejaron para más adelante. Con esto no digo que no deba hacerse o trabajarse, pero alguien lo valoró y en aquella Fase I se decidió no incorporarlo.

Sr. Presidente: Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Voto en contra de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Decae la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para aprobación en Consejo de Administración de Adif de traslado a LIF 2002 de un millón de euros para mejora de la Fase II del soterramiento.

D. Julián San Martín: Es una moción que quizá no se tendría que haber traído, pero visto el panorama político que hay, creo que merece la pena traerla. Ya hemos hablado antes de que hay que reducir los costes del soterramiento y parte de esta moción va de ello y de tener un nuevo convenio de la Fase II que pueda incluir actuaciones en la Fase III, aunque no sean de soterramiento, aunque sean de eliminación de ruidos.

En 2018, en los Presupuestos Generales del Estado, incluimos una moción de un millón de euros para empezar a hacer la Fase II. Hablando con los técnicos de Logroño Integración del Ferrocarril nos propusieron que ese millón se trasladara de Adif a LIF para que se pudiera modificar el proyecto básico constructivo del año 2010 y reducir el coste del proyecto, porque había nuevas técnicas de construcción y nuevos materiales que se podrían utilizar en la construcción de la Fase II y así reducir el coste de los 50 millones en un 30% aproximadamente.

Sería un dinero bien empleado para poder reducir y tener actualizado este proyecto constructivo básico para poder licitarlo y además tener un convenio nuevo de financiación. Yo pedí que fuera el Estado el que financiara íntegramente la Fase II, pero no salió adelante en el Pleno. Ahora pido un convenio entre el Ayuntamiento, Gobierno de la Rioja y el Estado para que se financie la Fase II.



La Fase II del soterramiento es una obra prioritaria, primordial y esencial para la ciudad de Logroño. No puede haber una trinchera que separe los barrios, que no una la zona Oeste con el centro de la ciudad. Como es prioritario, es importante poder dar herramientas a la empresa pública de la que somos parte, para que pueda licitar la renovación del proyecto constructivo del año 2010, con reducción considerable del coste y poder tener un convenio.

Lo hemos hablado con el Equipo de Gobierno y con la Delegación del Gobierno y he empezado diciendo que esta moción no la deberíamos haber traído, porque ustedes se pueden poner de acuerdo para convocar el Consejo de Administración para transferir de Adif a LIF la cantidad que está en los presupuestos prorrogados de 2018.

¿Los Partidos Popular y Socialista no quieren hacer la Fase II del soterramiento? Díganlo a los vecinos claramente, de lo contrario, pónganse las pilas y mañana mismo convoquen un Consejo de Administración para la semana siguiente por lo menos con estos dos puntos:

Que se transfiera la Partida que hay de un millón de Adif a LIF para que se pueda licitar y renovar este proyecto constructivo

Se estudie un nuevo convenio de la Fase II entre las tres Administraciones.

Esto es lo que traemos al Pleno y si no lo quieren hacer díganlo a los vecinos . Si lo quieren hacer, háganlo urgente.

El mensaje que manda el bipartidismo PP-PSOE no quiere hacer la Fase II en Logroño. No aprueben la moción por quedar bien, sino pónganse a trabajar y convoquen el Consejo de Administración.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Esta moción viene a reforzar una moción que presentamos nosotros en diciembre de 2018 y que fue aprobada con la abstención del Partido Popular, donde instábamos al Ministerio de Fomento que continuase con la Fase II del soterramiento. Para nosotros, como proyecto de ciudad, es vital que no se pare entre la Fase I y II con alguna excusa de los socios de esta Sociedad para que se cierre como tal porque después nos costaría mucho volver a empezar esta infraestructura.

Es un proyecto de ciudad por el que se ha apostado desde hace muchas legislaturas y desde el Partido Riojano tenemos el firme propósito de que continúe y siga adelante.

Planteábamos que se empezase con los estudios de la Fase II y si nos entra ese millón, mucho mejor.

Pese a que ya hemos manifestado que no estamos de acuerdo en cómo se está pagando el soterramiento, este Ayuntamiento todavía puede tener músculo en el Gobierno de La Rioja y se puede hacer algún tipo de esfuerzo en este sentido para poder continuar con este proyecto de ciudad, que vemos absolutamente necesario.

D. Julián San Martín: Es fundamental, básico, integrador y esencial unir barrios. No sé cuáles son los calificativos que tenemos que poner para decir que la Fase II es realmente importante para la ciudad de Logroño.

La trinchera la tenemos que cerrar porque es muy importante hacerlo. Convoquen el Consejo de Administración y transfieran el millón para que tengamos el proyecto actualizado. No entiendo el porqué una asociación de vecinos no puede hablar, porque aunque sean de otra zona, siguen siendo vecinos de Logroño. El PP la participación la entiende restringiendo la voz de los ciudadanos. Lo lamento Sr. Zaldivar, pero el Reglamento de Pleno es así. Me comprometo a cambiar este Reglamento en su momento.

Ahora estamos con la Fase II y pido el voto no solo a nivel político para quedar bien, sino para que trabajen en estos dos puntos.

Sr. Presidente: Una matización, esto es cuestión del Reglamento de Participación, no del Pleno. El Reglamento de Participación fue modificado y aprobado por todos los Grupos Municipales.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a apoyar esta moción. Damos las gracias a los vecinos que han intervenido antes y lamentamos que no puedan intervenir en este asunto.

Hay una posibilidad de que haya una modificación de los proyectos para que éstos sean más viables económicamente y no sean como hasta ahora. El proyecto inicial era para todo el soterramiento y sin embargo llevamos gastados más de 190 millones de euros en la primera fase. Quizá porque se han hecho unas obras faraónicas, porque se han hecho dos estaciones totalmente desproporcionadas para nuestra ciudad, cuando se podía haber hecho una estación de intermodal con mucho menos coste económico y con eso solucionar el problema de la necesidad de una estación nueva de autobuses, pero no con las dimensiones y con los sobrecostes que está teniendo esta nueva estación de autobuses.

Hay que vertebrar los barrios y quizá la Fase II es la más urgente por la separación que se produce entre Valdegastea y el centro de la ciudad.

Hay que hacer estudios reales, viables y si el déficit que se produce con el 50% que aportamos entre Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento, hagamos como en otros convenios, que han logrado que esa participación haya sido menor. Por tanto, hay que revisar ese convenio para no seamos los logroñeses y riojanos los que estemos aportando ese déficit que recoge el Tribunal de Cuentas, que dice que se sufraga gracias al 50% que aporta el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de la Rioja. Al final, lo pagamos lo pagamos los logroñeses y logroñesas y los riojanos y riojanas.

Esperemos que llegue ese millón de euros que está en los presupuestos que apoyaron al Partido Popular y sirva para iniciar los estudios de modificación de la Fase II del soterramiento.

D^a Beatriz Arráiz: Volvemos a hablar de lo mismo en cuestión de pocos meses en este Ayuntamiento y en este Pleno. El 13 de diciembre pasado aprobamos prácticamente lo mismo que ustedes plantean hoy Sr. San Martín.

El Grupo Mixto planteó una moción y por enésima vez hemos hablado de la necesidad de la conexión del Camino Viejo de Fuenmayor con Gonzalo de Berceo, esa trinchera que divide Logroño y que impide o dificulta a determinados vecinos de Logroño del entorno de Valdeagastea, Parque de los Enamorados etc., el acceso al resto de Logroño.

A la moción del Grupo Mixto, nosotros introdujimos una enmienda que hablaba del millón de euros consignado en 2018 para que se tuviera en cuenta para la redacción de los proyectos de esa parte de la Fase II.

Lo hemos hablado, lo hemos aprobado y lo vamos a volver a hacer hoy. Nosotros volveremos a votar a favor.

Sr. San Martín, no sé el porqué, aunque claro, estamos en elecciones y tenemos que hacer alguna afirmación de este tipo, se empeñan en decir que el PP-PSOE . Digan si quieren o no la Fase II, cuando le estoy diciendo que aquí hemos votado siempre a favor, la última vez en diciembre de este último año con una enmienda del Partido Socialista.

Sres. de Ciudadanos ustedes retiraron en el último momento una serie de enmiendas que presentaron en 2017 relativas a la Fase II. Cuando el Partido Socialista introdujo en las Presupuestos Generales del Estado una enmienda de 5 millones para la Fase II, ustedes votaron en contra.

Dicho calmamente, estamos en elecciones.

Estamos todos los Grupos, creo, de acuerdo y tengo entendido que hay previsto un Consejo de Administración en breve. Hay que ser sinceros y decir que la convocatoria de elecciones ha complicado las agendas de todas las Administraciones que tienen que ponerse de acuerdo para reunirse en dicho Consejo, en el que se tratará el tema de la Fase II.

Insistir en nuestro voto a favor, como no puede ser de otra manera y entiendo que será aprobado mayoritariamente en este Pleno.

D. Pedro Manuel Sáez: Vamos a votar en contra porque de los tres puntos que incluye el Grupo Municipal Ciudadano, es decir, instar a la Junta de Gobierno a que solicite una convocatoria urgente del Consejo de Administración, instar a la Junta de Gobierno de Logroño a que inste al Gobierno de La Rioja para que solicite una convocatoria urgente del Consejo de Administración e

instamos a la Junta de Gobierno a que inste a Adif a través de la Delegación para que solicite una convocatoria urgente, como acaba de adelantar la Sra. Arráiz, que tiene buena información, el pasado mes de febrero los seis Consejeros, tres del Ayuntamiento y tres del Gobierno de la Rioja, firmamos conjuntamente una petición de celebración urgente del Consejo de Administración.

Estamos esperando ansiosos a ser convocados. El Grupo Municipal Popular no creo que tenga que ratificar que queremos continuar con la Fase II y después con la Fase III, porque nunca habrán escuchado ninguna palabra en contra de ellas. Aunque, siendo este uno de los puntos de la convocatoria, hay otros que han salido también en el debate, que tienen que ver con la reinterpretación o renovación del convenio fundacional, con la refinanciación del crédito, es decir, aspectos en los que no hemos podido encontrar otra manera de que fueran discutidos con el Secretario de Estado de Infraestructuras, que desde hace meses había recibido solicitudes para reuniones, tanto del Consejero del Gobierno de la Rioja, como de la Alcaldesa, que no han sido atendidas y han tenido que desembocar en esto, porque el que preside el Consejo de Administración de LIF es el Secretario de Estado de Infraestructuras.

Si nos dejamos de milongas, permítanme la expresión, esto que hoy ustedes piden Sr. San Martín es tan sencillo como que el Secretario de Estado de Infraestructuras cogiera el teléfono, llamara a la Sra. Pardo de Vera, Presidenta de Adif y le dijera que transfiera el millón de euros o incluso más rápido, como sugerí en el Pleno de diciembre, que directamente Adif encargara a INECO, sociedad instrumental del Ministerio, directamente el estudio de optimización del proyecto de Fase II en la Integración del Ferrocarril de Logroño.

No hace falta ni siquiera reunión del Consejo de Administración, porque en los presupuestos del 2018 está, en los presupuestos prorrogados siguen estando y eso se soluciona con una llamada de teléfono.

Como en estos últimos meses no hemos tenido respuesta, ni positiva ni negativa, a las peticiones de reuniones con el Secretario de Estado de Infraestructuras y con la Presidenta de Adif, no hemos tenido otro remedio que solicitar esa convocatoria tal y como mandan los estatutos y que hemos firmado los seis Consejeros de las Administraciones locales.

Estamos pendientes de esa convocatoria para hablar de Fase II, de la continuidad de la integración, de la refinanciación, de la renegociación y de muchas otras cuestiones que tienen que ver con esta gran actuación que va más allá del contenido de esta moción, que no podemos apoyar porque ya están esos dos puntos cumplidos.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la aprobación de un Plan Juvenil de ocio alternativo.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición con fecha 5 de marzo de 2019 por el Grupo Municipal Mixto y autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. Antonio Fuertes: No es la primera vez que la juventud viene a este Pleno, pero sí es cierto que es la primera vez que vamos a hablar de unas edades concretas, como es de 14 a 19 años, que consideramos que es la frontera entre lo que este Ayuntamiento considera infancia y lo que considera juventud.

Para el Ayuntamiento la infancia llegaría hasta los 18 años y la juventud empezaría a los 19 años. La franja de edad entre los 14 y 19 años está a caballo entre ambas franjas. Esta separación se ve más claramente cuando el Concejal de Juventud y la Concejal de Infancia no son la misma persona, con lo cual, hay una separación clara.

Esto supone que a la hora de plantear el Plan de Infancia y el futuro Plan de Juventud de Logroño en el que están trabajando los técnicos de este Ayuntamiento y que me consta que saldrá adelante, no se acaba de conseguir que estos juveniles de 14 a 19 años se encuentren representados, porque ellos mismos no se consideran dentro del Plan de Infancia y por otro lado, acaban de entrar en la juventud, con lo cual, tampoco se encuentran cómodos del todo.

Por ejemplo, el informe de la juventud de 2018 planteado por Pioneros e incluso en el Plan Logroño Joven ya marcan que esos jóvenes entre 14 y 19 años tienen unas inquietudes que no se responden con el Plan de Infancia ni con el Plan de Juventud.

Los Centros Jóvenes están bien valorados, pero los jóvenes entre 14 y 19 años no se consideran representados. Insistimos, es una población frontera que no acaban de encajar en ninguno de los dos planes.

Ese estadio intermedio hace que traigamos esta moción y la centremos en el ocio, porque según el informe de Juventud, Pioneros y Plan Logroño Joven, este sector de población opina que el ocio de la ciudad no es suficientemente adecuado y plantean un ocio alternativo más saludable.

Planteamos un Plan que iría de la mano con los planes de Infancia y Juventud que se elaboren en 2019 para intentar unir ambos planes y hacer una especie de puente para que estos jóvenes se sientan representados.

Vaya por delante que este Plan de Ocio alternativo no busca en ningún momento echar abajo el trabajo hecho por el Ayuntamiento en el Plan Logroño Joven, ni busca dinamitarlo, sino reforzarlo.

Esta moción se empezó a preparar hace muchos meses pero se detuvo cuando empezó el Plan Logroño Joven. El Concejal de Juventud sabe que me interesé personalmente por dicho Plan. Hemos estado esperando sus resultados, porque a lo mejor no hubiera hecho falta traer la moción. Pero con los últimos datos, creemos posible que esa demanda de ocio de esta población juvenil entre los 14 y 19 años no se llegue a plasmar en el Plan Joven.



Ante esta posibilidad y el hecho de que el Plan Joven engloba desde los 18 hasta los 35 años, con lo cual deja fuera a juveniles de 14 a 17, es interesante que haya un Plan unificador o transversal destinado a un ocio alternativo de esta juventud.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Retiro la enmienda.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. No hay turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar a favor, pero lo veo demasiado genérico. Le hubiera agradecido que hubiera marcado algún tipo de líneas o de propuestas. Confío que en la elaboración de este Plan nuestras Unidades sean capaces de hacer partícipes a los jóvenes, tomando como base lo que dice la Fundación Pioneros.

Es un sector de población muy importante y el Partido Riojano en su día trajo mociones concretas para este sector de población. Vemos muy interesante el tema de ocio alternativo y planteamos crear en el Parque de los Enamorados espacios específicos para este sector, que para mí son preadolescentes, que tiene unas necesidades diferentes a los que tienen 19 ó 20 años.

D. Antonio Fuertes: Agradeciendo el voto a favor del Partido Riojano.

No decimos cómo hacerlo porque leyendo el informe de juventud y de Logroño Joven, se puede ver que la juventud está participando.

No nos cabe duda de que si hemos conseguido participación de la juventud en dos planes en tan poco periodo de tiempo, si planteamos un plan concreto, nos consta que va a haber una respuesta.

El Plan Joven ya marca algunas posibilidades que los propios jóvenes han dado para buscar un ocio alternativo saludable.

Creemos que no somos los más indicados para marcar opciones, sino que queremos que sean los propios jóvenes los que digan cómo hacerlo.

Los jóvenes tienen que sentirse escuchados y para eso qué mejor que sean ellos los que digan qué quieren hacer.

Si marcamos que este ocio tenga un coste cero o muy reducido, porque esta población a parte de que está buscando su espacio, tampoco tiene recursos o las capacidades económicas que puede tener un joven de más de 20 años, de 35 o de un niño que va con sus padres.

El coste cero o reducido va a evitar ocio de consumo y abrir el ocio saludable a todo el mundo, independientemente de su procedencia, familia, etnia etc.

Plantear un Plan de Ocio en estas edades tan tempranas nos puede llevar a evitar otras circunstancias que se están dando, como por ejemplo el consumo de tabaco, alcohol u otras sustancias cada vez en edades más tempranas.

Si planteamos una manera diferente o distinta de ocio, acordada con los propios jóvenes para que puedan pasar su tiempo libre, estamos permitiéndoles que tengan una opción distinta a la del ocio nocivo.

Esperamos que esta moción tenga el respaldo de la mayoría del Pleno.

D^a Marina Blanco: Vamos a apoyar esta moción y ya le iba a reprochar al Sr. Fuertes que no decía nada de la participación de los jóvenes en el Plan, pero lo ha dicho en el segundo turno.

Los jóvenes son los que deben ser partícipes de estos planes de ocio, que sean ellos los que digan el tipo de ocio que quieren tener, que sean ellos quienes lo gestionen. Esta muy bien que planteen las ideas, pero también que tengan responsabilidad y que sean ellos mismos quienes gestionen espacios, centros culturales, deportivos etc.

Es importante que este ocio vaya en pro de evitar conductas de consumo de alcohol o tabaco en edades muy tempranas. También sería interesante evitar la introducción en el mundo de las apuestas deportivas o de otros juegos que pueden ser una lacra para nuestra juventud. En el caso de las apuestas deportivas lo pueden hacer menores de edad sin ningún problema.

Debe ser siempre desde la participación y autogestión de los propios jóvenes, que son los que deben tomar responsabilidades y en muchas ocasiones se sienten alejados de planes o actividades impuestas desde arriba y por ello sienten rechazo.

Se debe contar con su opinión, deben ser partícipes y ser actores de primera línea en estos planes.

D^a María Madorrán: Vamos a apoyar esta moción, porque realmente no creo que sea genérica, sino como tiene que ser, por las cuestiones de que se debe concretar de manera participativa y no ser nosotros los que decidamos las líneas. No tendría sentido. Huye de que este rango de edad se pierda en la propuesta genérica y es un acierto.

Esta franja de edad está a caballo entre la infancia y adolescencia y está perdida al no tener planificación estratégica propia. En el tema del ocio es importante plantear alternativas para que pueda ejercer el papel preventivo respecto a los riesgos sociales tan presentes para esta edad.

Coincidimos en que la oferta actual es insuficiente, poco atractiva y muy lejos del papel favorecedor y enriquecedor de desarrollo pleno de nuestros jóvenes en una edad en la que son muy vulnerables a una serie de factores.

Dada la importancia del espacio del ocio en lo pedagógico, en lo preventivo y en que entendamos que suma dar un espacio público dentro de la prevención, nos parece un acierto, un avance y votaremos a favor.

D. Javier Merino: Quiero agradecer el trabajo del Sr. Fuertes en el Área de Juventud, de Sr. Antoñanzas, de la Sra. Banco, del Sr. Cruz y de la Sra. Madorrán, porque entre todos estamos diseñando el Plan Joven de Logroño 2019-2021.

Esta propuesta se recogerá en ese documento, en el que hay mucha participación, acciones, propuestas, sentir, porque es una ciencia abierta y nadie tiene la razón ni la verdad absoluta, por tanto, es una buena propuesta y la incorporaremos. Los técnicos la estudiarán y la desarrollarán en la medida de lo posible.

Nada más y agradecer el esfuerzo de todos.

Sr. Presidente: El Grupo Mixto no está, por tanto abstención. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño, Socialista y Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento de acuerdo plenario sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición con fecha 5 de marzo de 2019 por el Grupo Municipal Mixto, autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D. José Luis Díez: Voy a hacer un repaso cronológico sobre lo que ha pasado en esta legislatura.

El 31 de julio de 2015 se aprueba mayoritariamente en Pleno el cambio de 17 calles de Logroño, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Se estableció este mandato como plazo de cumplimiento de esta moción, con un proceso participativo para la elección de las nuevas denominaciones, amplio y popular, en el que intervinieran vecinos y comerciantes de las calles afectadas. Esta fue la gran novedad de la aprobación de esta moción.

El 31 de agosto de 2016, un año después, la Junta de Gobierno Local procedía al cambio de 6 nombres de calles. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, este cambio no puede ser calificado de ejemplar, ya que la Junta de Gobierno Local prescindió de una participación plena y plural. Por tanto, obvió una parte principal de los agentes que debían participar en la toma de decisiones.

No obstante sí que sirvió para justificar ese argumento que había utilizado el Partido Popular de que el cambio de las calles iba a suponer un enorme coste para los vecinos y comerciantes, pero se demostró que esto no era así, que ya lo habíamos advertido en numerosas ocasiones desde el Partido Socialista.

El 11 de julio de 2018, y aquí sí, con un ejemplar proceso de participación de la Asociación de Vecinos Madre de Dios que fue la impulsora de tales cambios, la Junta de Gobierno procedió al cambio de denominación de las calles Defensores de Villarreal, Primo de Rivera y Santos Escarza.

A tres meses de finalización del mandato aún no se ha cumplido la totalidad de la moción que se aprobó, porque quedan 8 calles que incumplen la Ley de Memoria Histórica y el acuerdo al que se llegó el 31 de julio de 2015.

Hemos sabido que recientemente el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Memoria Histórica, ha requerido a determinados Ayuntamientos, entre ellos al de Logroño, para que cumplan con esta Ley y procedan a retirar cualquier simbología de la sublevación militar y de la dictadura.

Entendemos que es el momento de hacer esta especie de moción preventiva para exigir a la Junta de Gobierno del Partido Popular que cumpla con la moción y con el cambio de las calles que quedan todavía pendientes.

Las calles serían: Víctor Pradera, General Sanjurjo, García Morato, Antonio Sagstuy, Jorge Vigón, Plaza Alférez Provisional y General Yagüe.

Asimismo, además de cumplir con esta moción al completo, con la Ley de Memoria Histórica y con el proceso participativo vecinal, de comerciantes y grupos municipales, sería interesante que se suprima toda simbología referente a la dictadura que aún pervive en los edificios de la ciudad, tal y como regula en la Ley de Memoria Histórica.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Enmiendas de adición incluyendo dos puntos más.

Un punto tercero para que se realice un homenaje al Alcalde de Logroño D. Manuel Sáinz que fue el primer Alcalde de la democracia que inició el cambio de nombre de calles de origen franquista. Por ejemplo, General Franco por Avda. de la Paz.

Dentro de la Comisión que se creó para el cambio de calles, la propuesta para que se llamara Avda. de la Paz vino del entonces Concejal D. José Luis Bermejo, que fue Alcalde después.

Un punto cuatro, que el Ayuntamiento de Logroño cumpla con la moción del Partido Riojano que se aprobó por unanimidad en mayo de 2017, solicitando que el Ayuntamiento emplee a partir de ahora

de forma prioritaria nombres de mujeres ilustres riojanas que han destacado en el campo de la literatura, política, el arte, música, deporte etc.

D. José Luis Díez: Respecto a la adición del punto tres estamos de acuerdo. Además, nos sirve para recordar que hace escasos días el Portavoz de la Junta de Gobierno en rueda de prensa dijo que al menos ellos eran los primeros que habían hecho cambios de nombres de calle en Logroño, con un desconocimiento total de la historia reciente.

Este homenaje al Manolo Sáinz nos sirve para recordar que fue el primero que cambió calles de Logroño.

En cuanto al segundo punto, sería cumplimiento de moción aprobada por unanimidad. En Logroño hay una carencia de reconocimiento de calles a las mujeres y sería el momento adecuado.

Las aceptamos.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Lo primero, agradecer al Partido Socialista que haya aceptado las enmiendas.

A la Sra. Alcaldesa le agradezco que haya cambiado algunas calles. Yo lo hubiera hecho de otra forma si hubiera sido Alcalde, pero cada uno tiene su estilo. No obstante, desde el Partido Riojano vamos a reconocer que un Partido de derechas ha empezado a cumplir los mandatos de este Pleno en este sentido y ha mejorado bastantes calles de la ciudad quitándoles los nombres fascistas.

Cada nombre franquista, cada nombre de la dictadura, cada nombre del asesino que desaparece de las calles de esta ciudad hace mejor a Logroño, porque en el modelo de ciudad y de barrio del Partido Riojano, las calles son para los logroñeses, logroñeseas, visitantes, espacios de encuentro vecinal, de convivencia e indudablemente son espacios que dignifican la ciudad de Logroño.

Que hoy tengamos calles con el nombre de personas que han apoyado una dictadura, que se han caracterizado por asesinar a otros españoles, logroñeses o riojanos porque pensaban de forma diferente, no crea ciudad y no crea espacios de encuentro.

Quiero felicitarle por la parte que ha hecho. Pedirle que cumpla con el mandato del Pleno y cambie el resto de calles, porque todos los Grupos estamos de acuerdo en eso.

Es más, voy a reconocer que nosotros, PSOE y PR, estuvimos cuatro años y no cambiamos ni una sola calle y eso siempre estará en su haber.

D^a María Luisa Alonso: Veo a los miembros de la bancada del Partido Popular bastante animados, sonriendo mientras el compañero del Partido Socialista hablaba de esta moción y a mí se me caería la cara de vergüenza, porque esta moción se presentó a inicio de esta legislatura y estamos a cuatro meses de terminar y quedan ocho calles.

En este tiempo habéis cambiado nueve calles y en cuatro meses vamos a tener que cambiar ocho.

Si es verdad que esta moción se ha traído varias veces, se han hecho ruedas de prensa, nos hemos reunido con representantes de La Barranca, pero más allá de que es una moción que se ha aprobado en Pleno, es una Ley y a los conservadores del Partido Popular se les llena la boca cada vez que traemos algo sacando la Ley para achacarnos supuestos errores, pero cuando hay algo que por Ley ellos tienen que cumplir y no les gusta, arrastran los pies.

El 31 de julio de 2015 se aprueba esta moción. Un año después, 31 de agosto de 2016 se cambian 6 calles ¿Por qué? Porque hay una denuncia de un particular contra el Ayuntamiento de Logroño.

El proceso participativo es como lo suele hacer el Partido Popular, de hecho, hoy lo hemos visto en el Pleno, llamando de prisa y corriendo, casi con nocturnidad a la Federación de Vecinos para hacer el paripé de que están haciendo un proceso participativo y así parar un tema que va a los Juzgados. No lo hacen por respeto a este Pleno.

Las calles se vuelven a cambiar tres años después porque la iniciativa la toman nuestros vecinos en un proceso participativo llevado a cabo por la Asociación Madre de Dios, que vuelve a sacar los colores a este Equipo de Gobierno y no le queda más remedio que cambiar calles, pero no porque ellos hayan hecho el proceso participativo, sino porque otros se lo hicieron.

En marzo de 2019, tenemos cambiadas nueve calles. No olviden que les obliga una Ley y este Pleno, que se lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Es curioso como dentro del Partido Popular hay dos vertientes diferentes, porque en el Gobierno de La Rioja sí hay un Consejo Consultivo para hablar sobre este tema y se hacen procesos participativos.

Traemos esta moción para recordarles que quedan cuatro meses, nueve calles se han cambiado y quedan ocho. Hay que cumplir la Ley, guste o no guste.

Esperemos que realmente en lo que queda de mandato se haga un proceso participativo liderado por ustedes y no por otros, para cambiar las calles y se tome en cuenta lo que dice este Pleno.

D. Gonzalo Peña: No sé en qué idioma hay que hablar para que se cumpla la Ley de Memoria Histórica. No sé qué hay que hacer para que cumplan esta Ley de alcance nacional. Hasta el Ministerio de Justicia les ha tenido que llamar la atención para que se pongan a ello.

En noviembre de 2017 dimos una rueda de prensa el conjunto de Grupos de la oposición con la Asociación de La Barranca para proponer una Mesa y poner fecha al cambio de nombre de calles de las entonces 11 pendientes que tenían denominación franquista.

¿Qué ha pasado desde entonces? Se han cambiado tres calles, pero no por ustedes, sino por el barrio Madre de Dios. Ustedes sólo asumieron lo que hizo dicho barrio en un proceso que tenía que haber liderado el Ayuntamiento de Logroño como institución.

Año y medio después ni rastro de la Mesa, ni rastro de las fechas, a pesar de preguntarles una y otra vez sobre ello, evidenciando la falta de voluntad absoluta del Partido Popular para cumplir la Ley de Memoria Histórica y la falta de respeto a este Pleno

En esta legislatura es la cuarta moción sobre Memoria Histórica y sigue habiendo pendientes ocho calles.

Sr. Sáinz ya ha repetido varias veces que la moción se va a cumplir durante esta legislatura. Faltan tres meses. Si tanta disposición tiene usted en decirlo tantas veces, demasiado reacios se están mostrando. Ya es habitual esa contrariedad a cumplir las mociones y ustedes no están dando los pasos necesarios para ello. El tiempo cada vez es menor.

Quedan tres meses de un proceso que debería haberse articulado de otra manera.

Este cambio de nombre de calles se debería haber llevado a cabo durante la etapa del PSOE-PR, pero no se hizo. Se debería haber llevado a cabo en la legislatura siguiente, con ustedes con mayoría absoluta.

Vamos a dejarnos la piel para que en estos tres meses cumplan con lo acordado en este Pleno y para que cumplan, Sr. Sáinz, con lo que ustedes han prometido y no lo hagan por la puerta de atrás, como han hecho hasta ahora.

La modificación de estas calles es una forma de cerrar heridas y de romper los lazos que nos unen con el franquismo.

Tengo muchísimas diferencias ideológicas con la Sra. Martínez Arregui, pero ojalá ustedes actuaran como lo está haciendo ella, porque lo hace con la altura que se merece este tema.

Quedan tres meses para cumplir este acuerdo y preguntamos

¿En qué fecha tienen previsto que van a hacer efectivo el cambio de las ocho calles que quedan con denominación franquista?

¿Cuándo se va a convocar la reunión con los Partidos políticos y con la Barranca para ese efecto?

¿Qué proceso van a articular a tal efecto?

D. José Luis Díez: Sres. del Partido Popular, no negarán que en julio de 2015 no hubo buena predisposición por parte de la oposición de este Ayuntamiento y de este Pleno. Lo que se buscó fue corregir la falta de plazo que había en la propia Ley de Memoria Histórica y nos comprometimos todos a cumplir con este mandato en estos cuatro años de legislatura. Cuatro años que están a punto de acabar.

Es más, incluso existía ya una definición o nombre de calles en la legislatura que fue Alcalde Tomás Santos, pero se accedió a que fuese de nuevo revisado a través de un proceso participativo y plural por parte de todos los vecinos y comerciantes afectados. En cuanto a predisposición de la oposición, toda.

En cuanto a los dos procesos de cambio de calles no ha tenido nada que ver uno con otro. Recordaba la Sra. Alonso que el primer cambio de calles no se hizo de una manera ejemplar ya que el motivo fue una denuncia presentada por un particular y la necesidad de que la Junta de gobierno del Partido Popular no se viese afeada por una sentencia condenatoria.

Posteriormente, a través del empuje de la Asociación de Vecinos Madre de Dios sí que vimos un proceso participativo y plural, tal y como se había acordado en aquella moción. Por tanto, insistir una vez más.

Yo hablaba de una moción preventiva; les quedan cuatro meses. Háganlo y será un reconocimiento y cumplimiento de una Ley aprobada hace 12 años.

Me gustaría corregir, si me lo permiten, ciertas manifestaciones que han hecho Ciudadanos y Cambia Logroño sobre la actitud del Gobierno regional y la Consejera Martínez Arregui. El otro día daba un reportaje en La Rioja en el que se vanagloriaba de lo bien que estaba funcionando el Consejo Autonómico de Memoria Histórica, pues bien, una de las funciones de este Consejo era comprobar o controlar si los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma cumplían con la Ley de Memoria Histórica. Este Grupo Municipal presentó un escrito en el que instaba a este Consejo para que comprobara cuál era el grado de cumplimiento del Ayuntamiento de Logroño y si lo consideraban necesario o si tenían potestad que instaran al cumplimiento con el cambio de estas ocho calles.

El Consejo Autonómico no ha hecho nada, porque el Gobierno del Partido Popular autonómico ha hecho todo lo posible para que esto no llegara al Orden del Día de las sesiones del Consejo, considerando que había falta de legitimación, es decir, consideran que un Grupo Municipal de este Ayuntamiento no tiene legitimación para presentar una consulta sobre un tema de memoria histórica que afecta a esta ciudad. Increíble. Hicieron maniobras para que esto no llegara al Consejo.

Al final, son los mismos, en un sitio y en otro.

D. Pedro Manuel Sáez: Uno no sabe a qué carta quedarse. Les he escuchado criticar las consultas que este Equipo de Gobierno hizo con vecinos y comerciantes, que por cierto es el estricto acuerdo que se adoptó en el Pleno de julio de 2015, realizando un proceso consultivo y participativo para que vecinos y comerciantes, a través de sus asociaciones vecinales y de comercio, decidieran tanto la elección de los nombres, así como el momento oportuno, en el marco de esta legislatura. Es decir, por un lado el cambio de calles que se hizo en verano de 2016, desde mi punto de vista, creo que fue intachable en el cumplimiento de ese acuerdo, pese a lo que digan.

Sr. Díez Cámara, sobre la Comisión se podía hablar mucho, de su composición, de sus conclusiones, pero prefiero obviar ese asunto, pero sí me queda claro que esa Comisión hacía propuestas de sustitución de nombres que no tienen por qué ser asumidas. De hecho, se decía tanto la elección de los nombres, como el momento oportuno para plantearlos.

En el año 2016 les vino mal que fuera en verano y a algunos el cambio les pilló de vacaciones, pero fue perfectamente pactado, acordado y en cumplimiento escrupuloso de ese acuerdo.

En verano de 2018 es cierto que nos encontramos con un trabajo fantástico de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios y ante un procedimiento planteado por los propios vecinos y comerciantes ¡cómo no vamos a aceptar!. Los respetamos y esto parece que tampoco les gusta.

¿En qué quedamos? Respetamos, lideramos etc. Están en su papel de oposición, que parece que nos echen la bronca, Sra. Alonso, que no hace falta, que ya me la echaron de pequeño, hable con un poco más de cortesía que no pasa nada. Se ve por el tono que están demasiado cerca las elecciones y se les nota demasiado.

Dicen que hicimos el movimiento por un recurso de un abogado particular. No creo que seamos nosotros de los que tomemos decisiones por miedo.

Al escrito remitido, bastante sorprendente, de la Dirección General de Memoria Histórica, existe un informe elaborado y firmado por la Letrada Jefe de la Asesoría Jefe Municipal, del cual les voy a leer el último párrafo, para qué quede claro. Dice:

Con los antecedentes expuestos considero innecesario el requerimiento del Ministerio de Justicia, entendiendo que se está dando debido cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica 52/2007 de 26 de Diciembre. No lo digo yo, lo dice la Letrado Jefe de la Asesoría Municipal.

Volviendo, y no quería, al argumento de esa Comisión que estudió el cambio de calles y sobre el que yo pienso que seguramente debía haber sido mucho más fiel con la historia, ahora, y nos preocupa, tenemos en esta Casa dos recursos contenciosos administrativos frente al Acuerdo de Junta de Gobierno en el que aceptamos las propuestas de Madre de Dios, por la supresión de Santos Ascarza.

En este Ayuntamiento aun no hay resolución, pero en otros ayuntamientos, y no se me enfaden si digo los de la musa del cambio, como Madrid, ya ha habido resoluciones judiciales que han dejado sin efecto algunos de esos cambios. En este sentido, yo no soy jurista, pero están estudiando este asunto los juristas de la Casa.

Hasta tal punto estamos cumpliendo que ahora mismo, sobre ese cambio, estamos con dos recursos contenciosos administrativos formulados por un colectivo de familiares caídos en Rusia y por un particular.

Tengamos todos moderación y olvídense de las mociones preventivas. Si quedan meses, hay plazo para que este Equipo de Gobierno siga cumpliendo, como hasta ahora, la Ley.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Como ya les he adelantado, cambiamos el Orden del Día y pasamos al debate del asunto nº 15.

Asunto nº 15: Moción prestada por el Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de la nación a defender la tauromaquia.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D. Fernando Pascual Larrainza en representación del Club Taurino.

También se ha presentado intervención de Alejandro Lerena Martínez en representación de la Peña Taurina el Quite.

Ambas admitidas en Junta de Portavoces celebradas en fecha de hoy.

Se ha presentado enmienda de adición con fecha 5 de marzo por el Grupo Municipal Mixto, autorizada en Junta de Portavoces celebradas en fecha de hoy.

D. Fernando Pascual: Se ha presentado una moción por parte del Partido Popular para la defensa de la tauromaquia como expresión, bien y seña de identidad de España.

El Club Taurino Logroñés a través de una entidad de 70 años de historia que cumplimos este año y a través mío como Presidente quiero expresar algunas consideraciones.

¿Es posible defender la fiesta de los toros más allá de su protección legal de la tradición, la costumbre y la cultura? ¿Es posible hacerlo a través de esta vorágine que nos envuelve con el objetivo claro y por encima de todos los que nos quieren destruir como taurinos? No sólo es posible, sino necesario. Lo contrario sería atropellar la razón, vituperar los usos y costumbres de los pueblos de más de un milenio.

Sería una imposición infinitamente minoritaria y desde cualquier punto de vista absolutamente inaceptable.

Esta vorágine no solo pretende encarar el bien común, sino que aparecen como protectores de la dignidad, la decencia, los valores sociales, la representación de la mayoría social, promover el rencor contra un colectivo que no comparte su arrogancia que por el contrario y para mayor desazón de su espíritu encuentran emoción, arte y sentimiento en las corridas de toros, en la tauromaquia y en todo lo relacionado con el toro bravo.

El pasado mes de noviembre de 2018, el por todos conocido académico de la radio Manolo González, ilustre palentino nacido en Herrera de Pisuerga, pero desde hace muchos años afincado en Logroño, dio en el Hogar Navarro por la semana de San Francisco Javier una magnífica conferencia a la que tuve el honor de asistir y que puso en conocimiento a los asistentes de manera indubitada, y con todos los datos que avalaban el contenido de su disertación, el número de empresas multinacionales alimentarias que sostenían y financiaban el movimiento animalista, para que insistieran en su línea de protesta hasta lograr el objetivo propuesto, que no es otro que la eliminación de la tauromaquia, todo ello con el propósito de favorecer el desarrollo de sus industrias multimillonarias consistentes en la producción y fabricación de piensos para mascotas.

Tenemos que seguir en la lucha de la defensa de la tauromaquia, máxime cuando la Administración Pública se implica en su protección. Si no luchamos, la vorágine animalista, y no es un tópico, un día nos prohibirá, además de la fiesta, las chuletas, la caza, la pesca etc., sin olvidarnos que su frívola voluntad conllevaría la eliminación de una especie única en el mundo como es el toro bravo, además de la catástrofe natural que produciría su desaparición.

Por otra parte, tendríamos la catástrofe económica, es decir, más de 200.000 puestos directos e indirectos y el volumen económico que eso conlleva. Un auténtico disparate que ningún gobernante se podría permitir.

Si hablamos de derechos de animales, es difícil negar el derecho del toro bravo, reclamando su protagonismo en la fiesta, al mismo nivel que el del hombre, que es ahí donde tal y como pretende la vorágine animalista podemos igualar animales y personas.

Estos dos protagonistas salen a una plaza a jugarse la vida. El toro bravo está destinado a luchar y a ser sacrificado en el desarrollo de una liturgia en el que es actor principal o indultado por su valentía y su casta. Nadie va a alimentarlo sin la contrapartida de un rendimiento, ni los ganaderos, ni el Estado, ni los abolicionistas.

La fiesta de los toros es grandeza, porque los toros se juegan la vida y la muerte cada tarde y los toreros también

¿Qué le empuja a un torero a enfrentarse a un animal que al menor descuido le puede partir el cuerpo de una cornada? Una mezcla de riesgo, desafío satisfacción, sentimiento, orgullo, victoria y es tan generosos que se lo ofrece a los espectadores para que vibren y se emocionen con él.

La tauromaquia es cultura, todas las artes se han impregnado de la magia de la tauromaquia. Grandísimos pintores, como Goya o Picasso; Escritores como Hemingway, García Lorca, Vargas Llosa etc.

El catedrático, doctor ingeniero agrónomo de la biotecnología de la alimentación animal, D. Antonio Purrell que decía algunos se resisten a aceptar que la tauromaquia es genética, porque el amor por la fiesta de los toros en su amplia aceptación está grabado a fuego en el ADN del pueblo español desde hace un tiempo inmemorial.

Estas razones y otras nos dan fuerza para entender la tauromaquia sin complejos, sin miedos, porque cual toro bravo hay que venirse arriba en este trascendental momento para la historia de la fiesta de los toros.

Como dijo Joaquín Sabina el que no quiera ir a los toros que no vaya.

Todo el colectivo taurino estaremos al lado del que apoye la tauromaquia.

D. Alejandro Lerena: Para su tranquilidad no voy a hablar ni de Lepanto ni de Carlos V, que no cunda el pánico, que no estamos en el Parlamento europeo. Yo voy a hablar de cultura, de tradición y de libertad y todo esto, al igual que la tauromaquia, no es propiedad de ningún Partido político.

No hay nada más logroñés que el Voto de San Bernabé. En 1538 un tal Francisco Ortiz de Zárate escribió que después de comer en la fiesta de San Bernabé se han de correr tres o cuatro toros y que queden dos de ellos para San Juan, matando uno o dos de ellos. Espero y deseo que en 2021 podamos dar cumplimiento a este Voto.

Les ánimo a que sean valientes, miren a su alrededor, apoyen nuestras tradiciones, cultura y forma de ser. No concibo ni San Mateo, sin San Bernabé, ni Logroño, ni La Rioja, ni España sin toros.

En este punto coincido con un viejo profesor, el Alcalde socialista del Madrid de la movida, que afirmó: si algún día el español fuere o no fuere a los toros, con el mismo talante con el que va o no va al cine, en los Pirineos habría que poner un epitafio “aquí yace Tauribia, es decir, España”.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Miguel Ángel Sáinz: Lo primero, un saludo para todo los miembros de los diferentes clubes, incluso de la Federación Taurina Riojana, de los ganaderos. Disculpar la ausencia de D. Diego Urdiales, que no ha podido asistir porque está en Madrid en tareas propias de su tarea de torero.

Los impresionados somos nosotros ante la contundencia y elegancia con la que ambos Presidentes han expuesto sus argumentos.

Como Partido y como Grupo político, respetamos y queremos los toros. Es una moción que por tercera vez viene a este Pleno y va a brindar al resto de los Grupos la ocasión de alinearse claramente, no en contra de los antitaurinos, sino a favor y respetando lo que es una manifestación artística, cultural y tradicional, siendo responsables como dirigentes políticos, que representan a todos los logroñeses, riojanos o españoles, ejerciendo su obligación de proteger y fomentar una manifestación artística y cultural que la propia Constitución y los Tribunales toleran.

Los toros que están enraizados en la historia de Logroño. Varea tuvo una de las primeras plazas que en la historia de España aparece como documentada. Primera de plazas de toros fija. Como bien decía el Presidente de la peña "El Quite" es una manifestación ligada a la tradición y a momentos únicos ligada a nuestra historia.

Queremos que todos los Grupos sin excepción reconozcan los valores económicos, sociales, culturales, tradiciones y democráticos de la fiesta de los toros. La tauromaquia es una actividad profesional y económicamente legítima que crea más de 200.000 empleos en este país, más de 20.000 festejos taurinos, con mínimas subvenciones desde las administraciones, muy inferiores a otras manifestaciones artísticas, como el cine.

Los toros contribuyen al mantenimiento de ecosistemas como la Dehesa, reconocida por la Unión Europea como un espacio de alto valor natural. Los toros se crían en dehesas, mantienen una raza singular, un tesoro genético seleccionado durante ciento años, del que debemos estar orgullosos. Las dehesas, explotaciones ganaderas, contribuyen a fijar población y evitan el desdoblamiento rural. ¡Qué sería del mundo rural sin las explotaciones ganaderas como las dehesas!

Son un elemento fundamental en nuestra historia y tradición y las historias y tradiciones no se cambian por Decreto y son una manifestación cultural y artística de primer orden, que como responsables políticos y administraciones debemos respetar, proteger y promocionar.

Hay una Ley de 2013, que declara a la tauromaquia como patrimonio cultural, artístico de este país y todos debemos cumplir la Ley nacional, como decía antes la Portavoz de Ciudadanos, la Sra. Alonso.

Todos los tribunales han reconocido la conexión íntima e intrínseca entre los toros y nuestra cultura. Todos sin excepción.

Les pedimos que por tercera ocasión se posicionen abierta y claramente a favor del mundo del toro, respetándolo y como dirigentes políticos no ponerse de perfil, sino comprometiéndose a apoyarlo y pedir al Gobierno Central, sea cual sea el que salga de las próximas elecciones, que



potencie este Plan que fue consensuado con el sector taurino en el año 2012 y aprobado en 2013 bajo un Gobierno del Partido Popular.

Un Plan con cinco ejes, para la puesta en valor de los toros, su difusión, para dar a conocer a todo el mundo, incluido los antitaurinos, qué son los toros, cuáles son sus orígenes, para qué sirven y cómo son en realidad por dentro.

Este Plan pretende fomentar y garantizar el libre ejercicio de la tauromaquia, actualizando y transmitiendo a la sociedad la importancia de sus valores y la vigencia de su cultura. Incluye medidas internaciónalización y difusión nacional de la fiesta de los toros, para que todos lo que no conocen, y debieran conocer antes de hablar el mundo de los toros, tengan la ocasión de hacerlo de las manos de sus Administraciones.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Retiro la enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: En primer lugar dar la bienvenida a D. Fernando y a D. Alejandro por tomar la palabra en este Pleno y me quiero dirigir especialmente a ustedes.

Recibo a muchos logroñeses con problemas y necesidades, que confían en el Partido Riojano para traer sus iniciativas a este Pleno. Hoy traigo una de una persona con discapacidad. Soy el Concejal que más mociones está trayendo de logroñeses para sacarlas adelante.

Todas esas mociones tienen unos objetivos claros, necesidades concretas y les garantizo que por más que he leído la moción del Partido Popular no me queda claro cuáles son los objetivos

El Partido Popular lo que nos hace es instar al Gobierno de España y no al Gobierno de La Rioja, pero creo que en cierta medida les están utilizando, porque lo traen a un foro que no tiene ninguna capacidad de legislar sobre este asunto. Sin embargo, el Gobierno de la Rioja sí tiene competencia para sacar una Ley de protección de la tauromaquia.

La Sra. Gamarra puede firmar un Decreto mañana mismo marcando en esta ciudad prioridades para la tauromaquia, pero no lo hace.

No sé si esto se lo ha explicado el partido Popular cuando han llamado a su puerta.

Lo más razonable sería que el Partido Popular retirase esta moción, que solo insta al Gobierno de España y es una declaración de intenciones de cara a las elecciones y tuviera el valor necesario de acudir al Sr. Ceniceros a pedir una ley o la Alcaldesa tuviera el valor de dictar Resoluciones defendiendo la tauromaquia.

Este Ayuntamiento nunca ha sido hostil con la tauromaquia; hemos regulado los animales en los circos, en las ferias y nunca hemos regulado nada, entre otras cosas, porque no tenemos competencia, contra los toros. Hay una empresa privada que lícitamente invierte su dinero. El Partido Riojano va a defender la libertad de empresa y la libertad de invertir el dinero.

Este Ayuntamiento no ha tomado ninguna medida contra la tauromaquia, con lo cual, no entiendo esta moción.

El mismo Sr. Zúñiga ha dicho en este Pleno que la tauromaquia irá evolucionando y que terminará desapareciendo. No ha habido ninguna moción contra ustedes y se lo quiero dejar claro.

Por familia estoy muy unido a la tauromaquia y me merecen mucho respeto. Creo que están siendo utilizados por el Partido Popular y lo más honesto sería retirar esta moción y llevar el debate donde se tienen competencias y dejarse de actos electoralistas.

D. José Manuel Zúñiga: Me ha gustado mucho la intervención del Sr. Antoñanzas.

Nosotros hemos traído mociones en contra de unos actos, pero no en contra de la gente que va a los toros, ya que respetamos la libertad del que va a los toros, pero lo que no queremos es que se subvencionen.

Creemos que llegara un momento que las corridas de toros desaparecerán.

Quiero dar las gracias a los Sres. Pascual y Lerena pro sus intervenciones.

Ahora me permito hacer una intervención de una persona que no ha podido tomar la palabra, pero que quiere se oiga su voz, concretamente de la Presidenta de AnimaNaturalis. Dice:

El Partido Popular lleva una moción al Pleno del Ayuntamiento de Logroño para que el Gobierno central defienda la tauromaquia como expresión cultural y seña de identidad y por su contribución a la economía. En este caso, no solo desperdicia el tiempo de trabajo municipal en un asunto que no es competencia del Ayuntamiento, sino que lo hace cuando las Cortes se han disuelto y por tanto, con un marcado tono electoral.

Desde las escalada de Vox tras las elecciones andaluzas, el Partido Popular se está esforzando por no perder distintos fragmentos del electorado. En este caso, de quienes aún van a las corridas de toros.

Solo desde la ignorancia de lo que significa llevar a un toro a la plaza se puede defender la tauromaquia

Hace un tiempo, un técnico de sonido hizo viral un texto que buscaba abrir los ojos ante lo que describe como una barbarie. Siempre he comentado, decía, que si en lugar de la mezcla de sonido de la banda de música, aplausos, bravos, olés y demás, el sonido fuera el que capta el Sennheiser 816, micrófono que capta a gran distancia y buena calidad a pie de ruedo, donde se escucha el sonido de las banderillas al entrar en la piel, los mugidos de dolor que da el animal a cada tortura a que se le somete y además, lo acompañáramos con primeros planos de las heridas que lleva, de los coágulos como la palma de una mano, de la sangre que le brota al latir el corazón o la mirada que pone el animal antes de que le den la estocada final, creo que el 99% apagaría el televisor al presenciar semejante carnicería a ritmo del pasodoble.

La razón desmonta los argumentos que esgrime el Partido Popular. Las tradiciones que no aportan más que sometimiento y humillación a un ser vivo no deben preservarse. Las tradiciones buenas deben perdurar, las aberraciones no.

Sin el torero desaparecería el toro. Este argumento es el mismo que se utilizó con los elefantes, que decían que desaparecerían si se prohibiera el negocio de marfil. Ahora hay más elefantes que cuando se usaba marfil o que sin la caza no habría perdices.

En la última década, los festejos taurinos en plaza han descendido un 58%, pasando de 3651 en 2007 a 1553 en 2017.

La evidencia de que sin subvenciones hay muchas dificultades para la programación de esos festejos está en Vitoria, Coruña o Cáceres, ciudades en las que no hay ferias porque sus Ayuntamientos fueron estrictos a la hora de redactar sus Pliegos y ningún empresario quiso hacerse cargo de ellos, porque se retiró directamente la subvención municipal.

Más allá de esto, nos indigna que se intente perpetuar un acto salvaje por el que un animal sufre, como cualquiera con sistema nervioso. Es un acto bárbaro que deberíamos dejar atrás como civilización que avanza.

Tenemos recientemente en la memoria la aprobación de las mociones de la creación de una oficina de bienestar animal, implantación del método CES en las colonias, felinas y la aprobación de carnets de alimentadores de dichas colonias. Su aprobación por la mayoría del Pleno y el hecho de que sean competencias municipales, hace que exijamos al PP que se centre en ejecutarlas y no en defender algo que no le compete.

De lo contrario, estará insultando a la mayoría democrática del resto de Grupos y perpetuándose en una mayoría de facto que los ciudadanos le arrebataron.

El PP no quiere afrontar que los animales sienten y se merecen un respeto y una vida digna. Al menos, que afronte las decisiones municipales del Pleno

Saben que la ética está de nuestro lado. No se olviden que el Papa San Pío V dictó en 1567 una bula en la que excomulgaba a los que organizaran o participaran en festejos taurinos, ya que no tenían nada que ver con la caridad cristiana y los tildada de cruentos y vergonzosos, propio no de hombres, sino de demonios.

El Papa Francisco, en su encíclica Laudato, en el punto 92, dice que la indiferencia y crueldad ante las otras criaturas de este mundo siempre acaban trasladándose al trato que damos a otros seres humanos.

Podríamos dar una lista interminable de personas celebres que manifestaron su parecer en contra de este tipo de espectáculos. La razón está del más débil y del que no se puede defender, el toro que no quiere ir a la plaza y no quiere que le torturen hasta morir en el suelo.

Firmado: Inma de Imaña, Presidenta de AnimaNaturalis de La Rioja.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: La moción no dice absolutamente nada, sino que tira balones fuera, con todo lo que ustedes dicen que quieren la feria.

Aluden a Varea, pero les recuerdo que gobernar es decidir. Varea en estos momentos tiene una gran riqueza romana enterrada porque no tenemos capacidad económica para sacarla. Tiene unas ruinas que no podemos venderlas como promoción de turismo porque no tenemos capacidad económica para sacarlas adelante.

Mejor se preocuparan de estos temas en los que tienen competencia. Desde el Partido Riojano, del que soy Presidente, respetamos las tradiciones y damos absoluta libertad a los Concejales de los municipios para decidir sobre esta tradición; nunca vamos a tomar medidas contra las empresas privadas, pero la feria debe ser sustentada por los aficionados.

Es tan etéreo y general lo que plantean, con lo cual el debate se tiene que limitar a la irresponsabilidad del Equipo de Gobierno. Le pediría a la Sra. Alcaldesa que les pida a sus Concejales que traigan temas de ciudad y que busquen el encuentro entre logroñeses, no el enfrentamiento de unos contra otros.

Buscar el consenso, el acuerdo y no venir con mociones vacías de contenido, porque si fuera valiente la moción yo no la criticaría, pero es que solo busca el electoralismo y el conflicto entre logroñeses. Le pido que ejerza su responsabilidad como Alcaldesa.

D. Julián San Martín: Gracias por sus intervenciones Sr. Pascual y Sr. Lerena.

Ciudadanos es un Partido liberal, por tanto, no abogamos por la defensa de la tauromaquia, ni por la abolición de la misma, sino que nos posicionamos a favor de proceder a la apertura de un

debate social, para que se valoren ambas posturas y sean los propios ciudadanos quienes decidan en torno a esta cuestión.

Existe la ley 18/2013 de defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural, luego, pídale a los que están gobernando que la cumplan. Si nosotros gobernamos alguna vez la cumpliremos porque es de obligado cumplimiento, no tenga duda.

Hay un sector económico dentro de la tauromaquia muy importante, que tiene un compromiso con el despoblamiento rural y la conservación de la biodiversidad. Pero también hay que reconocer que casi el 60% de las personas ya no van a las plazas de toros. Tenemos que valorar esto que está en la sociedad.

Sres. del Partido Popular, coincido con mis compañeros que están campaña electoral, abriendo la espita. Cumplan la Ley y no hay por qué traer esa moción.

Es una ley se cumple y ya no hay nada más que decir.

Repito, somos un Partido liberal y estamos porque la gente decida si quiere ir o no a estos espectáculos. Nuestra postura va a ser la de siempre, es decir, abstención.

D. José Manuel Zúñiga: En este Pleno dos veces han comentado desde el Partido Popular que parecía que los Grupos de la oposición estábamos en campaña electoral. Concretamente el Sr. Iglesias y el Sr. Sáez Rojo y esto sí que es puro y duro electoralismo.

Ustedes quieren ver y que se diga quienes apoyan esto o quienes no, porque tienen miedo de lo que pueda pasar y de que les están arrebatando los votos por la ultraderecha. Por eso han traído esta moción.

Esto no es competencia del Ayuntamiento y las Cortes están disueltas, esto es puro y duro electoralismo, Sres. del Partido Popular.

Lo que les he leído de la Sra. Imaña sobre el técnico de sonido es para estremecer. Yo no sé si lo han visto, pero si lo vieran la mayoría de ustedes dejarían de ir a las plazas de toros, porque son unas imágenes que estremecen.

Desde el Partido Popular están empeñados en levantar la fiesta, para eso subvencionan indirectamente, porque contratan a unas escuelas taurinas para que enseñen a torear a nuestros niños, cuando desde el Comité de la Infancia de los Derechos del Niño de la ONU se dice que los niños tienen que estar fuera de la tauromaquia.

Todas las fiestas contratan a una empresa para que enseñen a unos niños a dar capotazos, cuando nosotros les hemos dicho que no lo hagan.

Nosotros no prohibimos, decimos que no se subvencione ni directa ni indirectamente y que sea la propia sociedad, que ya está cambiando afortunadamente, la que al final decida si es una actividad ruinosa y que desaparezca.

El despoblamiento rural no tienen nada que ver con esto. Estamos en la España vacía y ahora dicen que si desaparece la tauromaquia se va a vaciar más, cuando no es verdad. La España vacía tiene que ver con la falta de servicios, la falta de escuelas o la falta de comunicaciones. Ustedes la han llevado a ese término y no han potenciado que la gente de los pueblos tenga los mismos derechos que los de la ciudad.

La gente se venía a la ciudad porque tenía más derechos, lo mismo que ahora vienen desde África a Europa porque también quieren comer y tener los mismos servicios que nosotros.

Se ha hablado sobre el Voto de San Bernabé, pero la Bula de San Pío V es posterior y dice que quedan exentos todos los Votos que tengan que ver con las actividades taurinas.

En aquella época ¿saben qué pasó? Que cuando se hizo esa Bula había un Rey que como no le interesaba quitar los festejos taurinos, cogió e hizo lo que suele hacer el PP, es decir, meterla en un cajón y siguió las actividades taurinas.

D. José Luis Díez: Sr. Pascual, Sr. Lerena, en primer lugar agradecerles el tono y el respeto con el que han expuesto y defendido su planteamiento.

Es la tercera vez que se trae la moción y creo que no ha habido ningún cambio de posición de ninguno de los Grupos.

No tenemos ningún inconveniente en volver a exponer lo que ya hemos dicho otras dos veces y que creemos es lo razonable.

Apostamos por la libertad y el respeto. La realidad social es que hay sectores de la población a favor y otros en contra de la tauromaquia. Como Partido ni la fomentamos ni la prohibimos, sino que es la libertad de cada individuo el que tiene que decidir.

La sociedad nos dirá por dónde tenemos que ir.

Individualmente en el Partido Socialista hay gente taurina y otros en contra. Desde ese respeto a los militantes y electorado que están a favor o en contra, el planteamiento más razonable es la abstención.

Ni fomentamos ni prohibimos.

En estos momentos se presenta esta moción porque las encuestas, que se pueden creer o no, establecen que la derecha de este país tiene competencia con otro Partido, ahora sin representación, pero que la puede tener y que ha expuesto claramente que son fervientemente defensores de la tauromaquia y el Partido Popular se ha encontrado con este problema.

Como han dicho otros compañeros, es evidente y obvio que han estado dos legislatura en el Gobierno y que hoy 7 de marzo de 2019 haya que impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia. Lo que quiere decir que ha estado el Sr. Mariano Rajoy dos legislaturas para hacerlo y no lo ha hecho.

Pretender el 7 de marzo de 2019 que nos traguemos esto no lo van a conseguir. Ni nos lo tragamos nosotros, ni creo que el sector taurino, que es gente inteligente se lo trague.

Es absolutamente electoralista y no tiene más que esa finalidad, es decir, enfrentar, competir con la derecha y sobre todo, intentar manipular a un sector que creo que son lo suficientemente inteligentes como para saber que están siendo manipulados en esta moción.

Habrán personas que votarán a un Partido u otro, pero esta moción es vergonzosa y lo que intentan es enfrentar, exactamente igual que se está haciendo con la Ley Autonómica de Protección Animal, que han estado durante muchos años agitando, entre otros, al colectivo taurino y ya me dirán ustedes qué repercusión tiene en el colectivo taurino la Ley de Protección Animal autonómica, cuando tenemos una Ley nacional de obligado cumplimiento.

No se dejen manipular, voten en conciencia y hagan lo que consideren oportuno.

Libertad y respeto.

D. Miguel Ángel Sáinz: Tengo que responder a tantas imprecisiones y cuestiones que no sé si me dará tiempo.

Sr. Díez Cámara, es verdad que los dos únicos Grupos que no han variado su posición respecto a este tema son el Partido Popular y el suyo. Nosotros siempre hemos votado a favor y ustedes se han abstenido.

Los demás han cambiado de postura en función de quién estaba en el público.

Sr. Díez Cámara, no hemos traído esto aquí para enfrentar a nadie, sino para aclarar. La Ministra de Transición Ecológica ha dicho que ella suprimiría los toros. El Ministro de Fomento del Partido Socialista ha dicho que los españoles que les gustan los toros son casposos. Esto no es neutral ni nada que se le parezca, sino más bien totalitario.

La Ley de Protección Animal es el hazmerreír de media España. Esa Ley que los socialistas con Podemos y Ciudadanos votaron a favor en el Parlamento de la Rioja y que va a acabar en el Tribunal Constitucional.

La Ley no se mete con los toros porque el Grupo Popular y los señores aquí presente se dejaron la piel en sede parlamentaria y en los despachos, donde, por cierto, no fueron muy bien tratados. Fueron tratados con cierto desdén por algunos Partidos, incluido el suyo Sr. Díez Cámara.

Sr. Antoñanzas, no creo que le haya entendido nadie. Habla de las ruinas de Varea, de políticas de ayudas, que sí existen para Varea y usted votó en contra de ellas. Dice que en su Partido cada cual haga lo que quiera, aunque a mí no me parece serio.

Usted tiene Concejales con responsabilidades en municipios con mucha tradición en festejos taurinos, pero ha cambiado de opinión. Hoy va a votar en contra; ha votado a favor de quitarle a los taurinos logroñeses las ayudas y subvenciones que da este Ayuntamiento en materia de festejos y culturales. Hoy cambia de posición. Todo esto es ininteligible y no me diga lo de traer mociones que no son de ámbito municipal, porque usted las trae a doquier. Hoy nos trae una, junto con otros Grupos, de un desgraciado asesinato en Brasil.

Sres. de Ciudadanos, julio de 2016, moción de Cambia Logroño para que en ningún caso se subvencionen actividades para el fomento del toro. Votaron a favor de esto ustedes de Ciudadanos, junto con Cambia y el Partido Riojano. No salió adelante gracias al voto en contra del Partido Popular y la abstención del Partido Socialista.

Incluso, fueron más lejos, enmendaron esta moción y plantearon un debate sobre la pertinencia o no de las vaquillas. ¿Se acuerda Sr. San Martín?. Usted votó a favor de quitar toda ayuda a estos clubes y abrió un debate ciudadano de si quitar o no quitar las vaquillas. Dicho esto, me parece que usted debe estar en otra ciudad y en otra región.

Todos los días en San Mateo y San Bernabé se llena la plaza de toros. Más de 14.000 personas asisten a las vaquillas, pero usted las pone en tela de juicio. Además, vota en contra de seguir apoyando a los clubes ¿Eso es coherencia? ¿Es respeto? No, para nada; es cambiar de posición como una veleta y votar en contra de los taurinos.

Hoy se pone de perfil y se abstiene, que viene siendo lo suyo habitualmente.

Con valentía y claridad voy a expresar nuestra posición en cuanto a la esencia del tema. Ustedes no conocen y no quieren saber qué es el mundo de los toros. No quieren saber qué hay detrás del nacimiento de un toro, de sus cuidados en el campo, de su vida, incluso de su final en la plaza. No hay peor sordo que el que no quiere oír y ustedes no quieren saber nada.



La esencia de este asunto es que el orden natural de este mundo, nos guste o no, indica que el hombre históricamente cultiva los campos, caza, pesca, se alimenta de peces, de animales, porque no hay una igualdad entre hombres y animales.

Llevar el animalismo al extremo, como ustedes lo quieren llevar, es un error que nos lleva a situaciones disparatadas como la Ley que hemos cementado antes, que es un auténtico error.

¿Qué diferencia hay entre el cuidado, el mimo con el que un toro de lidia es atendido y cuidado en el campo y la vida que lleva un animal en cualquier explotación industrial?. Muchísima. Les puedo asegurar que un toro de lidia en el campo está cuidado, mimado, protegido y jamás maltratado.

La única diferencia está en que no se ve lo que pasa dentro de una explotación industrial cuando para alimentarnos se le da muerte a ciertos animales. En la plaza de toros hay público y ustedes quieren prohibir lo público.

Sepan que la gente que va a la plaza de toros no lo hace para ver morir o ver maltratar a un animal, sino que va a ver un espectáculo, una manifestación artística ancestral, que recoge toda la vida sin ocultar la muerte, ni del toro, ni del torero, que también a veces se da. Ese desequilibrio entre animales y hombres, desde el principio hasta el final de su vida, en su muerte, se refleja en la fiesta de los toros.

Sra. Alcaldesa: Quiero agradecer tanto al Sr. Pascual, como al Sr. Lerena, ambos Presidentes de dos clubes con mucha historia en esta ciudad, sus intervenciones, el tono de las mismas y sobre todo lo que nos han reflejado de una manera concisa.

Independientemente del gusto de cada uno y de que seamos o no taurinos, traemos esta moción por dos aspectos, que son la libertad y el respeto. Algunos somos taurinos y estamos encantados y orgullosos de serlo y no tenemos que ir pidiendo perdón a nadie. Es una cuestión de libertad, de respeto y de defensa de las tradiciones y la cultura.

Son dos elementos que para nosotros son fundamentales y cuando se habla de la tauromaquia se están poniendo en cuestión. Esta es la razón por la que esta moción se ha traído aquí, desde la absoluta defensa del contenido de la misma, pero sobre todo en defensa de la libertad que tienen que tener todos los logroñeses para poder disfrutar de festejos taurinos si les gustan.

Por otro lado, el respeto a lo que forma parte de nuestra tradición y de nuestra cultura, porque la historia de esta ciudad no podría entenderse sin la importancia y sus raíces en la tauromaquia.

Estas son las cuestiones y valores por lo que hemos traído esta moción, que está muy lejos de enfrentar a nadie. La libertad es el mejor elemento para no buscar el enfrentamiento y el respeto al que no opina lo mismo es la mejor manera de entender la libertad.

Ustedes durante muchos meses han traído muchas mociones sobre muchos aspectos, que podemos no compartir, pero en ningún caso hemos dicho que estuvieran enfrentando a la gente. Hemos respetado la libertad que tenían como Grupos para traer aspectos con los que estábamos en desacuerdo.

Cuando nosotros hacemos lo mismo, defendiendo aquello en lo que creemos y basado en la libertad que tenemos, me parece lamentable que lo vean como un ejercicio de enfrentamiento, porque nada más lejos de la realidad.

Muchas gracias a los que han acudido a este Pleno y sobre todo, dar las gracias por la defensa que desde el ámbito de sus clubes ustedes hacen por las tradiciones y por la cultura de esta ciudad.

Como dicen algunos, larga vida a los toros.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño sobre el Plan Director de Arbolado

D. José Manuel Zúñiga: Ante la petición mayoritaria de mis compañeros de Corporación, voy a intentar ser breve.

Traemos esta moción para hacer una revisión del Plan Director del Arbolado. Es un Plan que está bien, pero creemos que se puede mejorar y sobre todo porque desde el Ayuntamiento de Logroño no se está cumpliendo con lo que el propio Plan impone.

La mayor parte de las podas que se realizan el propio Plan recoge que son contraproducentes para el arbolado.

Los árboles frutales se podan en agricultura para que tengan una forma, pero las podas para los árboles ornamentales son perjudiciales; les crean heridas, les entran enfermedades, hongos y al final, acaban pudriéndose y nos vemos obligarlos a talarlos.

Desde Cambia Logroño pedimos con esta moción la revisión del Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño para dar respuesta a los problemas que actualmente presenta el arbolado y para la adaptación del mismo a las acciones recomendadas en el avance de ordenación del Plan General Municipal de Logroño.

Recordar que en el avance del Plan se dice que hay que aprovechar solares vacíos para introducir zonas de esparcimiento para los ciudadanos y crear zonas verdes.

Que este Plan sea fruto de un trabajo multidisciplinar y con participación pública que incluya necesariamente una evaluación del arbolado, protocolos de actuación para su conservación y correcto mantenimiento y planes de gestión del riesgo y del peligro.

Algunas de estas cosas se contemplan en el Plan que hay ahora, pero creemos que se puede ampliar.

Con carácter provisional y en tanto se revisa el Plan, se debe proceder a la suspensión de la ejecución de las previsiones de poda y tala actualmente en marcha. En tanto subsista dicha suspensión, no obstante, podrán realizarse aquellas acciones puntuales, incluidas poda y tala, que sean imprescindibles en árboles individualizados que demuestren que el factor de seguridad se ha reducido drásticamente. Todo ello, previo informe técnico que debe en cualquier caso contener tanto las técnicas utilizadas para la evaluación de los riesgos como las medidas adoptadas previas a la tala. Estos informes deberán estar disponibles para la consulta de cualquier interesado.

Sr. Presidente: Turno en contra

D. Jesús Ruiz: Hace dos años aprobamos este Plan de Arbolado y en el proceso de ejecución que estamos, que son dos años, si hay que hacer alguna evaluación de las actuaciones podemos hacerlas y seguir hablando. Es el primer Plan de Arbolado y Zonas Verdes de toda la ciudad y creo que deberíamos estar orgullosos porque es un buen instrumento, una positiva hoja de ruta .

Estamos abiertos para seguir hablando sobre él, con lo cual, no entiendo a qué viene esta moción. Todos los planes tienen que estar integrados en el Plan General Municipal, éste, el de ruidos etc. por tanto, no da lugar la propuesta que hacen en el primer punto.

El trabajo multidisciplinar ya está. Ha tenido dos procesos de participación pública. Hemos hecho dos semanas de arbolado y cumple sobradamente las previsiones que inicialmente nos planteamos y cualquier cosa que veamos que se puede mejorar, estaremos dispuestos a ello.

Ya hemos terminado la poda de esta campaña. Estamos replantando, resemebrando el césped y no tenemos prisa para tratar estos temas de la poda.

Nosotros no hacemos nada sin informes técnicos. El factor de seguridad lo hemos hablado en las Comisiones.

No entendemos para qué traen esta propuesta porque no aporta nada, ni es el momento, por eso, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Todo Plan puede ser revisado constantemente y no entiendo el voto en contra.

Le quiero recordar que este Grupo Municipal trajo una moción para que no hubiera ningún alcorque vacío en esa ciudad y usted el día anterior del Pleno dio una rueda de prensa, de las suyas, es decir, larguísimas en las que explicaba que en Logroño no iba a haber ningún alcorque vacío. Lamentosamente desde que ha dado su palabra, hay más alcorques vacíos y tenemos calles enteras, sobre todo en Madre de Dios, donde han sido cortados los árboles y los vecinos preguntan constantemente cuándo se van a replantar.

En estos tres meses que le quedan cumpla esa promesa.

D. Alfredo Ruiz: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos coincidimos con el diagnóstico del Sr. Zúñiga y toda la política que se ha llevado en los últimos meses respecto al arbolado ha sido motivo de preocupación de buena parte de los logroñeses.

En la línea de lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas, fruto de esa preocupación, se evidencia la necesidad de revisión del vigente Plan de Director de Arbolado que no hay ningún problema en hacerlo. No pasa nada.

Como también dicen en la parte expositiva de la moción este Plan Director de Arbolado que muchos hoy día desconocen en aras de preservar y atender los problemas de árboles del municipio y preservar el ecosistema de nuestra ciudad. Por ello, apoyamos la moción.,

D. José Manuel Zúñiga: Pensaba que el Sr. Ruiz Tutor iba a estar de acuerdo en que revisaremos algunas cosas de este Plan.

El Plan Director dice claramente que en nuestra ciudad el árbol más abundante es el Plátano superando el target máximo recomendado para una especie que si sitúa en torno al 15%.

Además, prácticamente la totalidad se poda en cabeza de gato, con consecuencias negativas, pero resulta que el Ayuntamiento sigue año tras año podando los plátanos en cabeza de gato.

Entendemos que puede haber unas zonas donde a un vecino le pueda malestar si le entran las ramas y haya que hacer una poda selectiva de ese árbol, pero hay zonas en donde no es necesario hacer esa poda. Tenemos El Espolón que no tiene interferencias con la ciudadanía. En el bulevar de Avda. de la Paz, tampoco y no entendemos que se poden con cabeza de gato. Si los dejamos crecer podemos hacer una arboleda en Logroño como las que teníamos en Duquesa de la Victoria.

El Plan Director dice que hay que cambiar los árboles por otras especies más acordes, pero si quitamos un árbol de sombra, plantemos un árbol de sombra y no poner un árbol que por mucho tiempo que pase no va a dar sombra.

La importancia de las copas de los árboles para el medio ambiente, para la calidad del aire, para el ruido etc., son beneficiosas y no podemos estar año tras año podando los plataneros con forma de cabeza de gato, dejándolos totalmente pelados y quitando lo beneficioso que tiene el árbol. Esto causa heridas y al final hay que quitar los árboles. Parece que queremos eso, que se pudran para tener la justificación de quitarlos.

Si tenemos árboles que nos dan sombra, frescura, que bajan la temperatura en las calles, tiene que haber una razón muy justificada para quitarlos. Usted dice que hay informes, pero yo todavía estoy esperando el informe por el que se quitaron los árboles de Club Deportivo y de la Plaza de Méjico, por esas enfermedades que en teoría tenían, que no me extraña que las tengan si los podemos así.

En conclusión, hay muchas contradicciones en lo que dice el Plan y lo que está haciendo el Ayuntamiento de Logroño. Por eso, pensamos que es indispensable que hagamos una revisión de este Plan y que entre todos, con la participación ciudadana, que ya sabemos cómo es, es decir, 30 días en la página web para que la gente presente enmiendas, cuando la mayoría no se entera.

En las dos semanas del arbolado he estado presente y Sr. Ruiz Tutor ¿cuántos estábamos?

D. José Luis Díez: Compartimos la preocupación de Cambia Logroño sobre el tema del arbolado urbano. Es un elemento fundamental de las ciudades como puede ser la iluminación las calles, etc. En Comisiones se ha hablado de que el arbolado no es inamovible, sino que puede requerir una serie de revisiones. Me ha sorprendido el posicionamiento del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Tutor, rechazando esta moción en un sentido genérico, porque no deja de ser una moción en la que se intenta definir una filosofía de futuro porque tampoco está especificando situaciones muy concretas.

Apostamos y apoyamos esta revisión del Plan del Arbolado, además de compartir el hecho de que un Plan Director no debe quedar única y exclusivamente en una definición de una serie de objetivos, sino de actuación, que en ocasiones pasan en el arbolado o pasan en el tema del ruido y se queda un poco paralizado. Hay que introducir una serie de aspectos en este Plan de Arbolado, como los planes de gestión de riesgo. Cuando somos conocedores de alguna noticia que ha habido persona dañada o fallecida todos nos rasgamos las vestiduras y hablamos de que hay que definir unos planes de gestión del riesgo para profundizar en ese Plan General del Arbolado, estableciendo unas zonas de riesgos, evaluación de los mismos, aplicar medidas correctoras y hacer seguimiento de las mismas.

Me parece importante y habría que introducir en esta revisión que exista una mayor participación de los servicios especializados de parques y jardinería en el diseño urbanístico de la ciudad.

Hay muchas ocasiones en las que se prescinde en el diseño urbanístico de la ciudad del área de medio ambiente y debería haber una mayor implicación de los especialistas en esa materia.

Tiene que haber un mayor esfuerzo por parte del Ayuntamiento en el tema de la comunicación y educación ambiental para conseguir una mayor participación ciudadana, que haya una mayor implicación para permitir una mayor gestión y debe ser el momento en el que seamos claros y valientes y establezcamos que debe primar la calidad sobre la cantidad.

Ha habido una época que en todas las ciudades ha primado más crear parques porque sí y es el momento de incidir más en la calidad que en la cantidad, invertir en zonas verdes, pero mejorar en gestión y mantenimiento.

En una revisión del arbolado sería interesante hablar sobre estos temas.

D. Jesús Ruiz: Quiero agradecer el tono de todos los Grupos. La gestión del arbolado urbano es lo que más conflicto genera en la percepción de los vecinos. Los árboles tienen que ser queridos por los vecinos y nosotros tenemos que hacer que todos los quieran.

Hay una historia que nos precede, como es que hasta hace pocos años se hacían urbanizaciones y se cambiaban todos los servicios, luego, se dejaban los alcorques en un sitio y se plantaba un plátano, es decir, no se planificaba el desarrollo de la urbanización de la calle, teniendo en cuenta la masa vegetal que tenía que haber en el final de su desarrollo.

Eso ya se ha cambiado, que es fundamental, porque pusimos unos criterios y les recuerdo que todos aprobamos por unanimidad este Plan. Cuando se pone un plátano a dos metros de la fachada hay un conflicto y tenemos muchos plataneros a dos metros de la fachada. Cuando crías un plátano en cabeza de gato toda la vida tiene que ser así, como son los de El Espolón.

Estos años dejamos en la cabeza de gato las cabezas de vara para que no tengan mucha herida al cortar, para favorecer y mejorar la masa vegetativa.

Hemos tenido problemas en Avda. Colón, Bretón de los Herreros y en Rey Pastor. Tenemos una morera en la zona de un parque infantil y todos los otoños cuando las moras caen tenemos problemas.

Tenemos ubicados árboles en sitios inadecuados. Ultimamente tenemos la tendencia de poner árboles en los lugares que creemos adecuados, de acuerdo con los criterios aprobados en el Plan Director.

Este año hemos puesto en La Grajera más de mil árboles. Es el año histórico que más árboles hemos puesto, sin contar los problemas que hemos tenido de las caídas de los niños.

Las quejas de los políticos van a los medios de comunicación. Las de los vecinos vienen al Ayuntamiento, pero vienen en la época en la que les afecta. En el 2017, tuvimos 640 reclamaciones relacionadas con el arbolado. En el 2018, 716, en el 2019, hasta ahora 150. Son quejas

relacionadas con las podas y son casi el 35%. En las podas, el del primero pide una cosa, el del segundo otra y el del tercero otra.

Es complejo de gestionar. En cuanto al tema de la participación, la gente lo hace en el momento que le afecta. Unos dicen una cosa y otros otra.

Ahora hemos tenido el caso de los álamos blancos, que están colocados en algunos sitios muy complicados y no sería la especie que debe estar. Servidumbre de los árboles vamos a tener, y tenemos que contar más los beneficios.

No se nos puede achacar que la semana del arbolado no la publicitamos, porque lo hicimos por todas las vías que creímos, pero resulta que la gente en agosto no tiene percepción negativa de los árboles, por eso el trabajo que tenemos que hacer es interno y después será externo.

El instrumento que tenemos es adecuado y suficiente, con los matices que sean para poder seguir gestionando el sistema de arbolado de la ciudad y el plan de riesgo está incluido y lo hemos metido en el nuevo Pliego de zonas verdes para que haya un mantenimiento. En los árboles más viejos y singulares individualizado y ante un informe de riesgo de peligro este Concejal ni nadie se va a oponer a lo que digan los técnicos.

En la Comisión no tengo ningún problema en seguir hablando de estos asuntos, como he hablado siempre. Todos tienen que reconocer que siempre que ha salido el tema del arbolado lo hemos hablado en las comisiones ampliamente.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño Ciudadanos y Mixto de condena de asesinato de Marielle Franco, Concejala de la Cámara Municipal de Río de Janeiro.

D. Rubén Antoñanzas: Quiero dar la bienvenida a los representantes de Amnistía Internacional que nos acompañan y sobre todo, gracias por confiar en estos Grupos para trasladar vuestra voz a la ciudadanía.

Lamentar que no haya podido ser una declaración institucional.

Hace casi un año la Concejala de Río de Janeiro, una compañera nuestra, con un trabajo reconocido en defensa de los Derechos Humanos y con 38 años salía de una conferencia e iba en el coche con su conductor y recibió cuatro disparos en la cabeza y la asesinaron junto con su conductor.

Traemos hoy ese recuerdo, ese poner en valor el trabajo realizado hasta ese momento y no olvidar.

Instamos al Gobierno de España a que haga un llamamiento a la República Federativa de Brasil para que realice una investigación de forma rápida, completa e independiente sobre las circunstancias que llevaron a la muerte de Marielle y de Anderson, identifique, no solo a los autores de los disparos, sino también a los autores intelectuales y que los resultados de dichas investigaciones se hagan públicos para todo el mundo.

D^a María Luisa Alonso: En esta parte voy a seguir con los puntos que pedimos en la moción y después haré un homenaje a Marielle como se merece.

Pedimos que se ponga a disposición de la justicia a todas las personas responsables del crimen.

Se adopten las medidas precisas para garantizar la protección y asistencia efectiva a las familias de las víctimas, incluyendo apoyo psicológico y jurídico.

Estos dos puntos son importantes porque a Marielle le dieron cuatro disparos en la cabeza con munición que se presupone que es la que utilizan los efectivos del Gobierno. Es importante poder investigarlo con la claridad necesaria.

D^a Nieves Solana: Dar las gracias a Amnistía Internacional por aportarnos esta moción. Demuestra que el municipalismo se hace con todos y no solo con los Concejales y los Partidos, sino con el conjunto de la sociedad.

Nos traen una moción, nos la presentan, nosotros hablamos con el resto de los Grupos y todos juntos aportamos la perspectiva que tenemos.

Mis compañeros han aportado un esquema de la moción y de lo que se pide en la misma, así que yo voy a decir que parece mentira que los Estados no se involucren en la investigación y resolución de los asesinatos y que sean otras instancias, como este Ayuntamiento tan lejos y a la vez tan cerca, porque la defensa de los derechos humanos nos atañe a toda la humanidad, por eso son universales.

Otras instancias fuera de los países donde ocurre esto u otras cosas semejantes tienen que ser los que hagan una y otra vez llamamientos para que se investiguen estos crímenes abominables.

D^a María Madorrán: Dar la bienvenida y las gracias a los representantes de Amnistía Internacional, que nos prestan la oportunidad de conocer directamente la historia de Marielle Franco.

Estos actos nos ponen en contexto de lo que implica y de la responsabilidad que tenemos como representantes institucionales y nos ayudan a tomar conciencia de que hay iguales en el mundo en los que ejercer como defensor de los Derechos Humanos y Concejal conlleva que su seguridad y vida se ponga en peligro, por su compromiso político y dejarte en la más absoluta de las

indefensiones cuando ni siquiera se toman las medidas oportunas para investigar adecuadamente y para entender qué hay detrás de todo esto.

Marielle es un símbolo potente del papel que desarrollan muchos políticos activistas que están amenazados en la actualidad y con los que Amnistía Internacional realiza una gran labor poniendo voz.

Nosotros traemos la moción con mucho orgullo y lamentando que no sea una declaración institucional, que es lo que hubiera debido ser.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: En el debate de la moción de los toros el Concejal Sáinz ha utilizado esta moción para atacarme y no lo puedo entender y me siento en la necesidad de defenderme ante ese ataque.

Decepción porque el Sr. Sáinz no se sienta cercano con una Concejal de Río de Janeiro, porque, aunque nos separan kilómetros, cultura e idioma, nos une que creemos en la democracia, que participamos de ella y que estamos para defender a nuestros vecinos y vecinas.

Me siento muy cercano con esta compañera Concejal y con su madre a la que tuve oportunidad de conocer. No es cuestión de sacar malos momentos, que además en este país los ha sufrido sobre todo el Partido Socialista y el Partido Popular, que durante muchos años se ha asesinado a compañeros y compañeras Concejales por una banda terrorista y cobarde. Todos los demócratas agradecemos los apoyos lejanos o cercanos.

Eso es lo que planteamos aquí, poniendo en valor que en la sociedad logroñesa nuestros niños y jóvenes tengan referencias de personas que están trabajando por el municipalismo, por sus ciudadanos y en este caso por las mujeres y los colectivos LGBTI y que hay unas partes en este mundo que odian a las personas que quieren una sociedad más justa, lo que supone que te puedan pegar cuatro tiros. Nadie como la sociedad española es capaz de entender esto.

Sr. Sáinz, es una de las razones por las que este Concejal y este Partido trae esta moción y estamos agradecidos a Amnistía Internacional que haya confiado en nosotros para ello.

Lamento que no haya sido una declaración institucional y no lo puedo entender. Al Portavoz del Partido Popular le pedí explicaciones en la Junta de Portavoces y dijo que las daría en el Pleno.

Estamos hablando del asesinato de una compañera Concejal de Brasil y me cuesta creer que no estemos los 27 de acuerdo en que esto es una absoluta barbaridad y aberración. Nuestra obligación como demócratas y Concejales es estar con las víctimas e instar a los países a que este tipo de acciones se investiguen y sobre todo terminen.

La Sra. Franco ha muerto, pero otra persona está ocupando esa lucha, ese sitio en el Ayuntamiento de Río de Janeiro y con apoyos internacionales y gracias a la mano de Amnistía Internacional estamos defendiendo a Marielli y protegiendo a los Concejales que están siguiendo con la lucha.

D^a María Luisa Alonso: Lo primero que quiero es reconocer la enorme labor de Amnistía Internacional, que yo he tenido el honor de formar parte de ella en unos años muy intensos en los que aprendí muchísimo y conocí a muchas mujeres como Marielli y que hemos tenido el honor de tener en La Rioja, defensoras de los Derechos Humanos, que además han tenido la posibilidad de llevar sus vivencias a nuestros medios de comunicación e institutos.

Marielli es una mujer negra, feminista, luchadora por los derechos humanos, lesbiana, nacida en la favela y una gran luchadora y una Concejala valiente, como muchas mujeres latinoamericanas que luchan por los derechos humanos en Latinoamérica.

Al principio pensé que era una ocasión perdida no traer esto como una declaración institucional. Reconozco que me dio rabia e impotencia. Pero hoy, dando vueltas en cómo enfocar esta intervención, doy gracias de que no se trajera así, porque hubiéramos leído un maravilloso texto hecho por Amnistía Internacional, pero no hubiéramos podido hablar más de esta valiente mujer asesinada presuntamente por el Estado, aunque éste no quiere investigar su asesinato.

Marielle destacó muy pronto como política; venía de los barrios pobres de Río de Janeiro, muy solicitada en los medios de comunicación, muy querida por la gente y en un momento histórico complejo en Brasil, donde apuntaba que podía formar parte del liderazgo del cambio que necesitaba Brasil.

Saliendo de una conferencia le arrebataron la vida a ella y un poquito a toda su familia y a toda la gente que la conocía. Siendo mañana el Día de la Mujer creo que es una bonita forma de hacerle un homenaje por toda su carrera y por ser una mujer valiente, luchadora y defensora de los Derechos Humanos.

No haberlo traído como declaración institucional por falta de voluntad de un Grupo Político, nos permite hacerle este pequeño homenaje por el Pleno del Ayuntamiento, por lo menos, nos da la oportunidad de conocerla y de transmitir un pequeño pedacito de su legado y demostrar que sí hay referentes femeninos, feministas interesantes, combatientes y que podemos dejar el legado para nuestras jóvenes para que puedan seguir su ejemplo.

D^a Nieves Solana: La declaración institucional no se trajo porque el Partido Popular se opuso. Eso es así. Las declaraciones institucionales hay que hacerlas por unanimidad y si no, no se puede, pero yo como María Luisa, ahora me alegro, porque nos permite explicar un poco más quién era y qué hacía esa mujer.

El Sr. Sáinz ha deslizado en el debate sobre la tauromaquia el nombre de esta mujer y el porqué se traían mociones de este estilo. La catadura política de esa expresión es nefasta.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, esta Corporación junto con otros colectivos, la leemos el 10 de diciembre en todo su articulado en este mismo salón, lo que nos habilita para exigir al Gobierno de la República Federativa de Brasil que tras una investigación, todo lo exhaustiva que sea, ponga a disposición de la justicia a todas las personas responsables del asesinato de Marielle y de su chófer Anderson.

Esto es la solidaridad universal. Lo contrario es papel Mojado Sres. y Sras. del Partido Popular.

La sociedad tiene que saber quién mató a Marielle y el porqué. Cada día que este caso sigue sin resolverse se agravan los riesgos y la incertidumbre en torno a los defensores y defensoras de los derechos humanos.

Voy a terminar con unas palabras de su madre, que además de ser su madre era admiradora de lo que hacía su hija.

Seis meses atrás recibimos una puñalada, el asesinato de mi hija en el centro de Río de Janeiro, el 14 de marzo. Tenemos un inmenso vacío. Un vacío del tamaño de la presencia de Marielle en nuestras vidas. Definitivamente, mi familia no ha vuelto a ser la misma desde esa noche. Lo mismo le sucede a la familia de Anderson Gomes, su chófer, también asesinado. Ninguna persona esta preparada para sufrir la pérdida de una hija, todos los días me pregunto qué puede haber hecho una Concejala electa de una ciudad y una reconocida defensora de los derechos humanos para generar tanta violencia. Todavía no tengo respuesta.

D^a María Madorrán: Marielle era una mujer inspiradora en vida y lo sigue siendo después y esta es la fuerza del legado.

Valga como homenaje este Pleno, pero a mi no me vale, me da mucha vergüenza que no sea una declaración institucional, porque Sr. Sáinz esto no es una moción “sobre un asesinato en Brasil” tal como se ha referido usted. Eso es no entender nada o no querer entender nada.

Me temo que votarán a favor y digo me temo porque estoy deseando escuchar sus explicaciones por las que no han querido que esto tenga la fuerza de una declaración institucional que ustedes saben que simbólicamente vale más.

Somos privilegiados porque podemos decir que somos defensores de los derechos humanos con la boca bien grande y con la tranquilidad de saber que eso no nos va a suponer ningún riesgo, porque estamos en un Pleno de una ciudad como Logroño y de un país como España, que ahora decir que eres defensor de los derechos humanos de las minorías no tiene precio.

No han sido capaces de hacer un mínimo gesto de apoyo a una organización como Amnistía Internacional y no se entiende. Sus actos y acciones hablan por ustedes y siento que este momento se convierta en reproche, pero me parece injusto dejarlo pasar.

Es un reconocimiento y lo trasladaremos y en la medida que se pueda hacer un llamamiento a las autoridades brasileñas y a otros países para que esta situación se vaya reduciendo hasta que ojalá no vuelva a darse.

D^a Paloma Corres: En primer lugar quiero saludar a las representantes de Amnistía Internacional y agradecer todo el trabajo que como organización llevan a cabo desde hace tantos años.

Me gustaría referirme a las palabras tan feas que hemos escuchado por parte del representante del Grupos Mixto y de la Sra. Solana de Cambia Logroño.

Le rogaría al Portavoz del Grupo Mixto que no tuviera el valor de valorar si el Sr. Sáinz está o no cercano a la Sra. Marielle Franco, tristemente asesinada, porque en ningún momento se ha referido a esta moción despreciando la vida ni la obra de esta gran mujer.

Se lo rogaría, porque estamos muy acostumbrados a que haga demagogia continuamente, frívolamente, dedicándose a atacar a los Concejales de este Grupo que represento.

Nos ha atacado porque mi Grupo hubiera planteado esa Declaración Institucional, que según usted no es una cuestión que atañe a la ciudad de Logroño y mi compañero ha dicho que usted ha presentado otras mociones como la de Brasil que tampoco tiene que ver con la ciudad de Logroño, pero no despreciándola.

Sra. Solana, nos hubiera encantado que todas y cada una de las veces que este Grupo y otros han traído a este Pleno cuestiones sobre Venezuela su Grupo las hubiera apoyado. Porque cuando uno defiende los derechos humanos universales los tiene que defender de la misma manera en un país democrático o en un régimen dictatorial, sea de izquierdas, derechas o de centro. Es muy lamentable que en este Pleno haya personas que solamente defiendan los derechos humanos universales de algunas personas y no de todas.

Este Grupo, estos 11 Concejales, defendemos igualmente los derechos universales en un Estado democrático que dictatorial y ahí nos van a encontrar.

El caso de Marielle Franco es lamentable, un asesinato cruel y vil a una grandísima luchadora por los derechos humanos universales, a una persona que durante toda su vida estuvo dedicada a defender a los colectivos más rechazados, a los jóvenes, mujeres, al colectivo LGBTI y a los afrodescendientes, es decir, a todas aquellas personas que no tenían voz y por ello fue cruelmente asesinada.

Por supuesto que el Grupo Popular entiende que es un asesinato vil y deleznable, creemos que debe ser esclarecida, pero entendemos que aprovechar la certeza de algunos datos que se han puesto aquí encima de la mesa no nos legitima, por mucho que nos consideremos compañeros de la Sra. Franco y de su chófer, para cuestionar y calificar ni al actual Gobierno de Brasil ni al que gobernaba cuando se produjo el asesinato y mucho menos a un Estado democrático que tiene sus reglas y sus procedimientos establecidos.

Defendemos y defenderemos que se investigue, esclarezca y enjuicie a los responsables de cualquier vulneración de los derechos humanos fundamentales, mucho más cuando se trata de un asesinato, pero no podemos afirmar, ratificar, ni compartir lo que ustedes señalan y firman en la exposición de motivos y leo textualmente:

“Brasil es uno de los países más peligrosos para quienes defienden los derechos humanos: en 2017 al menos 70 de esas personas defensoras murieron por homicidio. Con más frecuencia de la deseable, estas muertes no llegan a investigarse y sus responsables quedan en libertad”.

Nos encontrarán en la defensa de los derechos humanos, pero no podemos en ningún caso asumir el cuestionamiento del funcionamiento y la afirmación explícita de que se trata de uno de los países más peligrosos del mundo, cuando se trata de un Estado libre, soberano y democrático. Brasil es uno de los países.....

Sr. Presidente: Silencio por favor. Respeten el turno

D^a Paloma Corres: Si no saben lo que han puesto en la moción léanselo.

La razón por la que nos abstenemos en esta moción es única y exclusivamente por el párrafo al que me he referido. Con el resto estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la formación a empresas locales y regionales y funcionarios sobre adjudicación de los contratos municipales.

D. Rubén Antoñanzas: La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público incorporó que se pudiera contratar por lotes y en teoría recogía una directiva europea que buscaba facilitar el acceso a contratos públicos por parte de las empresas locales y de la zona.

Fue un cambio importante dentro de la Ley, porque las anteriores no permitían la división en lotes.

El Partido Riojano no está de acuerdo con determinados puntos de la Ley, sobre todo con las cantidades máximas, pero la nueva Ley entendemos que puede ser una oportunidad para el tejido empresarial riojano. Tenemos que tener en cuenta que nuestras empresas son medianas,

pequeñas, mucho autónomo, y en ese marco empresarial que tenemos, el hecho de lotear podría serles beneficioso.

Las primeras experiencias que estamos teniendo de lotes no están dando los resultados que preveía o estimaba el Partido Riojano, como por ejemplo las ludotecas, que de gestionarlas estos años empresas riojanas, al hacerlo en tres lotes y las empresas solo poder optar a uno de los lotes, al final les acaba dejando fuera, incluso siendo las empresas que hacen las mejores ofertas y el mejor programa educativo.

Algo que tenía que ser para ayudar a las empresas del entorno, no está dando el resultado que esperábamos.

La Ley deja claramente que hay que elegir la opción favorable para la institución y todos compartiremos que lo que es bueno para Logroño es bueno para el Ayuntamiento como institución.

Con esta moción pretendemos que el mayor número de empresas riojanas puedan optar libremente al mayor número de contratos porque generan beneficios en La Rioja.

La propuesta está dentro de la absoluta legalidad para tranquilidad de todos ustedes.

Una de nuestras fortalezas es activar económicamente el entorno, facilitar el que se active y genere riqueza dentro de nuestro entorno y que estas empresas, en la medida de lo posible, consoliden empleo y generen riqueza en la ciudad.

Respetamos la Ley, la independencia de los funcionarios y creemos que se podía abrir una línea de formación y encuentro entre los funcionarios y empresas representadas por la Federación de Empresarios de la Rioja, con la que hemos hablado, para que en esos espacios de encuentro nuestros técnicos conozcan cuáles son las fortalezas de las empresas riojanas y que éstas conozcan las necesidades de este Ayuntamiento y con más profundidad lo que se requiere para poder mejorar en las ofertas.

La Federación de Empresarios nos ha comunicado que ha habido algún intento de formación por parte del Ayuntamiento, pero que los resultados no han sido satisfactorios.

Planteamos que este Pleno mandate al Gobierno para que se establezcan esos espacios de encuentro que son legales, se están desarrollando en otras Comunidades Autónomas vecinas donde el porcentaje de contratación de empresas de la tierra es altísimo con la misma Ley y sin ningún problema. Si los demás pueden hacerlo, planteo que nosotros lo hagamos también.

La moción dice:

Que el Ayuntamiento de Logroño, junto a la Federación de Empresarios de La Roja, diseñe un programa de formación y encuentro por sectores, para los técnicos municipales y empresarios

riojanos, encaminado a, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento de la legalidad, que se conozcan directamente las necesidades de la ciudad y las fortalezas de nuestras empresas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Mar San Martín: Utilizo el turno en contra porque no vamos a votar a favor, nos abstendremos o votaremos en contra.

Este turno utilizo por algunas inexactitudes que plasma en la exposición de motivos. Habla de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que acierta en la fecha y en la entrada en vigor, pero dice que contempla que los contratos puedan ser loteados y no es así.

Ya se lo expliqué anteriormente en el tema de las ludotecas. La ley de Contratos nos dice que las administraciones tienen que lotear, no si quieren, sino que lo deben hacer siempre. Se tienen que dividir los contratos en lotes, salvo cuando se justifique que no es posible.

Utiliza la trampa de las ludotecas, diciendo que se ha perdido la adjudicación por una empresa riojana por culpa de hacerlo en lotes y tampoco es cierto. Es verdad que anteriormente se adjudicaba a empresas riojanas, pero no se puede saber qué hubiera ocurrido este año si hubiera salido en un único lote, porque es imprevisible. Las ofertas hubieran sido diferentes y a lo mejor estaríamos hablando de un contrato genérico adjudicado a una empresa de fuera y estaríamos lamentándonos.

Usted viene a decir que saquemos en lote y en conjunto, pero eso no vale. Espero que si vuelve a tener la oportunidad de gobernar no nos planteé a los logroñeses cosas semejantes.

Le veo preocupado, de repente, por la empresa riojana. Nunca es tarde y hoy se ha hablado mucho de electoralismo.

El ejemplo que nos trae no aporta gran cosa porque no hubiéramos sabido cuál era el resultado. Al Partido Riojano le importa la empresa riojana y me dirá que saco el pasado, pero es que tengo que basarme en juzgar si es una cuestión puramente electoralista o está preocupado.

El Partido Riojano cuando podía tomar decisiones en la contratación municipal, mantenía una tasa de apertura penalizando a los autónomos y había unas 400 empresas pequeñas empresas, PYMES, que tenían que pagar ese tributo, que se le pidió que lo eliminara y no quiso.

No propusieron ninguna bonificación en IBI para comercio minorista. Cero, pagaban la totalidad y no el 50% o el 25 % algunos, como ocurre ahora.

Pedimos en mociones al bipartito, que no conseguimos, que eliminara la garantía provisional que se pedía en las licitaciones, que la Ley no obligaba, y que a muchas empresas de aquí les impedía ni siquiera concurrir a la licitación, porque en los momentos duros de la crisis, 2008-2009, cuando

no había liquidez en las empresas y se pagaba a los proveedores con más de 70 días de retraso, venían los empresarios locales, a los que tanto defiende ahora, para que les quitaran la garantía provisional a la que no obligaba la Ley y no lo hicieron

Cuando el Partido Riojano tuvo oportunidad de apoyar a la pequeña empresa local no lo hizo y hoy tenemos razones para decir que se apoya a la empresa local con muchas cuestiones, como, por ejemplo, la eliminación de la tasa de apertura, la garantía provisional, bonificaciones en tributos etc. y hemos aprobado un plan anual de contratos que les facilita la contratación.

El resultado es que el 70% de la contratación municipal recae en la empresa local. Se pueden seguir haciendo cosas, evidentemente.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Usted, que es historia viva de este Ayuntamiento, Sra. San Martín, siempre nos ayuda a recordar qué hicimos o no cuando gobernamos.

Usted ha hablado de tasas, pero yo desconozco esos datos, pero me consta que una cantidad de contratos eran capaces de gestionarlos empresas riojanas.

Nos habla del 70% y sus datos son correctos, pero inexactos. Por ejemplo, usted forma una sociedad con su prima la de Murcia y con una amiga que ha hecho por Madrid la Sra. Gamarra y se presentan a un concurso. Lógicamente entra dentro del 70% de empresas riojanas, pero el 10% lo ha podido desarrollar la empresa riojana y el 40% su prima la de Murcia y el 50% la amiga de la Sra. Gamarra.

El 40% se va a Murcia, el 50% a Madrid y el 10% se queda en Logroño. Pero dentro del 70% está como empresa riojana. Así salen sus datos del 70%

La Ley nos dice que se lotee lo máximo posible y queda a supervisión de este Ayuntamiento si es conveniente el loteo o no y si van a ser dos, tres o nueve lotes. Quiero decir que dentro del cumplimiento de la Ley tenemos mucho margen para hacerlo.

Sobre qué hubiera pasado con un solo lote, tengo que decir que en los últimos 12 años, cuando ha sido solo un lote, siempre se lo ha llevado una empresa riojana. Leyendo las Actas de la página web hay una empresa riojana que gana los tres lotes. Hay una segunda empresa riojana que se queda segunda en dos lotes y hay una tercera empresa de fuera que gana un solo lote. Si la empresa riojana hubiera tenido opción de quedarse con los tres lotes, hubiera sido siempre para una empresa riojana. Si hubiéramos hecho dos lotes hubieran ganado las empresas riojana, es decir, dentro de la ley hay margen.

En cualquier caso, esto va dentro de la exposición de motivos, porque lo que pido es crear un espacio de encuentro y formación entre nuestros técnicos y las empresas y por sectores. Que haya

esa comunicación, que es legal y va a ayudar a las empresas logroñesas, dentro de la absoluta legalidad.

Que nuestros empresarios cuando vaya a optar a nuestros contratos municipales, tengan muy claro qué necesita este Ayuntamiento y que nuestros técnicos conozcan todo lo que puedan ofrecer nuestras empresas. No pido en ningún momento que los técnicos se adapten a las empresas.

D. Julián San Martín: Lo siento Sr. Antoñanzas, pero sí es un tema legal. El domicilio social es donde se halla el efectivo administrativo y la dirección de la empresa es donde tiene la planta de funcionamiento mayor.

El domicilio fiscal es donde se pagan los tributos y tiene que ser uno. No hay 14, ni en Murcia, Madrid o Cuenca. Una empresa tiene un domicilio fiscal y paga en un solo sitio, no en tres.

Dice que la propuesta del Partido Riojano es legal y lícita y que los logroñeses reciban los mejores servicios. No sé exactamente qué me está pidiendo. Formación para la Ley de Contratos hemos tenido los Concejales y los funcionarios. Pide algo que ya lo recoge en la directiva europea 2014/24 y de hecho se hizo una carta de compromisos en el Ayuntamiento para esto.

Exija al Equipo de Gobierno transparencia en los contratos, agilidad en su tramitación, comunicación entre empresas y Ayuntamiento y fomento de acceso a las PYMES loteando, que es a lo que obliga la Ley.

NO hacer lotes se tiene que motivar y en el contrato de ludotecas se ha tenido que hacer. En el contrato de mantenimiento de zonas de verdes y elementos de movilidad urbana no van a lotear cuando lo pueden hacer. Así que fíjese el distinto criterio que puede tener un Equipo de Gobierno. Esto es lo que tiene que echarles en cara, porque lo que pide en la moción no lo entiendo.

No sabemos si abstenernos o votar en contra.

D^a Marina Blanco: Voy en la misma línea que el Sr. San Martín. Lo que más me fascina es la capacidad de adivinación que tiene usted en torno al contrato de ludotecas. Dice que si hubiera dos lotes lo gestionarían empresas riojanas. El próximo día jugamos juntos a la lotería.

No entendemos a qué se refiere en la moción en cuanto a la formación. Ya existe un convenio con la FER en el que viene dentro la formación a las empresas.

En la exposición de la moción casi ha hablado de esto; habla de Ley y lotes, cuando la propia Ley dice que debe lotearse para favorecer a las PYMES y autónomos. Usted habla de lotear o no lotear, es decir, no nos queda nada claro.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Antoñanzas es todo un poco raro y a estas horas me pilla con la guardia baja.

En la exposición de motivos habla unas cosas que no tienen relación con la parte dispositiva. En su turno de intervención habla de las empresas riojanas y de lo que hay que hacer para que éstas sean adjudicatarias.

El lotear le preocupa y ha puesto el ejemplo de las ludotecas. No sé si esto a priori puede resultar negativo para una empresa riojana. En el ejemplo que pone no entiendo su preocupación. En la parte dispositiva pide un plan de formación entre la FER y Ayuntamiento, porque parece ser que los empresarios le han dicho que no tienen formación de este tipo, pero ya han señalado que sí existe convenio de formación.

En resumen, estoy perdida y como no se nos quite ahora esta duda metafísica, nos abstendremos por no saber qué votar exactamente.

D^a Mar San Martín: Lamento Sra. Arráiz, pero yo no se lo puedo aclarar. Si el defensor no ha sido capaz de defender lo que piensa, yo no puedo hacerlo.

Los Grupos de la oposición, que no creo que sean sospechosos de actuar en connivencia con el Gobierno, le han dejado claro lo confuso de su planteamiento. La formación que reclama se ha realizado fundamentalmente para los funcionarios, se han hecho sesiones formativas con la FER, a las que pudimos asistir los Concejales. Se ha hecho formación para los Concejales que así lo desearon y a lo mejor debería haber acudido usted.

Los encuentros formativos se han realizado y se deben seguir haciendo, por supuesto, pero de ahí a planificar un programa formativo entre técnicos y empresas locales para que los funcionarios de esa Casa conozcan a las empresas, me produce dudas, porque este tema ha causado intranquilidad en los servicios técnicos, que si algo deben tener es la ecuanimidad absoluta de poder valorar las ofertas de las licitaciones sin ningún tipo de querencia.

Las empresas deben demostrar sus fortalezas en las ofertas que presentan en las licitaciones y lo que debemos hacer los responsables de la gestión es darles oportunidades a las empresas locales para que puedan concurrir a las licitaciones y en este tipo de medidas debemos volcarnos.

Si realmente le preocupan las empresas locales, en este mismo Pleno tiene la oportunidad de poder apoyarlas, porque hemos traído una moción clara y concreta que va a favorecer a las empresas locales.

Vamos a votar en contra, dada la poca claridad de su exposición. Déle una vuelta y al año que viene cuando esté en la oposición vuelva a traerla más clara.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos. Abstención de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

D^a Izaskun Fernández: El sentido que tiene esta moción es reivindicar los actos que vamos a tener este 8 de marzo.

He querido exponer la implicación que ha tenido el Partido Socialista en la lucha por los derechos de la mujer, su libertad y seguridad a lo largo de la historia.

Cada vez que hemos tenido oportunidad de gobernar hemos creado leyes que van en beneficio de la igualdad de las mujeres, adquiriendo nuevos derechos.

Todos los 8 de marzo y en el día a día vemos que estos derechos no los conseguimos. El sentido es que se sigan haciendo trabajos a favor de la igualdad de la mujer.

Seguimos teniendo desigualdad en el trabajo. En los últimos días los sindicatos nos han hablado de la brecha salarial, de la precariedad en el empleo, de la discriminación, promoción profesional y nosotros hemos seguido trabajando en una Ley de Igualdad. De hecho, el viernes hicimos un Decreto-Ley para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

La aplicación de este Decreto amplía el permiso de paternidad hasta llegar a la equiparación con las mujeres. Obliga al registro de los salarios, da más importancia a los planes de igualdad y vuelven a cotizar los ciudadanos y ciudadanas que cuidan a dependientes, que la mayoría de los cuidados los llevamos las mujeres porque es en el ámbito del hogar.

Habla de la violencia sexista sobre la que se hacen campañas, también desde el Ayuntamiento, y luchando para que se entienda que “no es no” y por eso hemos estado trabajando en una Ley para la formación de perspectiva de género para los operadores jurídicos.

Insisto, cada vez que hemos tenido oportunidad de gobernar hemos intentando hacer leyes que tengan en cuenta estas nuevas situaciones que tenemos en la vida cotidiana de las mujeres.

En cuanto a la prostitución nuestra postura es abolicionista y estamos buscando otros modelos para que no haya. Tenemos el derecho de elegir sobre nuestra propia salud sexual y nuestra elección de ser madres o no.

Estamos en contra de la gestación subrogada porque es una cosificación del cuerpo de la mujer y una mercantilización de su cuerpo y la reproducción.



La peor desigualdad es el tema de la violencia de género. Aunque hemos hecho leyes que abordan este tema es evidente que hay que trabajar desde un plan de igualdad entre todos.

Por eso, cuando llegamos al Gobierno lo activamos y ahora que hay elecciones no queremos dar pasos atrás en la consecución de todos estos derechos que hemos ido adquiriendo las mujeres. Todo lo que hemos ido consiguiendo que no lo perdamos y aunque haya otras posturas que las quieren eliminar, no demos un pasos atrás.

Instamos al Pleno a

Animar a los y las trabajadoras a sumarse a las iniciativas que plantee el movimiento feminista y los sindicatos mayoritarios, como UGT y CCOO, para el 8 de marzo como medidas de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en la igualdad de todos los espacios de la sociedad.

Comprometerse a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

Solicitar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado a los mismos de este acuerdo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paloma Corres: Compartimos, como no puede ser de otra manera, lo dicho por la Sra. Fernández, sobre todo en lo que tiene que ver con seguir comprometiéndonos en trabajar por el avance de la igualdad y rechazando cualquier retroceso, ya que somos mujeres y así lo creemos y los compañeros de los que nos rodeamos también lo creen así, pero no compartimos el primer punto de la moción.

Lo que se refiere a la adhesión a los sindicatos mayoritarios y al colectivo feminista, pensamos que hay otras maneras de trabajar por la igualdad que haciendo huelga y pedimos que se respete el derecho de aquellas que no quieren hacer huelga.

No compartimos que solo el Partido Socialista ha hecho cosas por la igualdad, porque el Partido Popular también ha hecho.

Fue el Partido Popular el que llevó a cabo muchísimas medidas, como la primera ampliación del permiso de paternidad en dos semanas, fomento la excedencia de media jornada para cuidar familiares, tanto para mujeres como para hombres, estableció la prestación de Seguridad Social para los embarazos de riesgo, la nulidad del despido cuyo origen fuera embarazo o maternidad, ampliación de maternidad en casos de adopción o acogimiento permanente, doble coste cero en los gastos de la Seguridad Social en sustitución de las trabajadoras por baja maternal, la extensión por riesgos por embarazo a las autónomas, la bonificación del 100% en la cuota de la Seguridad



Social los 12 primeros meses que viniera de paro de larga duración, la deducción de 100 euros para madres que trabajan fuera del hogar con niños menores de 3 años, el primer y segundo plan contra la violencia doméstica, el endurecimiento del Código Penal contra los agresores, juicios rápidos, el establecimiento de la renta activa de inserción para las víctimas, la orden de protección de las víctimas de género.

2,2 millones de mujeres accedieron al empleo, conciliación de la vida laboral y familiar, cuarto plan de conciliación de la vida laboral y familiar. Cuarto plan de igualdad de oportunidades, primer plan de lucha contra la discriminación laboral y salarial. Se impulsó el primer pacto de Estado contra la violencia de género. Se creó más empleo femenino que las anteriores legislaturas y se ha reducido la brecha salarial en casi 5 puntos desde 2012.

En el Gobierno de Rajoy hubo un récord de mujeres afiliadas a la Seguridad Social y muchas cosas más.

Creemos en la igualdad, pero queremos que se respete el derecho de las mujeres que deciden libremente no acudir a la huelga.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a apoyar esta moción y como Presidente del Partido Riojano he invitado a todos los miembros de mi familia política, de mi Partido a sumarse a cuántas concentraciones haya en Logroño y en las diferentes localidades, respetando su deseo.

Hace un año propuse un nuevo recurso para esta ciudad, que fue la creación de la Casa de la Mujer, con iniciativas y medidas concretas, con la idea de avanzar en este modelo de igualdad y respeto.

Doy las gracias a toda la oposición porque conté con su apoyo, aunque no con el Partido Popular y si el Pleno dice una cosa y el Partido Popular otra, no hace nada.

Hemos traído mociones para que se incremente el número de calles con nombre de mujer, porque es bueno que se visualice, ya que tenemos un callejero masculinizado en un 94%.

He traído diferentes propuestas de empleo para más de 45 años, porque la independencia económica es vital para las mujeres.

Sra. Corres, lo que he echado en falta en ese tedioso discurso que le han preparado es alguna medida que haya hecho usted y este Ayuntamiento. Está muy bien lo que han hecho los diferentes Presidentes del Gobierno de España y les felicito por ello, pero al final lo que interesa a los logroñeses es lo que están ustedes haciendo.

Un ejemplo de lo que están haciendo ha sido convocar un acto a las ocho y media para mujeres, cuando creo que toda la sociedad está avanzando en que tenemos que ir juntos en esto y no hacer separación por géneros. Por suerte, ante la propuesta de varios Concejales, la Sra. Gamarra ha reaccionado y lo ha cambiado, pero me parece inadmisibles que su política de mujer consista en organizar un acto solo para mujeres, donde se proyecta un vídeo en el que sale la Sra. Alcaldesa y el objetivo principal sea poner un cartel grandísimo donde aparece ella.

Se puede hacer mucho más que la autopromoción y espero que en su segundo turno usted no nos cuente que ha hecho su Partido, que le doy las gracias en la parte que me toca, sino que baje al detalle de lo que va a hacer en el Ayuntamiento en los tres meses que le quedan y el porqué iniciativas que ha aprobado este Pleno, como la Casa de la Mujer no las está haciendo o por qué no ha cambiado esas calles con nombres de mujeres, como se les ha pedido.

Sería interesante que en algún momento hicieran un planteamiento y dejaran claro que no van a formar ni apoyar gobiernos ni ninguna formación que no apueste por la igualdad entre hombres y mujeres y adquieran ese compromiso antes de las elecciones.

D^a María Luisa Alonso: Me sabe mal, Sra. Fernández, pero cuando leí esta moción no sabía qué prepararme, no sabía si contestarle a lo que hace el Gobierno del señor del manual de la resistencia o la resistencia la tengo que tener yo con usted, que me trae una moción de 14 párrafos donde solo 5 hablan sobre la huelga.

Sra. Corres, lo que se vota es a animar a la huelga, no coartamos a las mujeres para participar en ella y lo que pedimos, no obligamos a que se animen a ir a la manifestación.

De los 14 párrafos, 9 son una oda al Gobierno del Sr. Sánchez, una oda al señor del Gobierno de la resistencia. Pero también me sorprende que cuando la Sra. Corres toma la palabra, le replica con la oda a la gran obra del Partido Popular.

No le voy a contestar con las cosas que ha hecho Ciudadanos, porque la moción no tiene que ver con lo que haya hecho o no un Partido Político, sino que va de animar a las mujeres a que participen en las manifestaciones y en la huelga.

Es evidente que existe un problema y desigualdad entre hombres y mujeres y todos los gobiernos han hecho más o menos por avanzar, porque si no, no habiéramos conseguido avanzar en igualdad, que todavía queda mucho y en eso todos estamos de acuerdo.

Se tiene que avanzar en temas de conciliación, de la brecha salarial, de sensibilización y de educación, que por cierto, me hubiera gustado que esta moción hablara de cosas que desde este Ayuntamiento se pueden hacer para avanzar en la igualdad, como por ejemplo, que se haga de una vez la revisión del Plan de Igualdad y se aborde de una vez el segundo Plan o el tan anunciado pacto municipal de la violencia de género en los debates del Estado de la Ciudad por la Alcaldesa, porque el feminismo se demuestra con hechos, día a día.

Mañana iremos algunos a la manifestación, otras iban a ir a Madrid, pero como ahora no van, por eso deprisa y corriendo se ha hecho un acto. Las que sí vamos a ir a la manifestación es importante tener días como hoy para sensibilizar y reivindicar para evitar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Sra. Fernández, me hubiera gustado que la moción hablara y ahondara en las desigualdades que existen en Logroño y animar a la gente a participar.

Hay que hablar de los hechos y del impulso que hace falta para hacer cosas por las mujeres, que se han hecho muchas, que lo reconozco, porque se han traído muchas propuestas y se han reclamado el Plan de Igualdad, aunque parece que a la Sra. Alcaldesa no le ha dado tiempo durante estos años de sacar el plan por la violencia de género.

Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, a pesar de lo que he comentado.

D^a Nieves Solana: Como no tengo Partido, no voy a hacer ninguna oda. Voy a hablar de la mujer trabajadora.

Un 8 de marzo de produjo en Nueva York un incendio en una empresa textil. Murieron 140 mujeres trabajadoras; las puertas de la fábrica estaban cerradas y no pudieron salir. De ahí la conmemoración y el nombre del “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”. Sra. Corres, no hablamos de las mujeres de Logroño, ni de las de España, sino que es día internacional.

Sobraba hablar de todo lo que ha hecho su Gobierno y el siguiente, porque estamos hablando del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Hoy siguen ocurriendo crímenes parecidos. Fíjense en qué condiciones trabajan y mueren algunas mujeres en el sudeste asiático, algunas trabajando para empresas españolas.

En Cambia Logroño defendemos el feminismo de clase, inclusivo y no discriminatorio, porque son los colectivos de mujeres más vulnerables los que sufren las peores consecuencias de una sociedad capitalista, patriarcal y machista.

Del cuatro de febrero de 2016 al 7 de julio de 2018 hemos presentado 10 mociones sobre estos temas, como de igualdad de género en materia salarial, comparecencia de la Concejal de Familia sobre el Plan de Igualdad, moción de diversidad afectivo sexual, actuaciones sobre agresiones sexistas en fiestas, mociones impacto de género, ratificación convenio de la organización internacional del trabajo 189 sobre las trabajadoras del hogar, moción eliminación anuncios de prostitución, apoyo huelga feminista, que fue rechazada, moción sobre visibilidad lésbica, moción sobre la endometriosis

En este país han pasado algunas cosas y algunas muy graves. Ciudadanos gobierna en Andalucía gracias a un Partido racista, xenófobo y machista. El Partido Popular pacta en Andalucía con un Partido racista, xenófobo y machista. El PSOE ha perdido por el camino el nombre de la palabra “trabajadora”.

La Sra. Gamarra abandera las reivindicaciones feministas con un discurso copiado de las organizaciones feministas, pero copiado mal. ¿Dónde ha leído usted que excluimos a los hombres de las movilizaciones? Su discurso ha durado hasta ayer por la noche, porque su Jefe les ha sugerido que mejor no vayan a la manifestación de Madrid porque no les gusta el comunicado.

Por eso han montado esta tarde un acto institucional a mayor gloria del Partido Popular, que se ha puesto en común esta mañana en la Junta de Portavoces, pero no han preguntado si parecía bien o mal, sencillamente han dicho lo que se iba a hacer y por eso se ha parado el Pleno, porque sí, porque al Partido Popular le ha parecido bien.

El año pasado por suspender una Comisión de Familia, a mí me dijeron de todo. Yo era la Presidenta de la Comisión y se suspendió porque a mi me pareció que era lo que tenía que hacer.

Hoy se ha suspendido el Pleno para un acto partidista, no municipal. He visto a Concejales del Partido Popular cogiendo a gente de Amnistía Internacional para que se pusieran en la foto. “Tela marinera”.

¿Se creen que somos tontos? Pues no. A la Sra. Alcaldesa no la he oído nunca hablar en un lenguaje inclusivo y no me refiero solo a los, las, ciudadanos o ciudadanas, pero siempre le he oído hablar en masculino, así que no sé a qué viene ese afán feminista.

Dígale a su Jefe de filas que las mujeres sabemos lo que tenemos en la tripa cuando nos quedamos embarazadas. Él a pesar de ser padre, no creo que ni lo sepa. Fijes sí lo sabemos que hasta nos despiden de nuestros empleos por quedarnos embarazadas o querer ser madres.

D^a Izaskun Fernández: A lo mejor no me he explicado bien o la redacción ha sido difícil, pero sí quería reivindicar lo que hemos hecho, lo que hemos trabajado y lo que vamos a seguir haciendo porque hemos dado aquí una información clara sobre cuál es nuestra postura sobre derechos de la mujer y entendemos que no se pueden pasar ciertos límites, como por ejemplo, la gestación subrogada.

Estamos mostrando lo que pensamos. Estamos hablando del trabajo, de las desigualdades y lo que hemos hecho en este tiempo para eliminar ciertas trabas, que también lo ha hecho el Partido Popular.

¿Por qué no voy a presumir de lo que hemos hecho bien, María Luisa?. Tengo derecho a sacar pecho en este sentido por mi Partido.



Nieves, el año pasado no apoyamos, pero es que este año hemos hecho un esfuerzo para salir juntas porque la sociedad en la reivindicación de la igualdad de los derechos de las mujeres no se merece que vayamos por separado nadie.

Me hubiera gustado que hubiera salido el Partido Popular, porque las desigualdades las tenemos todas las mujeres, sean del Partido que sean, aunque algunas no lo perciban.

Lo ideal es que fuésemos todas juntas. De hecho, cuando hemos comunicado que no íbamos a acudir al acto de esta tarde hemos dado nuestra motivación, porque entendemos que en esto teníamos que estar unidas e ir todos a la manifestación. Hemos participado en todo lo que ha propuesto el Ayuntamiento, pero hoy no lo hemos entendido así.

No todos pensamos de la misma manera, pero en cuanto a los derechos de la mujer entiendo que tenemos que ir unidas, no nos queda otra como mujeres.

Se han hecho en este Pleno muchas mociones que no han salido a la luz, no se han trabajado. Comentaba la Alcaldesa que no se habían apropiado de las ideas de otros Partidos, pero me gustaría que en materia de igualdad todas estas mociones las hagan suyas y las lleven a cabo.

Pido que nos animemos a reivindicar los derechos de las mujeres.

D^a Paloma Corres: Se van a llevar una sorpresa todos ustedes, porque resulta que yo me he preparado una moción que no es la que se está debatiendo.

Se ha suprimido un párrafo que para nosotros era muy importante, que era el adherirse a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos mayoritarios.

Sra. Secretaria, ¿se ha suprimido ese párrafo? Dice que no, pues pido disculpas; es verdad, ahora me doy cuenta que no. Insisto en mis disculpas. Pero no me voy a quedar callada ante otras cuestiones.

Sra. Solana, con todo el cariño, no me callo, porque tengo ya mis años y no voy a aceptar ciertas cosas.

¿Se cree qué el acto de hoy se prepara si más?. No tiene ni idea porque no ha tenido que preparar nunca un acto.

Sobre el acto de hoy se les informó a todos los Portavoces de los Grupos Municipales el viernes pasado, con lo cual, todos ustedes han mentado aquí y en los medios de comunicación.

D. Rubén Antoñanzas: Por alusiones..

Sr. Presidente: No está en el uso de la palabra y le ruego que respeten.

D^a Paloma Corres: La Sra. Montes que presidió la Junta de Portavoces el viernes pasado informó a todos los Grupos municipales de que se iba a parar el Pleno, como se hace siempre, pero en esta ocasión se iba a aprovechar el receso para hacer el acto institucional de conmemoración del Día 8 de Marzo.

Han intentado sacar rédito, porque les ha dado mucha rabia que hubiera un montón de hombres y mujeres abajo esperando el acto.

No se inventen que el Sr. Presidente de mi Partido le ha dicho no sé qué a la Sra. Alcaldesa, que ella ya sabe bastante lo que tiene que hacer, además de que el Partido Popular no es precisamente un Partido que no apueste por las mujeres.

A algunos se les llena la boca en cuñas de radio, hablando de la igualdad, pero no tienen las narices de poner de cabeza de lista a una mujer. Cada uno que lo coja por dónde quiera.

No frivolicen con esto, porque es faltar a la verdad. Todos ustedes conocían que hoy se iba a celebrar este evento. El año pasado también se celebró el día 7, luego, no es la primera vez.

En este evento, que a los que han ido les ha podido gustar o no, han participado 12 mujeres de esta ciudad, investigadoras, directoras de orquesta, deportistas, responsables de centros educativos, empresarias, personas que triunfan en el ámbito de la gastronomía, médicas, abogadas, policías, conductoras de autobús....., que han participado encantadas de la vida, por ser un acto positivo, en el que se demostraba que, aunque queda mucho por recorrer, se han conseguido avances y se está consiguiendo llegar a profesiones históricamente masculinizadas.

Han sido las primeras que han tenido las narices de estar ahí y formar parte de esta iniciativa.

Además, el trabajo lo ha hecho una mujer logroñesa, una gran artista como es Adriana Landaluce. Que les guste o no es algo en lo que no puedo entrar, pero no voy a permitir que aquí se falte a la verdad.

No apoyamos muchas cosas de las que no se van a decir mañana en la manifestación, igual que no las apoya una periodista, que he leído su artículo en el periódico La Rioja y que tiene la libertad de escribir, como los que estamos aquí tenemos la libertad de hablar, de hacer huelga, de animar a hacerla o de hacer lo que nos dé la gana.

Inés Martínez dice: No quiero que salir a la calle a reivindicar mis derechos se identifique con un Sindicato o con un Partido, es mi lucha, la nuestra, la de todas juntas. Tampoco me entra en la cabeza que si una mujer no se manifiesta o no proclama su feminismo en twitter signifique que no pelea, la lucha se hace día a día y si pedimos que nos respeten, respetemos. Si a mi amiga le encanta que le piropeen por la calle, es cosa suya. Abramos los ojos unas a otras, todavía estamos muy ciegas en lo que a machismo se refiere, pero con respeto. Valoremos lo que hemos

conseguido. Queda mucho, muchísimo por hacer, demos pasos gigantes, pero sin dejar de mirar atrás. Las que nos abrieron el camino en silencio nos lo agradecerán. Con independencia de lo que vayamos a votar, respeten como se les respeta. Así es mi lucha, respétala.

Esto es lo que dice esta periodista y mis compañeras y yo nos sumamos plenamente a este artículo.

Sra. Alcaldesa: Lamento que una moción sobre la igualdad de la mujer, y lo dijo como mujer, se haya utilizado para atacarme a mi que soy una mujer. Me parece enormemente triste. No creo que ninguna de ustedes está, como yo no estoy, por encima de ustedes para analizar, ni para hacer valoraciones sobre lo feminista que soy o dejo de ser.

Creo que deberíamos de avanzar y les invito a todos o todas, como más les guste. Mejor “todos”, porque según la Real Academia de la Lengua estamos incluidos todos. No creo que decirlo así sea ningún delito.

Se puede tener la ideología que se quiera y desde todas se pueden defender los derechos de las mujeres. Me hubiera gustado que en este debate hubieran sobrado los ataques a las mujeres.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Pasamos al siguiente asunto, que es sobre la moción que ha pedido el Sr. Antoñanzas que se retirara.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a omitir que la Sra. Corres nos ha llamado a todos mentirosos. Voy a exponer el porqué he pedido que retire la moción.

Sr. Presidente: Ya lo ha expuesto antes y ahora tomo yo la decisión. Consultado con la Secretaria General y en base a los artículos 28, 23, 26, 27, 44, 47, 73 a 75 y 77 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Administraciones Locales, es decisión del Presidente la retirada o no del Orden del Día, así como la ordenación del debate en su caso.

En este caso, teniendo en cuenta que el Orden del Día se elabora en la Junta de Portavoces, esta Presidencia estima oportuno que se proceda al debate. Lo podría haber expuesto en Junta de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me ha llegado el informe jurídico esta tarde. Por favor, léame los artículos que ha mencionado

Sr. Presidente: Luego se los paso. Seguimos.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a la Proposición de Ley orgánica contra la ocupación ilegal y convivencia vecinal y protección en las comunidades de propietarios.

D. Miguel Ángel Sáinz: Hace unos días los logroñeses nos exaltábamos con la noticia de que en algunos inmuebles de la ciudad se producían ocupaciones ilegales, altercados, situaciones de riesgo para los vecinos, que ponían en peligro su seguridad con fugas de gas, robos, manipulación de aparatos eléctricos etc.

Situaciones extrañas en la ciudad de Logroño. Afortunadamente no son habituales pero han levantado una gran polvareda y preocupación

Hace falta respuesta eficaz y contundente para evitar esas situaciones. Hasta la fecha, el Partido Popular, que ostentó responsabilidades de Gobierno, ha acometido algunas reformas legales, concretamente en 2018 con una mejora de la Ley de Enjuiciamiento Civil para poder, mediante la vía civil interdicto de la posesión, sacar de las viviendas ocupadas con más rapidez a las personas que sin título las ocupaban.

Se ha hecho gracias al apoyo de los demás Grupos, pero a iniciativa del Popular. Fue un trabajo de meses de preparación de los textos. Nuestro Partido ha elevado al Congreso una Proposición de Ley Orgánica que modifica varias leyes, entre ellas la Ley de propiedad Horizontal, la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código Penal para garantizar el derecho a la convivencia pacífica y la seguridad de las personas.

Con independencia de si las Cortes están disueltas o no, Sr. Antoñanzas, es una cuestión de actualidad y es necesario debatir en este Pleno y en el de otras ciudades españolas, para que en cuanto pasen las elecciones, el próximo Gobierno tome cartas en el asunto y lleve estas iniciativas a buen puerto

En la calle Doce Ligero, al margen de la ocupación ilegal, hubo robos de radiadores, de sanitarios, manipulaciones de luz, de contadores, una fuga de gas y no había suficientes herramientas legales para poder sacar a estas personas con la rapidez necesaria.

En la calle Saturnino Ulargui más de lo mismo. Un piso ocupado un fin de semana y destrozado, aprovechando la ausencia puntual de sus moradores, con robo de material informático en su interior.

Estamos hablando de una cuestión de actualidad. Es una Proposición de Ley dirigida única y exclusivamente a eliminar la ocupación ilegal, flagrante y que produce situaciones de riesgo en los inmuebles.

Es necesaria y urgente.

El cambio más importante que se produce está en su artículo 3, en el que modifica sensiblemente el concepto de ocupación ilegal del inmueble. El ocupante ilegal no goza o no gozará en adelante de la protección de morada o domicilio de la Constitución. No goza de la presunción o protección constitucional.

Por tanto, una vez que la Administración o sus agentes le requiera para abandonar la vivienda debería desalojar la misma en un plazo máximo e improrrogable de 24 horas. Dispondrá de ese plazo para acreditar con su título de propiedad o de posesión que lo ocupa de forma legal.

Es un plazo más que razonable para que los ocupantes ilegales si tienen derecho legítimo lo puedan esgrimir o defender.

Ahora bien, queremos ir más allá y si esas personas que han ocupado ilegalmente el inmueble están ya provocando situaciones de riesgo, con conductas incívicas, molestas, peligrosas o insalubres, la Ley Orgánica facultará a la Policía Local o Nacional para sacarlos del inmueble de inmediato.

Un desalojo ineludible sin esperar las 24 horas, porque así lo exigen las normas de seguridad propias de cualquier Comunidad de Propietarios y la convivencia en paz en cualquiera de ellas.

No me imagino el calvario por el que han pasado los vecinos de Doce Ligero que aun quedaban en las viviendas, soportando la fuga de gas.

Son medidas novedosas, urgentes e imprescindibles. También proponemos modificar el Código Penal. No tocaremos la ocupación de una morada habitual de una familia que tiene ya sus penas de prisión de 2 a 6 meses, incluso hasta 4 años si hay violencia, pero si proponemos endurecer las penas para el delito de usurpación.

La ocupación de una vivienda, que no es morada, con violencia en las personas, pasaría de estar penada de uno a dos años, a estar de uno a tres años. Proponemos mayores penas para el delito de usurpación leve, en el que no hay tal violencia sobre las personas, pero que conlleva una ocupación.

Atajamos el problema de las mafias o grupos organizados que facilitan, que procuran el acceso a las viviendas a los okupas ilegales de muy diferentes maneras, como vigilar los inmuebles, señalizando cuáles están vacíos etc.

Estas son las medias incluidas en la Proposición de Ley. Estamos ante un tema de actualidad a nivel local y nacional y por tanto, es muy conveniente que cualquier Grupo se posicione al respecto e instemos a nuestros Grupos en el Congreso de los Diputados a llevar a cabo estas medidas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Marina Blanco: Al haberse disuelto las Cortes esta Proposición de Ley Orgánica no puede llevarse a efecto en esta legislatura y por tanto, no tiene sentido traer esta moción en estos términos, aunque no tenemos ningún problema en debatir.

No cuente verdades a medias. Se está escudando en dos hechos extraños en la ciudad de Logroño para tergiversar la realidad de la ocupación de viviendas que se da en nuestro país.

Entendemos la angustia y malestar de los vecinos y condenamos los dos casos que ha relatado. No estamos a favor de este tipo de ocupaciones.

Me gustaría incidir y entrar en la raíz del problema y comprender la realidad de las viviendas que están ocupadas. El perfil medio de las personas que ocupan una casa, según estudios de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca o informes sobre ocupación de viviendas que se han hecho en Barcelona y Madrid, corresponde a personas en situación de vulnerabilidad y sobre todo familias monomarentales que residen en viviendas de Bancos, con el objetivo de conseguir después un alquiler social que puedan pagar y constituir un hogar seguro.

Los Bancos y Fondos especulativos se niegan a conceder estos alquileres ejerciendo su derecho de propiedad de forma fría y calculadora, lo que conlleva a que estas familias se queden sin un lugar dónde vivir.

El 70% de la vivienda ocupada es propiedad del Banco; el 10% de grandes propietarios y tan solo un 5% de pequeño, es decir, no podemos justificar el uso de leyes que permiten desahucios exprés en 24 horas y penas de cárcel de hasta tres años, teniendo en cuenta que la mayoría de familias que viven en estas casas son familias en situación de vulnerabilidad y tan solo quieren tener un hogar

El 68% de las personas que las ocupan son familias y más de la mitad tienen hijos, es decir, son hogares donde hay menos. El 46% de los casos, la causa de la ocupación es la falta de ingresos. Al menos tres cuartas partes de las personas que las ocupan es por un motivo vinculado a la falta de ingresos en relación a los precios del mercado inmobiliario, porque casi es imposible conseguir una hipoteca y cada vez se sube más y más el precio del alquiler y hay familias que no pueden permitirse conseguir una vivienda.

El 80% de las personas que están ocupando han buscado otra solución antes. Ocupan porque no tiene otra solución. El problema está en la falta de políticas públicas de acceso a la vivienda que produce que familias se vean forzadas a ocupar casas vacías que pertenecen al Banco.

No entendemos esta moción que está criminalizando a multitud de familias que no se pueden permitir tener una casa y la única forma de conseguir un hogar es ocupando viviendas que pertenecen a Bancos.

Con esta Ley el partido Popular solo busca defender a los Bancos y a los Fondos Buitre y facilitar los desahucios promovidos por los mismos sobre las viviendas de su propiedad ocupadas. Vamos a votar en contra.

D^a María Madorrán: Sr. Sáinz, esto sí es un ejercicio de demagogia, oportunismo y de electoralismo. Comparto con mis compañeros que no tiene ningún sentido debatir una moción de imposible cumplimiento. Lo sabe usted, lo sé yo y lo sabemos todos.

No tenemos ningún problema en posicionarnos, pero estas cosas pasan cuando se planean los Plenos desde el oportunismo y a golpe de hoja de periódico. Está claro que esto nace de unos hechos raros y cogiéndolo por los pelos ha decidido traerlo aquí para obligarnos a posicionarnos de una manera clara ante algo, conociendo de antemano nuestra posición, porque esto se ventila, no en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, sino en el Congreso de los Diputados.

Vamos a ser coherentes con lo que hemos defendido en el Congreso. Usted ha hablado de la modificación de la Ley 5/2018 en la que se establecía una serie de medidas para luchar contra la ocupación ilegal y no sé con el apoyo de qué Grupos salió adelante, pero con el del Partido Socialista no, porque sistemáticamente se rechazaron nuestras enmiendas que iban en dos vías y que son las mismas razones por las que hoy vamos a votar en contra.

Tales son, que falta protección de derecho a la vivienda, que es el bien a proteger y de los ocupantes, que a veces son familias en situación de vulnerabilidad y hay que buscar un equilibrio entre ellos y también nuestras enmiendas iban encaminadas a garantizar los servicios sociales antes esas situaciones de vulnerabilidad.

Meses después, haciendo un uso electoralista, partidista y oportunista de la técnica parlamentaria, han presentado esta Proposición de Ley y estaría bien que nos explicaran el porqué en la Ley 5/2018 no introdujeron todas estas cuestiones y no esperar a estar en la oposición para forzar la postura del Gobierno. Es una manera de hacer las cosas, como mínimo, un poco torticera.

Ante la ocupación ilegal, tenemos claro que es un fenómeno al que hay que hacer frente, combatir, específicamente en lo que tiene que ver con el uso de las mafias. Lo que pasa es que el PP utiliza este tema para generar cierta crispación y cierta sensación de inseguridad ante la que parece que hay que hacer una intervención meramente policial y eliminando todas las garantías judiciales por el camino, algo que nosotros nunca vamos a poder estar de acuerdo.

Sabemos y tenemos claro que el bien jurídico a proteger es el derecho a la vivienda, tanto de unos como de otros, porque hay un problema de raíz, que es necesario atacar y no se hace solamente con medidas policiales.

Además, esta Proposición de Ley plantea cuestiones que difícilmente tienen encaje en el marco constitucional, con lo cual, tiene varias papeletas para acabar siendo inconstitucional en el sentido que limita la inviolabilidad del domicilio, porque permite la entrada en la morada de la autoridad

pública sin que medie autorización judicial, es decir, estamos hablando de cuestiones que hay que medir muy mucho antes de plantear.

Establece desalojos exprés en 24 horas, sin que se haya acreditado qué está ocurriendo allí ante una denuncia de la Comunidad de Propietarios y sin que ninguna autoridad judicial determine si se está produciendo una actividad ilegal, ocupación o cuál es el título que acredita en función de que la persona pueda ocupar esa vivienda.

Establece una serie de medidas que invierte la carga de prueba, de tal manera que se puede producir un desalojo policial y luego el desalojado es el que puede acudir a la autoridad judicial a solicitar el amparo.

Es una cuestión de difícil encaje, con la que no podemos estar de acuerdo, no va a la raíz del problema de la vivienda, que es la base de este fenómeno y que nada tiene que ver con lo vivido en Logroño, porque estamos hablando de realidades diferentes.

Nuestro voto es en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente, manifiesto mi indefensión y por su posición me obliga a posicionarme contra mi voluntad sobre una Ley Orgánica que ha decaído y me obliga a tomar un acuerdo sin validez y de imposible cumplimiento. Me refiero al punto 16 de este Pleno.

Es un tema muy debatido por sus Partidos a nivel nacional, que afecta al Código Penal, a la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la Ley de la Propiedad Horizontal, a la Ley del Tribunal del Jurado y a la Ley de Bses de Régimen Local

No es serio que traiga una moción así a este Pleno, que afecta a tantas leyes y sobre un tema tan complejo.

Puedo entender que muestre su preocupación y quiera que el Pleno se manifieste por lo que ha ocurrido en Logroño y así distrae la atención de por qué muchas veces no tenemos policía los fines de semana por falta de diligencia por su parte y tenemos que recurrir a la Delegación de Gobierno. Son cosas que ocurren habitualmente bajo su mandato y que nos enteramos por la prensa.

Quiero que me cuente con detalle en qué va a afectar a la Ley de Propiedad Horizontal, porque eso va a condicionar mi voto, ya que es una Ley que me afecta porque vivo en una Comunidad de Propietarios y como siempre he tenido miedo a ser miembro de un jurado, me gustaría que me dijera en qué me afecta La Ley del Tribunal del Jurado.

Como quiere que nos posicionemos, desde el Partido Riojano tenemos claro que defendemos la propiedad privada, el derecho a la propiedad y la inviolabilidad de un domicilio.

D^a María Luisa Alonso: Es una moción compleja de abordar.

Sr. Yangüela, es su prerrogativa como Presidente dejar pasar o no esta moción, pero tengo una bola de cristal y si esta moción la trae alguno de los miembros de esta Corporación que no forman parte del Partido Popular, estoy segura de que no lo hubieran dejado pasar por Junta de Portavoces.

Estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Antoñanzas. Además, se pide literalmente instar a la aprobación de la Posposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal de la vivienda ¿Cuál de ellas? Porque en el Congreso de los Diputados hay dos Leyes. Entiendo que se refiere a la Ley del Partido Popular, pero en la parte dispositiva yo no tengo que entender ni presuponer, porque cuando hemos entendido y presupuesto sobre cosas, nos han reñido.

Traer este tema es electoralista, porque no se puede cumplir. Además está mal redactada, ya que ni siquiera dice a qué Ley instamos.

Es oportunista porque ha salido por lo ocurrido en Logroño y lo han metido de prisa y corriendo como si fuera un problema acuciante en la ciudad.

Cuando nosotros hablamos de cosas de la ciudad que nos parecen mal, nos dicen que estamos pintando un Logroño negro.

El problema de la ocupación es real, pero, por suerte, en Logroño no estamos teniendo un problema acuciante, pero tenemos que poner las medidas necesarias para que esto no pase.

Es un problema muy complejo, porque existen personas vulnerables que ejercen la ocupación porque si no se ven en la calle, pero también es cierto que existe un problema de mafias y en ciudades como Madrid o Barcelona hay ocupación para narco pisos y se están convirtiendo en problema grave de convivencia.

Todas las personas que por vulnerabilidad ocupan son ejemplo de convivencia. Más allá de esto hay que proteger la propiedad privada, con independencia de que sean de Banco o particulares. Existe una normativa y hay que cumplirla.

Traer una moción para pedir que instemos a que se apruebe una Ley que toca varias otras, es como para que nos den en un anexo de la Ley para poder estudiarla y saber a qué vamos a instar.

A mí a lo mejor me interesa instar a la que ha puesto mi Partido en el Congreso de los Diputados.

Además, en el Congreso de los Diputados, se meten enmiendas y cuando finalmente se aprueba es con las enmiendas y consenso de lo que se ha conseguido en una Ponencia.

Esto es traerlo por hacer un saludo a la bandera. Intentaron tramitarla por vía de urgencia antes de que terminara la legislatura.

Nosotros queremos legislar contra la ocupación de los pisos y hemos metido una Ley de segunda oportunidad para amparar a las familias vulnerables, que tengan dación en pago y facilitar el acceso a un alquiler social, pero tenemos que respetar la propiedad privada. Hay vacíos en varias leyes que permiten la ocupación y hacen que sea muy complejo poder desalojar a esas personas.

Hay que legislar y también potenciar desde los Ayuntamientos el evitar la ocupación, pero sabiendo que no es una Ordenanza municipal.

No nos han dicho qué Ley y como las Cortes están disueltas, nos vamos a abstener a pesar de que estamos de acuerdo con los términos de la moción.

Sr. Presidente: Su bola de cristal, Sra. Alonso, ha fallado porque en la moción anterior hemos aprobado por unanimidad instar la aprobación de una Ley de Igualdad. En cualquier caso, lo podrían haber planteado en Junta de Portavoces y no ahora.

D^a Marina Blanco: Todos los Grupos de la oposición coincidimos en que traer esta moción con las Cortes disueltas no es ni forma ni modo. Luego nos achacaran que traemos mociones sin haberlas trabajado, pero la suya se cae desde el minuto cero en que las Cortes están disueltas.

Antes de que me achaque de ayudar a los okupas o de estar a favor de la violencia, le diré que no es así. La mejor solución son las políticas públicas de acceso a la vivienda para todos y todas.

El problema es que faltan estas políticas y las familias están en situación de abandono y tienen que hacer cosas ilegales, pero no les queda otra opción.

Desde Cambia Logroño hemos venido proponiendo varias mociones a favor de la vivienda para solucionar el problema habitacional de esta ciudad. Trajimos sobre el parque de vivienda pública, de alquileres sociales etc., porque creemos que la mejor forma de acabar con la ocupación es legislando para que todos y todas puedan tener una vivienda digna, tal como viene reflejado en la Constitución.

No creemos que la solución a este problema sean los desahucios exprés en 24 horas o penas de prisión hasta 3 años, que lo único que van a hacer es enquistar el problema.

Las políticas públicas deben ser valientes en abordar el problema de la vivienda, tanto en el alquiler, como en las hipotecas.

En Logroño no tenemos un problema de ocupación tal como nos quiere hacer ver el Partido Popular. Han sido dos casos aislados que han coincidido en la misma semana, pero que no tienen que ver con la cantidad de familias que están en situación de vulnerabilidad

Al no haber políticas de vivienda, estas familias se ven abocadas a dormir en la calle o realizar algo ilegal. Hay que buscar soluciones.

D^a María Madorrán: Estando de acuerdo con el planteamiento de los compañeros de que esto es atemporal y por la complejidad de la tema, no niego que haya vacío en las leyes, que se confronten derechos fundamentales de unas personas y de otras y son situaciones difíciles que pueden generar problemas de convivencia, que en Logroño por suerte no estamos padeciendo, aunque a lo mejor podemos abrir un debate de manera preventiva y ver qué se puede hacer desde el Ayuntamiento.

Lo bueno sería hacer unas buenas políticas públicas sobre vivienda. Hemos traído algunas propuestas a lo largo de esta legislatura y podrían empezar aplicando alguna.

Si realmente ahora, hoy y en esta semana les ha entrado un ataque de preocupación por la ocupación en Logroño, y digo esto porque hasta ahora no han aportado nada nuevo, ni ninguna medida, lo suyo sería retirar esta moción y todavía nos quedan Plenos para que nos traigan una propuesta local, centrada en medidas que este Ayuntamiento puede llevar adelante y seguro que entre todos podemos encontrar alguna opción.

D. Miguel Ángel Sáinz: No salgo de mi asombro escuchando a algunos de ustedes. ¿Me habla de una propuesta local para cambiar el Código Penal o la Ley de Enjuiciamiento? Esto es una Proposición de Ley de ámbito nacional, para todo el país, porque es un problema real.

Ustedes han traído Pleno si, Pleno no, mociones instando al Gobierno de la nación a realizar políticas de ámbito nacional. Les puedo poner cientos de ejemplos. El Presidente del Pleno le acaba de poner uno.

Cuando el PP trae una moción de su Partido a nivel nacional, dicen que es extemporánea, atemporal, que sean de planteamiento local.....

Esto es un problema real que se arregla cambiando leyes de ámbito nacional, como la de la Propiedad Horizontal, Código Penal o Enjuiciamiento Civil. Solo hay que saber un poquito de Derecho y trabajarse las mociones y no soltar aquí un rollo.

Sra. Alonso, lo suyo es grave y tengo que decirlo. El otro día, dando cuenta de las mociones aprobabas en Pleno, también quería que le preparáramos el trabajo y se lo diéramos todo comido y servido. Ahora quiere lo mismo, es decir, que le preparemos la tabla comparativa, cuando yo no he visito ninguna tabla comparativa en ninguna de sus mociones.

Se lía usted sola diciendo que no sabía si era su Ley o la nuestra. ¿Voy a defender yo su Proposición? Hay que trabajar y veo que no lo ha hecho, ni se lo ha mirado.

El discurso de algunos Grupos es previsible, de argumentario total. He descubierto algo que me satisface y es que las políticas públicas de asistencia de alquiler social y ayuda a las personas que tienen un problema de vivienda, aquí funcionan. Ustedes han reconocido que no es un problema en la ciudad de Logroño. Yo voy más allá, y hablo del país, pero ustedes dicen que aquí no hay ocupación y que han sido dos casos aislados.

Según Cambia Logroño se ocupan pisos de la SAREB, pero los dos únicos casos que se han dado en Logroño no eran pisos de ningún fondo ni de la SAREB. Eran pisos particulares, ¡qué mala suerte!. Debemos ser la excepción que confirma la regla.

Todos se agarran a que las Cortes están disueltas y que es una moción de imposible cumplimiento. Esperan a día de hoy para decirlo. Ha habido Junta de Portavoces y nadie ha dicho nada y vienen ninguneando el trabajo de los funcionarios, de la Secretaria de Pleno y sacan esto aquí para no debatir.

Les recuerdo que todos ustedes han aprobado mociones que la Secretaria de Pleno les ha informado en Junta de Portavoces que eran de imposible cumplimiento e ilegales, por ejemplo, resolver el contrato de comida a domicilio y les ha dado igual.

El Sr. Antoñanzas saca un argumento tarde y mal. Se lo ha mirado esta tarde, ha hecho una llamada y se agarran a eso para no debatir y echar por tierra esta moción, pero no les ha salido bien.

Quede claro que estas medidas son contra ocupaciones ilegales, flagrantes, promovidas por mafias que provocan problemas de seguridad en Comunidades de Propietarios. Así le contesto Sr. Antoñanzas.

La Proposición de Ley varía la Ley de Propiedad Horizontal, diciendo que el Presidente de la Comunidad de Propietarios puede requerir la intervención de la fuerza pública y ésta, si los ocupantes no exhiben un título de propiedad o de posesión legítimo y están molestando o creando problemas, los puede sacar.

El Código Penal en este país es interpretado y aplicado por los Tribunales y hay una cuestión que se llama eximente en estado de necesidad, que se aplica cuando es necesario y hay una usurpación ilegal de vivienda por un estado de necesidad.

En Logroño nadie duerme en la calle y si lo hace es porque quiere. Hay un sistema de ayudas al alquiler, alquiler social y de puesta a disposición de las personas que funciona. No ponga esa cara Sra. Madorrán. Pregunte cuántos de los que duermen en la calle son familias con niños que no pueden comer, ni dormir. ¿O me está diciendo que no hay nadie porque están ocupando pisos ilegales?

Tenemos una política de vivienda y asistencia social adecuada. No tergiversen las cosas. El problema es que cuando se propone una medida eficaz y contundente para arreglar un problema real que hay en este país que afecta a muchas personas, ustedes se escudan en que la gente no puede acceder a una vivienda. Es verdad que hay casos, pero también los hay, y no son pocos, que son auténticos profesionales de la ocupación, que van de sitio en sitio destrozando pisos y provocando problemas de seguridad.

Los hay en Logroño y fuera, salen en programas de televisión y en todo los sitios ¿y ustedes dicen qué no?.

Hay que ser serios y trabajar todos mucho más.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la modificación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

D^a Mar San Martín: Presentamos esta moción con el objetivo de dar seguridad jurídica, evitar las interpretaciones que se están planteando desde hace meses según el órgano consultivo al que se dirijan las consultas, apoyar a las pequeñas y medianas empresas, a las PYMES. Todo ello sin menoscabo de la transparencia y de los controles que deben ejercerse sobre los contratos menores.

En la nueva Ley, los contratos menores, el artículo 118, dice que son aquellos que tienen unas cuantías máximas de 15.000 euros para servicios y suministros ó 40.000 en obras y no pueden tener una duración mayor de un año, no pueden prorrogarse, debe justificarse su necesidad, no debe alterarse el objeto y por tanto, no hacer un fraccionamiento del contrato. En su mayoría se piden tres ofertas, aprobación del gasto etc., es decir, una serie de requisitos con los que estamos de acuerdo.

En el artículo 118 hay una parte que da lugar a controversia, de tal forma que hay más de 300 artículos publicados al respecto, sin que los propios ponentes se pongan de acuerdo. Es la que dice que el contratista que no haya suscrito más contratos que sumados superen los importes límites. Por ejemplo, un contratista al que se le han contratado a lo largo de un año por 15.000 euros no podrá ser adjudicatario de un contrato menor por un objeto completamente diferente y esto va en contra de las PYMES locales y de la agilidad y gestión de contratación de los Ayuntamientos, sobre todo de aquellos más pequeños, en los cuales hay empresas que son las únicas en sus rango y se le perjudica con la controversia de este artículo.



El Consejo Consultivo de Aragón opina que hay que ser muy rigurosos en esa interpretación, mientras que el Consejo Consultivo del Estado, que no opera para los Ayuntamientos, es más flexible y dice que si el límite es por objeto del contrato, se puede volver a contratar.

En cualquier caso, hay una inseguridad jurídica con este asunto y está perjudicando a las empresas locales. Por ello planteamos la modificación del artículo 118 e instamos al Gobierno de España, el que sea, a que lleve a cabo en trámite parlamentario la modificación del artículo 118 en los términos de redacción de ese artículo, que viene a decir que se mantengan la totalidad de los controles y los límites que plantea la Ley de Contratos, pero que exclusivamente desaparezca la limitación de la suma de los contratos a un mismo contratista cuando superen esos límites que les impide volver a ser adjudicatarios, que es lo que perjudica a las administraciones locales y a las PYMES locales

Traemos esto ahora para que vaya en trámite parlamentario y no acompañando a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ya que ante el dudoso porvenir de los mismos, entendemos que no podemos esperar.

Hay una redacción planteada en el seno de la Federación de Municipios, algo ágil y rápido para modificar, beneficiando la concurrencia de las PYMES locales y con ello la propia gestión de la contratación pública municipal.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Llevan una noche de contradicciones a nivel nacional, local etc. El Gobierno está en funciones y yo me canso de leer en los medios de comunicación que ustedes no quieren que haga Decretos y yo entiendo que aquí están pidiendo que haga un Decreto, porque las Cortes están disueltas.

El Sr. Casado y la Sra. Gamarra se pasan el día diciendo que el Gobierno en funciones no puede hacer Decretos, con lo cual entran en contradicción, pero como yo soy partidario de que todos trabajen hasta el final, lo pasaremos por alto, pero sean conscientes de que dicen una cosa y luego piensan otra.

Es una moción para defender a los Ayuntamientos y me parece adecuado, pero es una cuestión que hay que llevarla y defenderla en el Parlamento, Yo creo que piensan que les va a ir tan mal que no va a sacar un Diputado para defenderlo a nivel nacional, pero nosotros salvo instar, poca competencia tenemos.

Es un brindis al sol viniendo desde los Ayuntamientos. A nivel nacional podría tener algún tipo de salida. Puedo coincidir con parte de discurso y me hubiera gustado que lo plantearan a través de la Federación de Municipios, ya que tenemos a la Vicepresidenta, y buscar apoyo de otros Ayuntamientos para defender los intereses de la pequeña empresa.

Bajando al detalle, me genera dudas, porque no veo tantas ventajas como usted parece que prevén a la hora de vendernos la moción. El punto número uno está vigente. El punto dos es igual al punto tres de la Ley. El punto tres está incluido en el uno actual. El punto cuatro es exactamente igual al número dos que está en vigor y el punto seis es idéntico al actual.

Con lo cual, lo único que han hecho es cambiar el orden de las cosas y percibo una novedad que me da cierto miedo, porque no la veo garantista, como es el punto cinco de contratos menores de 5.000 euros, que no es necesario informe que justifiquen esos contratos que no se han troceado.

Voy a apoyarla, aunque creo que se debería haber tramitado por otra vía.

La moción se queda un poco pobre. Yo le animaría a que fuese más ambiciosa y más reivindicativa para la pequeña empresa nacional y riojana.

D. Alfredo Ruiz: Hemos discutido sobre la defensa de la tauromaquia, de una Proposición de Ley Orgánica, ahora sobre la Ley de Contratos del Sector Público. El mes pasado hablamos sobre la prisión permanente revisable. Algunos de estas mociones incluso repetidas en el pasado.

Mociones sobre las que somos incompetentes para poder llevarlas a cabo. Es en el Congreso de los Diputados donde se deberían hablar.

Lo único que cabe interpretar es que son mociones que tienen como único objetivo escenificar la maquinaria propagandística del Partido Popular porque están próximas las citas electorales.

Son mociones vacías. El debate puede ser interesante y afectar a nivel local, pero no somos competentes y en definitiva son las políticas de las “cositas” que diría el Sr. Merino. En lo que tiene que ver con el Ayuntamiento de Logroño es poca cosa o nada.

No podemos hablar sobre la modificación de un artículo de la Ley de Contratos porque no somos competentes.

Como lo que ustedes quieren que nos posicionemos, aunque sea bastante estéril, decir que coincidimos en que hay que aclarar y subsanar las dudas relacionadas con la aplicación de este artículo 118 y votaremos a favor.

Todas las mociones que traen ustedes son sobre temas en los que somos incompetentes. Absolutamente todas.

D. Gonzalo Peña: No he utilizado el turno en contra, pero vamos a votar en contra. Sra. San Martín, no le niego la buena intención, pero el problema es que la modificación que proponen puede traer elementos muy perversos.

Hay una tipificación en lo que se refiere a la acumulación de contratos menores, que tiene que ver con el tipo de contrato; 40.000 euros para obras y 15.000 euros para servicios y suministros.

Usted propone basarlo en un sistema de acumulación por objeto de contrato y como he dicho, puede traer elementos perversos, porque implica mayor falta de transparencia, mayor opacidad y una mayor posibilidad de que haya conflictos de intereses.

Al final, en un año con ese límite una misma empresa puede acabar percibiendo 200.000 euros concatenando diferentes contratos menores, sin ningún tipo de control y yendo en dirección contraria a lo que ustedes preveían en la exposición de motivos.

Aunque el límite sea de 40.000 euros, se le puede adjudicar a una empresa sin publicidad por contratos inferiores a esa cantidad, pero que se vayan alargando en el tieso y que se acumulen.

Por eso, me sorprende que ustedes planteen ese tipo de iniciativa, porque desde la Unidad de Contratación y desde la fiscalización de los contratos menores, así como en el Plan anual de Contratación se va en una línea contraria, es decir, en la línea de defender el tipo de contrato.

Nosotros apostamos en esta línea y votaremos en contra.

D^a Beatriz Arráiz: Con esta moción hemos tenido dos problemas, uno, que entendemos que tal y como está redactada la Ley de Contratos para los contratos menores, sí facilita y fomenta la concurrencia, aunque es cierto que complica la gestión.

El artículo 118 es motivo de controversia; hay hasta 200 artículos publicados, no se ponen de acuerdo expertos en la materia, los ponentes no saben muy bien a qué se refiere esta limitación, el Consejo Consultivo de Aragón va por un lado y el del Estado va por otro.....es decir, el tema debe ser complicado.

No sé si somos incompetentes para instar o no a la modificación de este artículo, probablemente no tenemos la capacidad ni conocimiento para hacerlo.

Sra. San Martín, en su turno explíquenos la redacción de la moción para ver si vemos luz entre tanta sombra, porque en la nueva redacción no recogen o no lo vemos que estemos refiriéndonos a que la misma empresa, si el objeto del contrato es distinto, pueda contratar por esta vía más del límite establecido.

Introducen un nuevo párrafo o una línea que habla de que no se esté alterando el objeto del contrato, con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior, pero en dicho apartado solo se habla del límite de los valores de los contratos, no de que sea un contratista el limitado.

En el párrafo primero y segundo de la moción habla del límite de las cantidades y en el artículo 118 ya se habla de la necesidad de que no se altere el objeto del contrato. En resumen, no entendemos que esta redacción vaya a mejorar lo que usted pretende conforme nos ha explicado.

Nos vamos a abstener por estas dudas.

D^a Mar San Martín: El objeto de la modificación es mantener exactamente los mismos controles que ya la Ley establece para los contratos menores, pero eliminando lo que está dando lugar a la controversia y a la diferencia de criterio.

Nosotros defendemos que cuando las prestaciones son completamente diferentes y no supongan un fraccionamiento, aunque sea un mismo tipo de contrato, se pueda sumar a un mismo contratista.

Sra. Arráiz, para su tranquilidad, la redacción del artículo que proponemos es prima hermana de la que iba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, del Partido Socialista, es decir, no es una propuesta partidista, sino de redacción, que elimina la parte del artículo que da lugar a la controversia y a las diferentes interpretaciones. Hasta tal punto que hoy mismo se ha publicado en el BOE una instrucción del Ministerio de Hacienda, pero que tiene ámbito estatal, y por eso no hemos retirado la moción, a través de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión, en la que aclara para la Administración General del Estado esta situación y dice exactamente lo que nosotros planteamos, es decir, que no se tenga en cuenta esa suma de contratos para impedir que un contratista pueda volver a ser adjudicatario de un contrato menor, manteniendo, insisto, el resto de controles.

Trimestralmente publicamos en el Portal de la Transparencia los contratos menores, incluso antes de que la Ley nos obligara, su justificación económica, necesidad del contrato etc.

Pedimos que no se limite la acumulación de contratos a un mismo contratista cuando sean contratos totalmente diferentes en su objeto, porque si no, estaremos impidiendo que muchas empresas locales puedan ser adjudicatarias de la contratación municipal.

A todos, pero, sobre todo a Ciudadanos, no les puedo admitir el argumento de que traemos mociones en las que no somos competentes. Son más de 20 mociones las que han traído ustedes referidas al AVE, endometriosis, Brasil, China etc. y el Partido Popular tendrá los mismos derechos, como mínimo, que ustedes.

Al Partido Riojano, he dicho y he repetido que en trámite parlamentario, que no nos gustan los Decretos de los viernes sociales y esto no es un Decreto.

Queremos beneficiar a las PYMES locales, manteniendo el resto de controles establecidos y la redacción puede ser mejorable, pero no hemos querido modificar la hecha por la Federación de

Municipios, de la que es Presidente un Alcalde Socialista y Vicepresidenta es una Alcaldesa del Partido Popular y hay consenso en la redacción establecida.

Por tanto, tranquilizarles a ustedes y voten los que les diga la conciencia, pero no es una propuesta partidista, sino que nace de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de aclarar este asunto. No podemos seguir dudando. Nuestros servicios de Intervención y Contratación tienen que ir a los Conejos Consultivos de las Administraciones Locales y en ese sentido, se es muy restrictivo.

No digan que esto no compete al Ayuntamiento de Logroño, porque sí le compete y mucho. Hay una gran cantidad de pequeñas empresas que no puede ser adjudicatarias de un contrato menor porque ya han agotado ese mínimo. Si mantenemos la estricta norma no les vamos a ayudar.

Pedimos que lo planteado por la Administración del Estado sea la misma para las Administraciones locales y ganen las PYMES y se gane también en la gestión y agilidad de los Ayuntamientos.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista y voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para destinar la recaudación de multas por aparcar en plazas para personas con movilidad reducida a fines sociales relacionados con la discapacidad.

D. Rubén Antoñanzas: El título resume muy bien la moción. Las multas de personas que han aparcado en plazas destinadas para personas con discapacidad, se cuantifiquen y a través del Consejo Municipal de Discapacidad y siguiendo el criterio que establezca este órgano, se destine a sensibilización, eliminación de barreras o a las asociaciones que trabajan en el mundo de la discapacidad.

Como es imposible coger el dinero directamente, se hace una estimación del año anterior y dentro del Presupuesto poner esa Partida de forma finalista al Consejo Municipal de la Discapacidad.

Nos parece importante si esta iniciativa sale adelante, que el Ayuntamiento de Logroño realice una campaña de información y sensibilización destinada a respetar este tipo de plazas y fomentar el comportamiento cívico entre los vecinos.

Planteamos que los técnicos estudien la posibilidad de estudiar algún tipo de leyenda dentro de las plazas, informando que la multa irá destinada a estos fines.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Antonio Fuertes: Entendemos el fondo, lo compartimos y estamos de acuerdo en que se intente visibilizar este problema de aparcamiento que se produce constantemente en la ciudad.

Estamos de acuerdo con el punto dos, pero el punto uno nos provoca que no podamos votar a favor.

Tengo aquí el Código de Circulación y la Ley sobre Tráfico y Circulación aprobada en 2019 que en su disposición cuarta dice, literalmente: obligación de destinar las sanciones económicas a la financiación de seguridad vial, accidentes de tráfico y ayudas a las víctimas, con lo cual, hay una Ley estatal que no nos permite hacer lo que usted quiere.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No me he expresado bien o no ha leído usted bien.

Como todos sabemos que es imposible coger directamente ese dinero, lo que digo es que lo hagamos con políticas sociales. Por ejemplo, si el Ayuntamiento recauda 60.000 euros por aparcar en esas plazas, que haya un compromiso de que ese dinero de 2018 aparezca en el presupuesto de 2019. No estamos diciendo que se incumpla la Ley ni nada parecido.

El dinero recaudado vía multa que vaya a servicios sociales. A efectos internos se hace así, pero a efectos de los logroñeses queda la idea de que su dinero va íntegramente a eso.

D. Antonio Fuertes: Ordenanza de Movilidad, Sr. Antoñanzas.

Esta Ordenanza está pendiente de tramitación y si usted tiene esta idea, que no digo que sea mala, hemos tenido tiempo para presentar enmiendas a esta Ordenanza, que también habla de las sanciones de tráfico y podía haber introducido un artículo que especifique lo que dice en la moción.

Antes de traer esto a Pleno podía haber enmendado la Ordenanza de Movilidad, igual que hemos hecho todos los grupos de este Ayuntamiento.

Me puede decir lo que quiera del destino de las multas, pero lo que pide es habilitar una Partida presupuestaria por importe de la recaudación de multas por aparcar en plazas destinadas a personas con movilidad reducida. Con lo cual, quiere, primero, que se haga un trabajo previo para discriminar unas multas de otras y segundo, habilitar una Partida presupuestaria supone que se está incumpliendo la Ley, porque si tienen que ir destinadas a un tema, no pueden ir destinadas a otras cosas.

Insisto, la idea es buena, pero no se puede hacer o no tiene ni idea de Leyes. Esta Ordenanza no puede ir por encima de la Ley y ésta indica dónde tiene que ir destinado el dinero de las multas, por mucho que usted quiera poner una, dos o diez Partidas presupuestarias.



D. José Manuel Zúñiga: En su moción dice que se usan las plazas de discapacitados incorrectamente y estamos de acuerdo. Hay dos formas de uso de plazas para discapacitados. Una, el que no tiene la tarjeta y entonces se pone una multa de tráfico normal. Dos, el uso fraudulento de las tarjetas, que se ha descubierto hace poco por la Policía Nacional, no la Local.

Son dos cosas distintas, porque por una de ellas, es decir, por la falsificación de un documento se puede ir a la cárcel. Usted solo habla del tema monetario.

Si pintamos en la plaza de aparcamiento que la multa la vamos a destinar a fines de sociales, la gente en lugar de no aparcar, va a aparcar más porque va a fines sociales. Es un error total.

Con el segundo punto, sobre hacer una campaña informativa, totalmente de acuerdo. En radio se han hecho unas cuñas que han estado muy bien.

Hagamos campañas desde el Ayuntamiento para que el uso de las plazas se haga correctamente.

Soy un usuario de esas plazas cuando voy con mi esposa, pero cuando voy solo no puedo usarlas. Nuestra policía tiene que vigilar si las tarjetas se usan correctamente.

Creo que si ponemos el cartelito vamos a fomentar que se aparque mal, porque muchos van a querer colaborar con fines sociales.

Seguramente nos abstendremos, pero solamente el punto dos de su moción tiene sentido desde este Ayuntamiento se debe hacer todo lo posible para mejorar que las plazas de discapacitados estén libres, la doble fila y reducir el tráfico.

D. Adolfo Vicente Ruiz: Estamos en la línea de los compañeros. Entendemos la casuística y los motivos por los que presenta esta moción.

En el punto primero veo ciertas lagunas de carácter legal de aplicación y sí, estamos de acuerdo con el punto número dos.

Es indiscutible que en la ciudad de Logroño tenemos un problema. Estamos hablando de 508 multas por aparcar en zona azul. Datos de 2017, que creo que no hayan variado mucho. Aproximadamente unas 45 multas al día. Este número de multas, a 45 euros en periodo no voluntario son 210.000 euros, más 106 de retirada de grúa y ya tenemos las cifras.

Hay que hacer una campaña de sensibilización para no hacer un uso como el que se está haciendo de las plazas para usuarios con movilidad reducida.

El tema de las sanciones del primer punto, yo he visto que están aplicando medidas parecidas en algunos Ayuntamientos, como el de Alcorcón o Utrera.

Nos vamos a abstener, pero queremos hacer esa campaña de refuerzo y concienciación hacia los vecinos.

D. Félix Francisco Iglesias: No hemos utilizado el turno en contra, pero vamos a votar en contra. Primero, por coherencia nuestra y segundo, por incoherencia de su moción.

Ha explicado verbalmente algo que no está escrito en la moción, ni siquiera en su título. En el título habla de destinar la recaudación y luego habla de destinarlo a una Partida.

El Código de Circulación dice que en las plazas no se pueden hacer leyendas que nos sean las oficiales. En el momento en el que pongamos una leyenda que no esté homologada, directamente se puede invalidar hasta la plaza de aparcamiento para personas con discapacidad.

Al principio de esta legislatura me achacaron esto mismo. Teníamos el logotipo antiguo homologado por la Comunidad Europea y no teníamos el nuevo en todas las plazas y ustedes me intentaron sacar los colores con eso.

Ahora está añadiendo que, además de eso, pongamos otras cosas diferentes, cuando no está permitido. No se puede modificar señalizaciones oficiales para poner leyendas. Ocurre igual en los pasos de peatones.

La segunda parte es importante y les adelanto que tenemos un proyecto aprobado en Junta de Gobierno Local para modificar en los próximos meses 37 plazas, adecuarlas a un mejor uso, consensado con Logroño sin Barreras y con el CERMI y además tenemos una campaña que se desarrollará en el momento que se empiece a desarrollar ese proyecto, también consensada con Logroño sin Barreras, con unos dípticos realizados por ellos y adaptados a la publicidad institucional del Ayuntamiento de Logroño y que se colocarán en los parabrisas de todo los vehículos que aparquen.

Además, el punto uno no es que tenga lagunas, sino que usted pone “o”, “o,” y “o”, con lo cual, al final, alguna de ellas acertará. Usted tendría que haber propuesto una medida concreta. Es la indefinición que le caracteriza.

A usted le viene un vecino, le cuenta su problema y lo traslada. Filtre un poquito, entérese, domine el panorama y láncese o no con la moción. Es flojita Sr. Antoñanzas, reconózcalo, no ha estado inspirado.

Vamos a votar en contra, porque no lo vemos, hay cosas irrealizables. Dice en su moción que cada vez hay más sanciones por aparcamiento en plazas de discapacitados, pero no es así, todo lo contrario. Cada vez hay menos sanciones en plazas para discapacitados. Por dos motivos, uno, porque la gente cada vez está más concienciada y se persigue al infractor por las Policías Nacional y Local y dos, por la parte coercitiva. Hay un vehículo de tráfico para estas plazas, que cada vez



hay más porque son necesarias. Si no fuera así tendríamos a Logroño sin Barreras y al CERMI tirándonos de las orejas y que yo sepa no lo hacen.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, Abstención de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 125 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela